



## Derechos y participación de la infancia

Propuestas socioeducativas

Edita:  
CRUZ ROJA JUVENTUD  
C/ Rafael Villa s/n (vuelta Ginés Navarro)  
28023 El Plantío – Madrid  
[www.cruzrojajuventud.org](http://www.cruzrojajuventud.org)

Coordinación:  
Alicia de Oliva Herías  
Maite Gutiérrez Cachán  
Pilar Camacho Souto

Textos a cargo de:  
Blas Bayona Poyatos  
Margarita Reina Pérez  
Olga Díaz Escalona  
Patricia Pena Monelos  
Pilar Camacho Souto

Diseño y maquetación:  
PUBLIMÁS Servicios Integrales

Depósito Legal:  
ISBN:

# agradecimientos

Sería imposible incorporar en este pequeño apartado el nombre de todas las personas y entidades que han hecho posible esta Guía, participando de forma directa o indirecta en todos los espacios de reflexión, debate e intercambio, en los que ha estado presente Cruz Roja Juventud (CRJ), sobre la infancia, sus derechos y su papel en la sociedad y en el mundo.

Sin embargo, creemos necesario destacar el papel de algunas de ellas:

Agradecer toda la implicación de la red territorial de Cruz Roja y de todo el voluntariado y personal técnico que ha participado en la campaña “Haz los deberes, respeta nuestros derechos”.

Agradecer también la especial colaboración, para nuestras acciones y reflexiones, de César Muñoz, Jaume Trilla Bernet y Valentí Gómez i Oliver. Esta Guía se ha nutrido de su experiencia, interés y entusiasmo por el papel y el protagonismo de la infancia como sujeto activo de derechos.

Destacar el papel de entidades como UNICEF, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Observatorio Europeo de la Televisión Infantil y la Plataforma de Organizaciones de Infancia, por su apoyo continuo y asesoramiento; así como AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) por su colaboración para hacer posible las acciones de la campaña global de promoción de los derechos de la infancia, “Haz los deberes, respeta nuestros derechos”.

No nos podemos olvidar de todas las niñas, niños y jóvenes que participan en las acciones de CRJ. Con sus ideas, reflexiones, opiniones, dibujos, poemas, textos y un sinfín de actividades creadas por ellos y ellas, nos han ayudado a hacer entender al mundo de los adultos que la infancia y la juventud también son protagonistas de su desarrollo, de sus derechos y sus deberes, con la complicidad y apoyo de sus mayores. De esta forma, la infancia deja de entenderse como una apuesta de futuro, para convertirse en una necesaria realidad del presente.

# índice

ANTES DE EMPEZAR... ALGUNOS DATOS PARA LA REFLEXIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL	6
PRESENTACIÓN	12
INTRODUCCIÓN	14
<b>MÓDULO 1: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA: MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 1: DERECHOS DE LA INFANCIA</b>	<b>17</b>
1.1. Historia de la infancia y de sus derechos	18
1.2. La Declaración de los derechos de la infancia	22
1.3. La Convención sobre los derechos de la infancia	23
1.4. Los derechos de la infancia y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	34
1.5. Cruz Roja Juventud y la infancia: una apuesta por sus derechos	41
1.6. Para saber más...	45
<b>CAPÍTULO 2: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LOS CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS</b>	<b>47</b>
2.1. Contexto social y educativo	48
2.2. Los diferentes ámbitos socioeducativos y los derechos de la infancia	50
2.3. Los deberes de la sociedad ante los derechos de la infancia	55
2.4. Para saber más...	57

<b>CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL</b>	<b>59</b>
3.1. Pero... ¿qué es la participación?	60
3.2. ¿Por qué es importante la participación infantil y juvenil?	61
3.3. Espacios de participación infantil	62
3.4. Distintas formas de entender la participación	64
3.5. La participación en la práctica	68
3.6. Orientaciones para el fomento de la participación infantil y juvenil	70
3.7. Para saber más...	77
<b>MÓDULO 2: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA: PROPUESTAS Y REFLEXIONES PRÁCTICAS PARA LA ACCIÓN</b>	<b>78</b>
<b>CAPÍTULO 4: RECURSOS PARA EL DEBATE Y LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL</b>	<b>79</b>
4.1. Actividades: técnicas y dinámicas grupales	80
4.2. Para saber más...	92
4.3. Anexos	93
<b>CAPÍTULO 5: RECURSOS LÚDICO EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.</b>	<b>107</b>
5.1. Propuesta de actividades para infancia y juventud	109
5.2. Anexos	151
<b>DIRECCIONES DE INTERÉS</b>	<b>169</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>174</b>
<b>WEBS CONSULTADAS</b>	<b>176</b>

# Antes de empezar...

## algunos datos para la reflexión individual y social<sup>1</sup>

La tasa de mortalidad infantil es muy alta en algunos lugares del planeta. En el Sur muchos niños/as mueren a causa de enfermedades infecciosas curables, como diarrea, neumonía, paludismo y sarampión. Y el hambre y la malnutrición matan a seis millones de niños/as al año (...). La gran mayoría de estos menores "habrían sobrevivido si sus cuerpos y sus sistemas inmunitarios no estuvieran debilitados por el hambre y la malnutrición", advirtió la FAO<sup>2</sup>.

Cada año  
11 millones de  
niños mueren  
antes de cumplir  
los cinco años

Cerca del 75% de las personas en el mundo víctimas del hambre y la pobreza viven en zonas rurales. En estas regiones reside la gran mayoría de los casi 11 millones de niños/as que mueren antes de cumplir los cinco años, de los 121 millones que no frecuentan la escuela, de las 530.000 mujeres que fallecen durante el embarazo y el parto, y se producen los 300 millones de casos de paludismo agudo y el millón largo de muertes por esta enfermedad cada año.

La malnutrición de los niños/as en Mali se ha convertido en un problema para la población y la ONG Acción contra el Hambre. Ahora, en un original proyecto, una mamá malinesa enseña a otras madres buenas prácticas para alimentar a sus hijos/as. La idea es transmitir a las madres buenas prácticas alimentarias para iniciar la rehabilitación de sus hijos/as, utilizando alimentos locales. Durante doce días, las madres y los niños/as se reúnen en la vivienda de una de ellas, aquella que muestre mejores prácticas nutricionales, y ésta enseña a las demás la mejor forma de proceder. Esta madre que realiza funciones de maestra recibe el nombre de mamá-luz.

Cuando un niño recibe una educación de calidad, el resultado a menudo es el de un adulto con formación. Cuando una niña recibe una educación de calidad, el resultado casi siempre es el de toda una familia con educación y formación. Por eso, numerosos estudios inciden en que no existe instrumento más efectivo para el desarrollo que la educación de las niñas.

Medio millón de menores de 15 años muere cada año de SIDA en el mundo, dos millones viven con el VIH y 15 millones son huérfanos por esta causa, pero menos del 10% reciben apoyo. La mitad de los niños/as con VIH/SIDA mueren antes de los dos años por falta de medicamentos apropiados. Según **UNICEF**<sup>3</sup>, casi 2.000 recién nacidos se infectan a diario por el VIH durante el embarazo, al nacer, o en la lactancia, y sólo en 2003 unos 700.000 niños/as resultaron afectados por el VIH. Más de 3 millones de pequeños/as son ahora seropositivos, y de éstos, 2,8 millones viven en África subsahariana.

**Los retrovirales y las cesáreas han acabado prácticamente con los nuevos casos de VIH prenatal en los países desarrollados.**

La creación de un entorno saludable es la estrategia menos costosa y más eficaz para prevenir las enfermedades relacionadas con el medio ambiente

La infancia es la principal víctima de la degradación ambiental. Sólo el 10% de la población mundial son niños/as menores de cinco años, pero la Organización Mundial de la Salud (OMS) asegura que ese grupo de edad sufre el 40% de las enfermedades relacionadas con el medio ambiente.

**La creación de un entorno saludable para niños/as y adultos/as es la estrategia menos costosa y más eficaz, en este caso exige un exacto conocimiento de la situación, educación medioambiental básica, respeto por la infancia y compromiso político. Cuando se habla de Desarrollo Sostenible se incide en la herencia para las generaciones futuras.**

<sup>1</sup> Noticias de *Canal Solidario – One World España* ([www.canalsolidario.org](http://www.canalsolidario.org))

<sup>2</sup> FAO: Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas

<sup>3</sup> UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Los organizadores del Congreso Mundial de los Niños/as sobre el Trabajo Infantil estiman que 179 millones de menores son explotados laboralmente. Terminar con el trabajo infantil costaría al mundo unos 760 millones de euros, que producirían beneficios a largo plazo por 5.000 millones, ya que los niños/as podrían estudiar y convertirse en adultos más productivos.

La inversión  
en la infancia  
es el mejor remedio  
contra la violencia

La sociedad occidental no padece la guerra, el hambre, la falta de recursos, la privación de derechos ni los abusos que muchas comunidades de países en vías de desarrollo sufren, pero también vive rodeada de violencia, una violencia estructural que, según Manos Unidas, “está cobrando especial auge”. Según la ONG, “en nuestra sociedad todos somos protagonistas, casi diariamente, de una forma de violencia”.

UNICEF ofrece una guía gratuita para ayudar a las empresas a identificar y acabar con el trabajo infantil. La publicación ofrece ejemplos de buenas prácticas. Pretende dar pistas a las empresas para que sepan identificar posibles riesgos de trabajo infantil en sus fábricas y sepan cómo abordar la cuestión para erradicarla. Se trata, afirma UNICEF, de ayudar a “establecer una respuesta apropiada” cuando “sospechan o detectan que puede haber niños/as trabajando para ellas o sus proveedores”.

La inversión en la infancia es el mejor remedio contra la violencia. “Dedicar más tiempo a la infancia y esperar unos años para corroborar los resultados” es la receta del psiquiatra Luis Rojas Marcos<sup>1</sup> para erradicar la violencia y asegurar un mundo en paz a las próximas generaciones.

<sup>1</sup> Rojas Marcos, Luis (1996) *Las semillas de la violencia*



Más de 300.000 menores de 18 años combatieron en el año 2003 en alguno de los numerosos conflictos que permanecen abiertos en el mundo. La mayoría son reclutados cuando tienen diez años o menos. Por otra parte, los llamados "daños colaterales" en las guerras tienen efectos devastadores sobre la infancia: amputaciones, desestructuración familiar, falta de educación y atención sanitaria y, como consecuencia de todo ello, daños psicológicos difíciles de tratar con los escasos recursos existentes. Si a esto le sumamos el escaso interés y compromiso demostrado por los dirigentes de todo el mundo para terminar con esta situación, el pesimismo podría resultar más que justificado.

Bajo el lema 'Coloreando la Paz' Cruz Roja Española (CRE) organizó la Conferencia 'La Infancia afectada por los conflictos armados', en la que pretendió promover el intercambio de experiencias entre organizaciones que trabajan con los más pequeños en situaciones de conflicto. Otro de los objetivos planteados en la Conferencia fue la sensibilización de la opinión pública sobre la realidad que viven millones de niños/as en todo el mundo.

Internet y las nuevas tecnologías aportan muchísimas posibilidades nuevas para la educación

Siete millones de personas juegan habitualmente a videojuegos en España. La mayoría son niños/as y adolescentes que, según Amnistía Internacional, están desprotegidos ante la violencia y la falta de regulación sobre este sector.

La Red también puede promover que los niños y niñas aprendan valores como la paz, el intercambio entre culturas, la solidaridad o el amor por el medio ambiente (...). Internet y las nuevas tecnologías aportan muchísimas posibilidades nuevas para la educación.

Niños y niñas asesinados durante 90 días en la crisis de Ruanda de 1994: 300.000<sup>4</sup>.

La trata de menores de edad es lucrativa, está bien organizada y se vincula a la actividad criminal y a la corrupción

En Indonesia, se calcula que 100.000 menores y mujeres son víctimas de la trata todos los años. La explotación sexual de menores está en ascenso, y un tercio de los trabajadores sexuales son menores de 18 años. Entre las causas subyacentes de la trata de menores de edad se incluyen la pobreza, la falta de oportunidades económicas de los jóvenes, la baja condición social de las niñas, la demanda elevada de sexo comercial, la débil aplicación de la ley, la discriminación y los conflictos armados. Las encuestas sobre trata de personas y explotación sexual que se han llevado a cabo en Asia Oriental, incluida Indonesia, muestran que la trata de menores de edad es lucrativa, está bien organizada y se vincula a la actividad criminal y a la corrupción. Es también transnacional, con frecuencia clandestino y por consiguiente difícil de combatir. UNICEF.

<sup>4</sup>Extraído de informe de UNICEF 2005

Ocho municipios españoles, ejemplos de buenas prácticas en materia de infancia: Granollers, Getafe, Barcelona, Pamplona, Zaragoza, Fromista, Abarán y Rivas-Vaciamadrid han sido premiados por UNICEF Comité Español en su programa “Ciudades Amigas de la Infancia”. El III Certamen de Derechos de la Infancia y Política Local pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito de las entidades locales. En este caso los ocho Ayuntamientos han sabido crear un ambiente, en su ciudad o pueblo, propicio para potenciar el desarrollo de los/as niños/as y los jóvenes en un espacio seguro.

El organismo de la ONU para la infancia presenta un análisis del impacto de la Convención de los Derechos del Niño en 62 países. En España, los derechos de los niños y niñas están garantizados, aunque quedan algunas lagunas pendientes.

España ha incorporado los principios de la convención a su legislación. Sin embargo, tiene que pronunciarse más claramente sobre los derechos de los/as niños/as en relación con los medios de comunicación, sobre el castigo físico y sobre la prostitución y la pornografía infantil.

Según SOS Racismo en su informe de 2006 “Los menores extranjeros no acompañados son tratados a menudo según criterios de extranjería y no de protección de menores, lo que vulnera los tratados internacionales, que anteponen la condición de menor a cualquier otro aspecto”<sup>5</sup>.

El proyecto “Nuevos Vecinos” de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valladolid (España) destaca la "oportunidad" de la ciudad para afrontar la convivencia y la integración de la población extranjera con garantías. En 2000, la población inmigrante empadronada en Valladolid apenas superaba el millar de personas. Entonces, sólo suponía el 0,36% de los habitantes de la ciudad. Ahora, según los últimos datos disponibles del censo de Valladolid a julio de 2005, ya son casi 13.500, el 4% de los habitantes de la capital de Castilla y León. El hecho de que la inmigración sea en esta ciudad un fenómeno relativamente reciente y que la llegada de inmigrantes esté siendo paulatina, coloca a Valladolid ante "una oportunidad preferente para afrontar la integración y la convivencia con garantías".

PARA LA  
REFLEXIÓN  
INDIVIDUAL  
Y SOCIAL

<sup>5</sup><http://www.sosracisme.org/>

# Presentación

**De todos los seres humanos del planeta, la infancia es un colectivo social en riesgo ante la evidente falta de protección y defensa de sus derechos por parte de los adultos que deberían protegerlos**

**T**odos los derechos humanos tienen su fundamento en la existencia de necesidades humanas básicas y universales, sin las cuales no sería posible el desarrollo digno de la persona, y por tanto de las comunidades. Sin embargo, uno de los principales retos a los que se enfrenta actualmente nuestro mundo es la garantía de derechos de todos sus habitantes (incluidos los de las niñas y los niños).

En los inicios del siglo XXI, a pesar del gran desarrollo económico y social alcanzado por los países del Norte, existen situaciones que amenazan la vida y la capacidad para vivir con un mínimo de seguridad económica, social, y de dignidad humana. Esto tiene lugar fundamentalmente en los países del Sur, o países en desarrollo, pero no debemos olvidar que también es una realidad en los países desarrollados, en donde el “cuarto mundo” representa en nuestros entornos más cercanos la realidad de las vulnerabilidades de todos los seres humanos.

No obstante, en tales situaciones hay personas que corren más peligro que otras de que sus derechos fundamentales no sean respetados ni defendidos y que, por tanto, su reconocimiento y respeto como ser humano en igualdad de derechos y oportunidades sea desconocido o/y obviado por gran parte de nuestra sociedad y de nuestro mundo.

De todos los seres humanos del planeta, la infancia es un colectivo social en riesgo ante la evidente falta de protección y defensa de sus derechos por parte de los adultos/as que deberían protegerlos.

La toma de conciencia de que la infancia es titular y partícipe de derechos, como sujeto individual y social, debe de asentarse en

cambios de actitudes y de conducta positivos, que nos permitan identificar, comprender y analizar las causas y consecuencias derivadas de la desprotección de los niños y las niñas por parte de adultos/as, organizaciones sociales, administraciones públicas y gobiernos.

Si queremos destacar el protagonismo de la infancia en torno a los derechos que le corresponden, debemos prestar especial atención al fomento de la participación infantil, tanto en el ámbito internacional como en nuestro país.

Estos procesos de participación, deben estar marcados por un componente crítico y creativo, en donde los niños, niñas y jóvenes puedan expresarse e interiorizar que, además de derechos, tienen unos deberes y responsabilidades vinculados a los mismos, lo que les permite ejercer como ciudadanos activos en la sociedad.

Desvelar y promocionar los derechos entre la infancia y juventud, entre las comunidades sociales en las que se desarrollan como personas, en el aula o en cualquier situación grupal, va a suponer multiplicar una acción necesaria y responder a los retos que la Cruz Roja y otras organizaciones nacionales e internacionales se proponen para trabajar activamente para, por y con la infancia y juventud desde una perspectiva social, educativa y sobre todo, participativa.

Bajo la premisa de que los niños, niñas y jóvenes, como presente y futuro motor de la humanidad, son quienes, en primera instancia, y acompañados de sus familias y demás agentes socializadores, deben conocer los derechos que les corresponden a ellos y a todos los seres humanos del planeta, esta guía pretende ser una herramienta dirigida a dinamizadores infantiles y juveniles que deseen participar activamente en la divulgación, promoción y defensa de los derechos de la infancia, tanto a nivel estatal como en el ámbito internacional.

Esta guía se enmarca en la Campaña Global para la Promoción de los Derechos de la Infancia “Haz los deberes: respeta nuestros derechos”.

# Introducción

**Esta guía está dirigida a todas aquellas personas que desean trabajar activamente en la divulgación, promoción y defensa de los derechos de la infancia**

**L**as niñas y los niños, por el simple hecho de serlo, se encuentran en una situación de vulnerabilidad que se agrava y acentúa a causa de su vivencia y exposición ante determinadas situaciones derivadas del desarrollo-subdesarrollo de nuestro mundo: la pobreza, la discriminación, marginación y nuevas formas de exclusión, los procesos migratorios y desplazamientos masivos de poblaciones, la violencia y abusos físicos y psicológicos, los conflictos armados, el trabajo y la explotación laboral, la falta de acceso a una sanidad adecuada y a la educación, etc. Hechos, todos y cada uno de ellos, que inciden en su desarrollo físico, social y emocional, que repercuten en su posterior vida adulta y en sus capacidades y fortalezas como seres humanos.

La guía que en estas páginas os presentamos está dirigida a todas aquellas personas que desean trabajar activamente en la divulgación, promoción y defensa de los derechos de la infancia.

A fin de sistematizar los contenidos, hemos estructurado el material en dos módulos, una agenda final con direcciones útiles, así como referencias bibliográficas y recursos complementarios al final de cada capítulo.

En el primero de los módulos, titulado *“Marco teórico y contextualización”*, integrado por tres capítulos, se hace un pequeño recorrido por la historia de la infancia y sus derechos, prestando especial atención a la Convención de los Derechos del Niño y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.

El segundo módulo, bajo el título *“Propuestas y reflexiones prácticas para la acción”*, se centra en reflexiones teórico-prácticas y orientaciones metodológicas de cara a dar representatividad y

protagonismo a la infancia en la sociedad, en especial a través de prácticas para la participación infantil y juvenil. Dentro de este módulo, el capítulo *“Recursos lúdico educativos para la educación en los derechos de la infancia”*, se ofrece a quienes van a ejecutar proyectos y campañas de sensibilización, educación y participación, con propuestas secuencializadas para niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, así como otra serie de recursos que esperamos sean de utilidad.

Finalmente, queremos destacar que de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, cuando utilizamos el término “infancia” y los conceptos “niño, niña o joven” nos estamos refiriendo a toda persona menor de 18 años de edad.



# módulo 1

**Derechos y participación  
de la infancia:  
marco teórico  
y contextualización**



# Capítulo 1

## Derechos de la infancia

**A lo largo de su historia, niños y niñas de todas las épocas y edades han sufrido las consecuencias de su desprotección**



**S**abemos muy poco de la historia de los niños y las niñas. Por regla general, los historiadores nos han contado siempre la historia de la humanidad desde la perspectiva de las personas adultas, olvidándose por completo de transmitir la historia de la infancia y de sus condiciones de vida. Este hecho nos lleva a defender la teoría de que la infancia es una etapa de la vida a la que no se le daba ninguna importancia.

Sin embargo, la historia de la infancia es muy larga, tanto como la de la humanidad, y a lo largo de su historia, niños y niñas de todas las épocas y edades han sufrido las consecuencias de su desprotección.

En contraposición, la historia de los derechos de la infancia es muy reciente, tiene menos de cien años; y en su corto, pero intenso desarrollo, se ha avanzado un gran camino a favor de la protección de la infancia. Pero aún queda mucho por hacer.

## 1.1. Historia de la infancia y de sus derechos.

La infancia es el periodo de la vida en que el ser humano se va adaptando progresiva y continuamente a su entorno

La representación y el concepto de “infancia” no ha tenido siempre el mismo papel y significado, variando según las épocas y los contextos históricos, sociales, económicos y políticos en los que se ha desarrollado. Así, existen enormes diferencias en la forma en la que fueron tratados los niños y las niñas y, el comportamiento que se esperó de ellos, en las diferentes épocas de la historia de la humanidad.

A esto debemos sumarle, que existen variaciones notables en la concepción de la infancia y en los acontecimientos que tienen lugar en la niñez según las sociedades y culturas en las que nos situemos. Cada sociedad, cada cultura, cada comunidad define, explícita o implícitamente, qué es “infancia”, cuáles son sus características, qué periodos de la vida incluye y cuáles son los comportamientos deseables en los niños y las niñas, así como las actitudes que las personas adultas deben tener ante este colectivo.

Y es que, aunque son numerosas y fácilmente predecibles las semejanzas existentes entre la infancia de todo el mundo, éstas van desvaneciéndose conforme niños y niñas se hacen mayores y se van adaptando más y más a los usos y costumbres de sus propias sociedades. Todo ello nos lleva a una conclusión, que aunque parezca obvia, es necesario destacar: la infancia es el periodo de la vida en que el ser humano se va adaptando progresiva y continuamente al entorno. Por tanto, la infancia es el aprendizaje social que va a preparar al niño y a la niña para su futura vida adulta.

Así pues, la infancia, se entiende como la imagen colectivamente compartida que se tiene de ella, y que variará en mayor o menor medida en función del sexo, de la edad y de la condición social del o de la menor. De hecho, está históricamente contrastado que a lo largo de la historia y en la mayoría de las sociedades, las niñas, y por tanto las mujeres, siempre han estado en un plano mucho más oculto que el resto de colectivos sociales.

**En las primeras décadas del siglo XX, la infancia empieza a hacerse visible cuando aparece un nuevo concepto social de la misma**

**La infancia adquiere consideración como colectivo necesitado de una protección y atención especiales a partir de la I Guerra Mundial, cuando se inician los debates y las reflexiones internacionales sobre los derechos de la infancia**

La infancia, tal y como la entendemos en la actualidad, es un colectivo que se ha venido definiendo a lo largo de los últimos 300 años. Antes, apenas podían diferenciarse las personas adultas de los niños y las niñas. Así, sencillamente se les trataba como adultos/as “pequeños/as”, sin que se estimase necesario ninguna educación o protección especial.

Hacia finales del siglo XVII, la preocupación por la infancia empieza a configurarse. A los niños y a las niñas se les empezó a vestir de diferente manera que a las personas adultas, se diferenciaron también las formas de esparcimiento y diversión, y paulatinamente se le fue dando mayor importancia a la educación. Así, las personas adultas empezaron a mirar a niños y niñas de diferente manera, con un interés más decisivo y afectuoso. De este modo, el niño y la niña, como adulto/a en miniatura, deja paso al niño y la niña que hoy todos conocemos.

Sin embargo, la infancia ha sido objeto de absoluto sometimiento al mundo de las personas adultas. Hasta hace muy poco tiempo, nunca ha tenido un papel representativo en la historia de la humanidad, y es uno de los colectivos más “invisibilizados” social e históricamente. Nos encontramos pues, ante una infancia anónima, marginada, olvidada y sin voz a lo largo de toda la historia de la humanidad. No obstante, en las primeras décadas del siglo XX, la infancia empieza a hacerse visible cuando aparece un nuevo concepto social de la misma.

En concreto, la visibilidad y el reconocimiento de la infancia van parejos a la historia de sus derechos. La infancia, adquiere consideración como colectivo necesitado de una protección y atención especial a partir de la I Guerra Mundial, cuando se inician los debates y las reflexiones internacionales sobre los derechos de la infancia. Comienza, de este modo, el camino de la historia de los derechos de la infancia y el desarrollo progresivo de políticas sociales destinadas a este grupo social. La infancia ha pasado de ser tan solo un sujeto de protección, para convertirse además en un sujeto de derechos, con plena titularidad de los mismos.

En todo este proceso, y hasta la actualidad, se reconoce progresivamente el papel y protagonismo de la infancia como ser individual y como

ser social, a la vez que se insta a los Estados a que desarrollen acciones para la protección y atención a la infancia, de forma que su desarrollo sea lo más adecuado posible a sus necesidades e intereses personales y sociales. Se genera de esta forma un proceso donde la infancia cobra un significado especial desde el momento en el que despierta el interés de las personas adultas.

La infancia se convierte en centro de interés de estudios psicológicos, pedagógicos y sociales, que no hacen más que ratificar que los procesos de socialización y educación de los niños y las niñas son el núcleo central de su desarrollo y del futuro desarrollo de la humanidad.

El niño y la niña empiezan a alcanzar un protagonismo especial que se intensifica a partir de la aparición de movimientos educativos, asociativos y organizaciones no gubernamentales, centrados en la divulgación, promoción y defensa de los derechos de la infancia y, especialmente, en la participación y protagonismo social del menor.

#### **Un breve paseo por la historia de los derechos de la infancia:**

No podemos hablar de la infancia y de sus derechos, sin conocer mínimamente la historia de los mismos, y el contenido y significado de todas las acciones, legislación y documentos más relevantes a nivel internacional a favor de la infancia.

El punto de partida de la historia de los derechos de las niñas y los niños puede establecerse con la I Guerra Mundial (1914 – 1918). Una de las consecuencias de este conflicto armado fue que miles de niños y niñas europeos se quedaron sin familia y sin hogar. Este hecho hizo que se creara en Ginebra la Unión Internacional de Socorro a los Niños. Este organismo estableció en el año 1924 la primera Declaración en torno a los derechos de la infancia.

A continuación y partiendo del hecho mencionado, se podrá observar la evolución de los derechos de la infancia a lo largo del siglo XX e inicios del XXI:

**En el año 1924 se establece la primera Declaración en torno a los derechos de la infancia**

**1924** La Sociedad de Naciones aprueba la **Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.**

Es el primer documento jurídico internacional sobre los derechos de la infancia.

Esta declaración señala la importancia de atender a cuestiones relacionadas con el desarrollo, ayuda, socorro, protección y educación del niño/a.

**1948 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el artículo 25 se dice: “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños y las niñas, nacidos/as de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.”

**1959 DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

Aprobada el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el preámbulo dice: “La Asamblea General, proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres y madres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia...”

La Asamblea General instituyó la celebración del Día Universal del Niño el 20 de noviembre de cada año.

**1979 Año Internacional del Niño de Naciones Unidas.**

En este año, la Asamblea General de Naciones Unidas inicia los procesos para la elaboración de una Convención sobre los derechos de la infancia que sea jurídicamente vinculante.

**1989 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

Aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**1990 Entrada en vigor de la Convención:** 2 de septiembre de 1990.

Ese mismo año, España ratifica la Convención.

**2000** Asamblea y Cumbre del Milenio de Naciones Unidas.

Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen como los **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM).**

Los ODM incorporan metas específicas relacionadas con la infancia, a alcanzar antes del año 2015.

**2002 Sesión Especial a favor de la Infancia de la Asamblea General de Naciones Unidas.**

Por primera vez se debaten temas específicos relacionados con la infancia. Cientos de niños y niñas de todo el mundo participan formando parte de las delegaciones oficiales.

## 1.2. La declaración de los derechos de la infancia.

Aunque el documento de referencia indiscutible cuando hablamos de los derechos de la infancia es la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, no debemos olvidar el esfuerzo realizado en el año 1959 con la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño.

La Declaración no vincula a los Estados, y por tanto es entendida sólo como la expresión de unos principios que obligan moralmente a las sociedades y a las personas. Sin embargo, históricamente, constituyó un momento de especial relevancia al sentar las bases indiscutibles para el desarrollo, bienestar y protección de los niños y niñas en todo el mundo, y el inicio de un consenso internacional para, por y con la infancia.

### DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

(Versión reducida y adaptada)

- 1 Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- 2 Derecho a una protección especial para crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- 3 Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- 4 Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
- 5 Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidades físicas o psíquicas.
- 6 Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
- 7 Derecho a una educación básica gratuita y obligatoria, al juego y a la diversión.
- 8 Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
- 9 Derecho a ser protegido contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
- 10 Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

### 1.3. La convención sobre los derechos de la infancia.

**Todas las personas, niños, niñas, jóvenes y especialmente las y los adultos somos corresponsables del desarrollo de la infancia y de la divulgación, promoción y defensa activa de sus derechos**

La Convención sobre los Derechos de la Infancia supuso un enorme esfuerzo de diálogo, debate y consenso. Así fue un trabajo minuciosamente elaborado durante diez años (1979-1989), que establece principios que protegen a los niños y las niñas de las distintas formas de abandono y abuso a las que se enfrentan día a día en todo el mundo, teniendo en cuenta las diferencias culturales, políticas y sociales de cada país y comunidad.

En su redacción participaron representantes de todas las sociedades, todas las religiones y todas las culturas, a través de un grupo de trabajo compuesto por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, expertos independientes y delegaciones de observadores de los gobiernos no miembros, organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas.

La Convención de los Derechos de la Infancia refuerza sobremanera la Declaración de los Derechos de la Infancia que, a su vez, estaba inspirada en la Declaración de los Derechos Humanos.

La ratificación de esta norma supone que su articulado pasa a constituir cuerpo de ley en las naciones firmantes y tiene carácter supranacional.

Aunque la Convención se dirige a los gobiernos como representantes de la población, en realidad sitúa la responsabilidad en todos los miembros de la sociedad. Y es que todas las personas, niños, niñas, jóvenes y, especialmente, las y los adultos (padres, madres, familias y comunidades, profesionales de la educación formal y no formal, medios de comunicación, instituciones y organizaciones públicas y privadas, administraciones públicas, etc) somos corresponsables del desarrollo de la infancia y de la divulgación, promoción y defensa activa de sus derechos.

En última instancia, los derechos de los niños y las niñas dependen del comportamiento y responsabilidad de toda la sociedad, de la infancia y especialmente de los/as adultos/as. Los niños y las niñas

**Los niños y las niñas son invisibles (nadie los ve ni los oye) cuando las personas adultas elegimos ignorarlos/as**

sólo son invisibles (nadie los ve ni los oye) cuando las personas adultas elegimos ignorarlos/as. Esta actitud pone también en peligro a la humanidad porque la infancia es nuestro presente y futuro.

La Convención de los Derechos de la Infancia, además de hacer visible a la infancia como sujeto activo de derechos, ha contribuido a mejorar la situación, pero todavía queda mucho por hacer en un mundo globalizado y de exclusiones.

La Convención de los Derechos de la Infancia se fundamenta en cinco principios básicos:

**1. LA IGUALDAD (No Discriminación):** Los derechos recogidos en la Convención conciernen igualmente a todos los niños y las niñas, sin discriminación de ningún tipo y, por tanto, independientemente del sexo, cultura, religión, lengua, discapacidad, opinión, procedencia o situación social.

Es el principio de la protección universal, que iguala a todos los niños y las niñas del mundo en unos parámetros mínimos de bienestar.

**2. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR:** Cuando las personas adultas, las instituciones, administraciones, tribunales u organizaciones, tomen decisiones que afecten a los niños y las niñas, han de tener en consideración, como factor principal, aquello que sea mejor para ellos y ellas.

**3. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD:** Los Estados están obligados a asumir las funciones protectoras y/o asistenciales, cuando las madres, padres, tutores u otras personas directamente responsables de la crianza y desarrollo de los niños y las niñas no sean capaces de cubrirlas, y deben facilitarles el



apoyo y ayuda necesaria para que sean capaces de hacerlo de la mejor forma posible.

- 4. EL RESPETO Y LA CONSIDERACIÓN A LA OPINIÓN Y PUNTOS DE VISTA DEL MENOR:** Las niñas y los niños tienen derecho a decir lo que piensan sobre todo aquello que les afecte. Lo que digan ha de ser escuchado con atención por parte de los adultos. Cuando los tribunales u otros organismos oficiales tomen decisiones que les puedan afectar, han de tener en cuenta lo que los niños y las niñas sienten, necesitan y desean.
- 5. VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES:** Contra aquellos países que, habiendo ratificado la Convención, atenten contra alguno de los derechos de la infancia recogidos en ella.

**Analizar la Convención significa analizar la situación de la infancia en el mundo y descubrir de lo que somos capaces las personas adultas, tanto de forma individual como de forma social y comunitaria**

Sin embargo, para entender y comprender la dimensión e importancia de la Convención, es necesario analizar todo su articulado, no sólo por los derechos que defiende, sino porque nos da una visión amplia de la situación de desprotección en la que se encuentran millones de niños y niñas en el mundo; especialmente en los países en desarrollo.

Y es que los artículos de la Convención parten de las realidades y necesidades de la infancia a nivel mundial. Cada uno de ellos responde a situaciones reales, contrastadas y repetidas en distintos continentes, países y sociedades.

Analizar la Convención significa, por tanto, analizar la situación de la infancia en el mundo y descubrir de lo que somos capaces las personas adultas, tanto de forma individual como de forma social y comunitaria.

## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

(Versión reducida, adaptada y comentada)

### PREÁMBULO

Se trata de una introducción que nos recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas. En él se hace mención a otros tratados y declaraciones de obligada referencia. Y ya de forma específica, se reafirma en la necesidad de una atención y protección especial para la infancia, destacando la responsabilidad de la familia como espacio de protección y cuidado en comunidad. No se olvida la necesidad de una protección jurídica del menor, incluso antes de su nacimiento, y se destaca la importancia por el respeto de los valores culturales de la comunidad del menor. Finalmente se destaca la necesidad de la cooperación internacional para potenciar la mejora de las condiciones de vida del niño y la niña, especialmente en los países en desarrollo.

### PARTE I

Comprende desde el artículo 1 al 41 y enumera de forma específica todos y cada uno de los derechos que tienen los niños y las niñas, haciendo alusión a los deberes de los adultos ante los mismos.

#### **Artículo 1** DEFINICIÓN DE NIÑO/A

Niño/a es toda aquella persona menor de 18 años.

#### **Artículo 2** IGUALDAD EN DERECHOS

Todos los derechos recogidos en la Convención deben ser aplicados a todos los niños y las niñas del mundo sin excepción de ningún tipo.

Los Estados están obligados a tomar las medidas necesarias para proteger al niño y la niña de toda forma de discriminación.

### **Artículo 3 INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR**

Todas las medidas y acciones que se tomen con respecto a la infancia deben basarse en la consideración del interés superior del menor.

Los Estados están obligados a asegurar la protección y cuidado del menor en el caso de que las familias u otras personas responsables no tengan capacidad para hacerlo.

### **Artículo 4 APLICACIÓN DE LOS DERECHOS**

Los Estados están obligados a tomar todas las medidas necesarias para hacer efectivos todos los derechos recogidos en la Convención.

### **Artículo 5 DIRECCIÓN Y ORIENTACIÓN DE MADRES Y PADRES**

Los Estados tienen la obligación de respetar las responsabilidades, derechos y deberes de las familias y comunidades en donde se desarrolla el menor, en cuanto a las orientaciones y prácticas, para un adecuado desarrollo de sus capacidades y derechos.

### **Artículo 6 SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO**

Todo niño y niña tiene derecho a la vida.

Los Estados están obligados a garantizar la supervivencia y desarrollo de la infancia.

### **Artículo 7 NOMBRE Y NACIONALIDAD**

Desde el mismo momento de su nacimiento, toda niña y niño, tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad.

### **Artículo 8 PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD**

Es obligación de los Estados proteger y, si es necesario, reestablecer la identidad del niño y la niña (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).

**Artículo 9 SEPARACIÓN DE PADRES Y MADRES**

Todo niño y niña debe vivir con su padre y su madre, excepto en los casos en que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño y niña.

El/la niño/a tiene derecho a mantener contacto directo con ambos si está separado de uno de ellos o de los dos.

**Artículo 10 REUNIFICACIÓN FAMILIAR**

Los niños, las niñas y sus familias tienen derecho a salir de cualquier país y entrar en el propio para la reunificación familiar o el mantenimiento de la relación entre unos y otros.

**Artículo 11 RETENCIONES Y TRASLADOS ILÍCITOS**

Es obligación de los Estados tomar las medidas necesarias para luchar contra los traslados y la retención ilícitos de niños/as en el extranjero, ya sea por su padre o madre, u otra persona.

**Artículo 12 OPINIÓN DEL MENOR**

El/la niño/a tiene derecho a expresar su opinión y a que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que le afectan.

**Artículo 13 LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Todo niño y niña tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de las demás personas.

**Artículo 14 LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN**

Todos los niños, las niñas y sus familias, tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

**Artículo 15 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN**

Todos los niños y las niñas tienen derecho a la libertad de asociación y de celebración pacífica de reuniones.

**Artículo 16 PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA**

Todo/a niño/a tiene derecho a que no haya intromisiones en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia y a que su honor no sea atacado.

**Artículo 17 ACCESO A UNA INFORMACIÓN ADECUADA**

Los niños y las niñas tienen derecho a recibir una información acorde a su edad y desarrollo por parte de los medios de comunicación social. Los Estados promocionarán este hecho y protegerán al niño/a contra toda información y material perjudicial para su bienestar y desarrollo.

**Artículo 18 RESPONSABILIDAD DE PADRES Y MADRES**

Es responsabilidad de padres, madres y familia en general, la crianza de los niños y las niñas. Es deber de los Estados apoyarles en el desempeño de sus funciones.

**Artículo 19 PROTECCIÓN CONTRA MALOS TRATOS**

El/la niño/a debe ser protegido de todas las formas de malos tratos perpetradas por cualquier persona responsable de su cuidado, y los Estados deben establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

**Artículo 20 PROTECCIÓN ANTE LAS PRIVACIONES DE LA VIDA EN FAMILIA**

Es obligación de los Estados proporcionar protección especial a los niños y las niñas privados de su medio familiar y asegurarles cuidados y atenciones similares a los de una familia.

**Artículo 21 ADOPCIÓN**

Los Estados deben garantizar un sistema seguro de adopción, garantizando siempre el interés superior del menor.

**Artículo 22 NIÑOS Y NIÑAS REFUGIADOS**

Se proporcionará protección especial a los niños y las niñas considerados refugiados/as o que soliciten el estado de refugio.

**Artículo 23 NIÑOS Y NIÑAS DISCAPACITADOS**

Los niños y las niñas discapacitados/as tienen derecho a cuidados, educación, atenciones y capacitaciones especiales, destinados a lograr su autosuficiencia, autonomía e integración social activa.

**Artículo 24 SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS**

Los niños y las niñas tienen derecho al más alto nivel posible de salud y a tener acceso a los servicios médicos y de rehabilitación, incluida la atención primaria y los cuidados preventivos.

Es obligación de los Estados tomar medidas orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño y la niña.

**Artículo 25 EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL INTERNAMIENTO**

Los niños y las niñas internados/as por las autoridades competentes para su atención, protección o tratamiento de salud, tienen derecho a una evaluación periódica de todas las circunstancias que motivaron su internamiento.

**Artículo 26 SEGURIDAD SOCIAL**

Todo/a niño/a tiene derecho a beneficiarse de la Seguridad Social.

**Artículo 27 NIVEL DE VIDA**

Los niños y las niñas deben tener un nivel de vida adecuado para su desarrollo. Es responsabilidad de las familias proporcionárselo. Los Estados están obligados a adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad sea asumida, proporcionando, si es necesario, una pensión alimenticia.

**Artículo 28 EDUCACIÓN**

Todos los niños y las niñas tienen derecho a la educación. Es obligación de los Estados asegurar la educación primaria gratuita y obligatoria.

**Artículo 29 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN**

La educación debe estar orientada a desarrollar la personalidad y capacidades del/la niño/a a fin de prepararlo para la vida adulta activa.

La educación debe favorecer los valores de respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural.

**Artículo 30 NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A MINORÍAS**

Los niños y las niñas pertenecientes a minorías o poblaciones indígenas tienen derecho a su propia cultura, religión e idioma.

**Artículo 31 ESPARCIMIENTO, JUEGO Y ACTIVIDADES CULTURALES**

El/la niño/a tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en actividades artísticas y culturales.

**Artículo 32 EL TRABAJO DE LOS MENORES**

Es obligación de los Estados proteger al niño y a la niña de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo. Se deben fijar edades mínimas para acceder al empleo y reglamentar las condiciones del mismo.

**Artículo 33 USO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES**

El/la niño/a debe ser protegido del uso de cualquier tipo de drogas (incluidas el alcohol y el tabaco) y se impedirá que esté involucrado en la producción o distribución de las mismas.

**Artículo 34 EXPLOTACIÓN SEXUAL**

El/la niño/a debe ser protegido de la explotación y abusos sexuales, incluyendo la prostitución y la pornografía.

**Artículo 35 VENTA, TRÁFICO Y TRATA DE MENORES**

Los Estados deben tomar medidas para prevenir la venta, el tráfico y la trata de niños y niñas.

**Artículo 36 OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN**

Es derecho del niño y de la niña recibir protección contra todas las formas de explotación no consideradas en los artículos 32, 33, 34 y 35.

**Artículo 37 TORTURA Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD**

Ningún niño o niña será sometido a tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la pena de muerte, a la prisión perpetua y a la detención y encarcelación ilegales o arbitrarias.

Todo/a niño/a privado de libertad, por las correspondientes leyes judiciales que así lo establezcan, debe ser tratado con humanidad, estar separado de los/as adultos/as reclusos/as (a menos que ello se considere contrario a su interés superior), tendrá derecho a mantener contacto con su familia y a tener acceso a la asistencia jurídica u otra asistencia adecuada.

**Artículo 38 INFANCIA Y CONFLICTOS ARMADOS**

Ningún niño o niña que no haya cumplido los 15 años deberá participar directamente en conflictos o ser reclutado por las fuerzas armadas.

Todos los niños y las niñas afectados/as por conflictos armados tienen derecho a una protección y cuidados especiales.

**Artículo 39 RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

Los Estados deben tomar las medidas necesarias para que los niños y las niñas víctimas de tortura, conflictos armados, malos tratos, abandono o explotación, reciban un tratamiento apropiado que garantice su recuperación y reintegración social.



### **Artículo 40 ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES**

Todo/a niño/a acusado/a o declarado/a culpable de haber infringido las leyes tiene derecho a que se respeten sus derechos fundamentales y, en particular, el derecho a tener todas las garantías de un procedimiento judicial adecuado: equidad, asistencia jurídica y defensa. Siempre que sea posible se evitará recurrir a procedimientos judiciales y al internamiento.

### **Artículo 41 RESPETO DE LAS NORMAS VIGENTES**

En el caso de que una legislación nacional u otro instrumento internacional vigente sea más favorable que la disposición análoga en esta Convención, se aplicará dicha norma más favorable.

## **PARTES II y III**

La Parte II comprende desde el artículo 42 al 45, y hace referencia a la obligación de los Estados de dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención, tanto a las personas adultas como a los niños y las niñas. También habla de la necesidad de fomentar la aplicación activa de la Convención a través de las acciones de cooperación internacional, así como al reconocimiento del papel que juegan en materia de promoción y defensa de los derechos de la infancia, los órganos especializados de Naciones Unidas: OIT<sup>6</sup>, OMS<sup>7</sup>, UNESCO<sup>8</sup> y UNICEF<sup>9</sup>, las organizaciones no gubernamentales reconocidas con carácter consultivo ante las Naciones Unidas, y organismos de Naciones Unidas tales como ACNUR<sup>10</sup>.

La Parte III comprende desde el artículo 46 al 54, y hace referencia a la aplicación, entrada en vigor y seguimiento de la Convención.

<sup>6</sup> OIT: Organización Internacional del Trabajo.

<sup>7</sup> OMS: Organización Mundial de la Salud.

<sup>8</sup> UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<sup>9</sup> UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

<sup>10</sup> ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

## 1.4. Los derechos de la infancia y los objetivos de desarrollo del milenio.

**Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un compendio de los distintos acuerdos internacionales en materia de desarrollo que se han firmado a lo largo de la década de los 90**

**E**n septiembre del año 2000 se celebró en Nueva York la Cumbre del Milenio en el seno de Naciones Unidas. Durante ese evento, 189 jefes de Estado y gobierno aprobaron y firmaron la Declaración del Milenio (España entre ellos), y propusieron poner en práctica una serie de políticas y estrategias para alcanzar los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la Cumbre del Milenio se acordó erradicar la pobreza, como principal objetivo, firmándose compromisos concretos para “liberar a los hombres, mujeres, niños y niñas de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza” y a trabajar en pro de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un compendio de los distintos acuerdos internacionales en materia de desarrollo que se han firmado a lo largo de la década de los 90 y que sientan las bases definitivas para alcanzar un desarrollo humano y sostenible, el respeto de los derechos humanos, la justicia y la democracia en todo el mundo.

Aunque los Objetivos de Desarrollo del Milenio abarcan a toda la humanidad, se refieren especialmente a la infancia. De hecho, seis de los ocho objetivos se relacionan directamente con la vida y el desarrollo de las niñas y los niños.

El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio permitirá asegurar la aplicación de los derechos humanos y, en concreto, de los derechos de la infancia, permitiendo la protección de todos los niños y las niñas, a la vez que ofreciéndoles la posibilidad de mejorar su calidad de vida, la de todas las personas y la estancia en un mundo mejor.

Estos objetivos, pretenden básicamente reducir la pobreza, el hambre, la enfermedad y la discriminación, ayudando así a construir un mundo más justo y humanitario, donde todas las personas puedan vivir con seguridad y bienestar. De esta manera se espera que los niños y las niñas puedan desarrollarse y convertirse en ciudadanos capaces y responsables, que contribuyan al bienestar de sus comunidades.

La Convención es una lista completa de las obligaciones que los Estados están dispuestos a asumir para con los niños y las niñas<sup>11</sup>. He aquí la principal vinculación de la Convención de los Derechos de la Infancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde el punto de vista de los compromisos e intereses firmados por los gobiernos para asegurar el pleno desarrollo de las personas y de los niños y las niñas en un mundo habitable y sostenible, asegurando una infancia feliz donde actuar con libertad.

<sup>11</sup> La Convención sobre los Derechos del niño: "Los Derechos Humanos, empiezan con los derechos del niño". Cuadernos del Comité Español de UNICEF.

## LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DE NACIONES UNIDAS

A Partir de los 8 objetivos, se crearon **18 metas concretas y 48 indicadores** cuantificables para poder evaluar el progreso alcanzado hasta llegar al año clave del 2015. Estas metas constituyen la hoja de ruta de la sociedad internacional en materia de desarrollo.

### OBJETIVO 1

### ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Alrededor de 1.200 millones de personas en todo el mundo malviven con menos de un dólar diario y el hambre afecta a más de 826 millones de personas.

A pesar de que durante la década de los noventa los niveles de extrema pobreza disminuyeron de un 29 a un 24% y 40 millones de personas dejaron de pasar hambre, este objetivo es uno de los principales retos y prioridades que tiene la humanidad para garantizar una vida digna para todos.

**META 1** Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

**META 2** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre.

**OBJETIVO 2****LOGRAR LA ENSEÑANZA  
PRIMARIA UNIVERSAL**

Uno de cada cinco niños/as en edad escolar en los países en vías de desarrollo no acude a la escuela y en algunas regiones, como en África Subsahariana, esta cifra puede alcanzar el 40%.

Las políticas educativas implementadas durante los años noventa han demostrado que conseguir la educación universal es posible. La escolaridad en Bangladesh, por ejemplo, ha pasado del 60% al 84% en tan sólo diez años; y algunos países de América Latina y el Caribe han llegado a alcanzar el 97% de matriculación escolar.

**META 3**

Conseguir que los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

**OBJETIVO 3****PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS  
GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER**

El 70% de las personas que sobreviven con menos de un dólar al día son mujeres y tan sólo un 1% de la propiedad de la tierra les pertenece directamente.

Las políticas de desarrollo han demostrado que la educación de las niñas es un aspecto crucial para que la mujer cobre mayor poder y para lograr la disminución de la mortalidad infantil o la reducción de la transmisión del VIH/SIDA.

**META 4**

Eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los niveles de la enseñanza.

### OBJETIVO 4

### REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

Cada año mueren 11 millones de niños y niñas menores de 5 años por causas relacionadas con la pobreza.

El 70 % de las muertes se deben a la malnutrición o a infecciones fácilmente evitables en países ricos: infecciones respiratorias, diarreas o malaria.

No obstante, la evolución en las tres últimas décadas demuestra que el objetivo 4 es alcanzable.

En la década de los noventa, la mortalidad de los recién nacidos disminuyó de 66 a 59 por cada mil recién nacidos, y la tasa de mortalidad de menores de 5 años disminuyó de 93 a 80.

### META 5

Reducir a dos terceras partes la mortalidad de los niños y las niñas menores de 5 años.

### OBJETIVO 5

### MEJORAR LA SALUD MATERNA

Cada minuto una mujer muere por causas relacionadas con el embarazo, lo que supone más de 500.000 muertes anuales, el 99% en países en vías de desarrollo. Para alcanzar los Objetivos en materia de salud materna es necesario aumentar el número de mujeres que reciben asistencia prenatal y garantizar que acudan un mínimo de cuatro veces al médico durante el embarazo.

### META 6

Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.

**OBJETIVO 6****COMBATIR EL VIH-SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES**

El VIH/SIDA es la principal causa de muerte en el África Sub-Sahariana y está entre las cuatro principales causas del mundo. En el año 2002, 2,4 millones de personas perdieron la vida y unos 14 millones de niños y niñas quedaron huérfanos de padre y madre. Las tasas de infección indican que los logros en materia de tratamiento no vienen acompañados de éxitos en materia de prevención.

**META 7** Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA.

**META 8** Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

**OBJETIVO 7****GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE**

Una de cada cinco personas en el mundo no tiene acceso a agua potable y unos 600 millones de personas viven irregularmente en chabolas en ciudades de África, América Latina y Asia, con consecuencias desastrosas para su salud.

Asimismo, la condición de los bosques, que son esenciales para la vida de muchas de las 1.200 millones de personas que viven en la extrema pobreza, ya que en ellos reside el 90% de la biodiversidad terrestre, están desapareciendo a una velocidad drástica.

Si no se consigue frenar el deterioro del ecosistema, las repercusiones serán fatales para el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo y para la sostenibilidad medioambiental del planeta.

**META 9** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

- META 10** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.
- META 11** Haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 1000 millones de habitantes de tugurios.

### OBJETIVO 8

### FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

El objetivo 8 establece que, para erradicar la pobreza y sus causas implícitas, es necesario crear una Alianza Global para el desarrollo, donde los países pobres se comprometan a fortalecer sus aspectos de gobernabilidad; fortalecer sus instituciones; y diseñar unas políticas de desarrollo que prioricen los servicios y bienes básicos.

Por su lado, los países ricos se comprometerán a aportar más ayuda oficial al desarrollo, no sólo cuantitativa, sino cualitativamente; aliviar la deuda externa de los Países Pobres Muy Endeudados (PPMEs); e incrementar el comercio y la transferencia de tecnología a los países pobres; lo cual quiere decir disminuir los subsidios y las tarifas que discriminan e impiden el crecimiento de los países pobres.

- META 12** Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- META 13** Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- META 14** Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- META 15** Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo y muy endeudados.
- META 16** En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que propicien a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- META 17** En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
- META 18** En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de la información y comunicaciones.

Las metas  
que proponen  
los 8 objetivos  
constituyen la hoja de  
ruta de la sociedad  
internacional  
en materia de  
desarrollo



## 1.5. Cruz Roja Juventud y la infancia: una apuesta por sus derechos.

**C**ruz Roja Juventud (CRJ) es la Sección<sup>12</sup> Juvenil de Cruz Roja Española. Promueve la vida asociativa del voluntariado joven de la Institución y fomenta la participación de niños, niñas y jóvenes en las actividades de la misma.

En este marco de acción, Cruz Roja Juventud es sensible a los factores que producen la desprotección de la infancia en todo el mundo y por ello, trabaja activamente para que los niños y las niñas, acompañados de sus familias, educadores/as y entorno social inmediato, conozcan los Derechos que les corresponden. A su vez, desarrolla acciones para dar a conocer la situación de los derechos de la infancia en todo el mundo, motivando a participar activamente a toda la población en la promoción, difusión y defensa de los Derechos de la Infancia desde la práctica y acciones cotidianas.

<sup>12</sup> Los Estatutos de Cruz Roja Española reconocen, en su Capítulo V, la existencia de una Sección Juvenil dentro de la propia Institución. Dicha Sección Juvenil recibe el nombre de Cruz Roja Juventud.

Cruz Roja Juventud dispone de sus propios órganos de gobierno y de un o una vocal en los órganos propios de Cruz Roja Española, goza de autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines en el marco general de la Institución y representa a Cruz Roja Española en las organizaciones juveniles nacionales e internacionales.

Cruz Roja Juventud ha desarrollado un modelo asociativo análogo al de las Asociaciones Juveniles, estableciéndose una convergencia tal, que nos lleva a hablar muchas veces de Cruz Roja Juventud como Asociación Juvenil.

Sin embargo, Sección Juvenil y Asociación Juvenil no son conceptos homólogos, pues no podemos olvidar que, si bien comparten forma y modelos, la Sección Juvenil no dispone de personalidad jurídica propia o plena capacidad de obrar, pues está supeditada a la Asociación de la que es representante, en nuestro caso Cruz Roja Española. En cualquier caso, tanto Sección Juvenil como Asociación Juvenil se hayan en un mismo nivel o rango, dado que la Sección Juvenil representa legalmente a la Asociación de la que forma parte, actuando en nombre de ésta.

Por este motivo, y por la naturaleza de nuestros sistemas de participación y organización, a partir de este momento vamos a definirnos en este documento como ASOCIACIÓN a nivel estatal. En el ámbito territorial, a nivel autonómico y local, muchas de nuestras secciones ya cuentan con ese reconocimiento por parte de los estamentos correspondientes.

De forma transversal, los diferentes derechos de los niños y las niñas, y sus correspondientes obligaciones asociadas, están contenidos en las diferentes áreas de trabajo de CRJ:

- la educación para el desarrollo,
- la promoción y educación para la salud,
- la educación ambiental y sostenibilidad,
- la participación infantil y juvenil,
- la intervención e inclusión social,
- la perspectiva de género y coeducación.

De esta forma, los objetivos de Cruz Roja Juventud a la hora de plantear sus acciones de información, sensibilización y educación en torno a los Derechos de la Infancia son:

- 1** Potenciar el conocimiento y comprensión de los niños, las niñas y jóvenes, de los Derechos que les corresponden y de sus deberes asociados, tomando como referencia la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- 2** Favorecer y promocionar la participación y protagonismo infantil y juvenil en todas las actividades y acciones dirigidas a estos colectivos.
- 3** Difundir, desde el análisis y la reflexión crítica, la situación de la infancia en el mundo, especialmente en los países en desarrollo.
- 4** Fomentar la implicación y participación activa de la sociedad a favor de la infancia y sus derechos, desde prácticas de la vida cotidiana a nivel individual y social, tanto desde una esfera local, como global.

De esta forma, Cruz Roja Juventud apuesta por un modelo participativo en el que todas las personas que conformamos la asociación, seamos parte activa y representativa de la misma.

A la vez, y desde este modelo de participación, CRJ ofrece una alternativa socioeducativa a la infancia y juventud y a la sociedad en general.

Por ello potenciamos y facilitamos la participación de niños, niñas y jóvenes en la acción e intervención diaria en los programas, proyectos y actividades, promoviendo prácticas democráticas en la asociación a través de nuestros órganos de gobierno, de dirección y de asesoramiento. Ésta es la mejor forma para que la infancia y juventud participen y se identifiquen con CRJ y con las prácticas propias de una ciudadanía participativa y comprometida, y que adquieran, de esa forma, la posibilidad de participar plenamente en una asociación, aprendiendo a garantizar y defender sus derechos y los de todas las personas que habitan el planeta.

**Cruz Roja Juventud  
apuesta por un modelo  
participativo en el que todas  
las personas que conformamos  
la asociación, seamos parte  
activa y representativa  
de la misma**

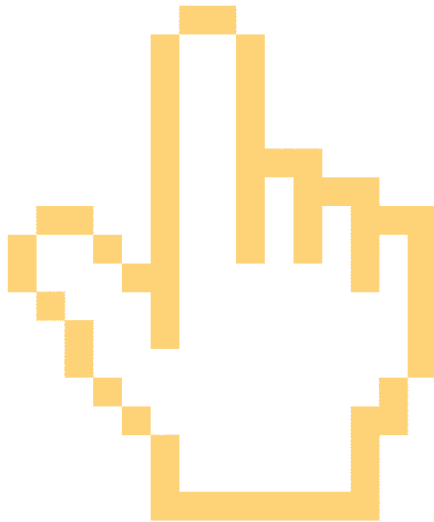
A modo de resumen o conclusión, podríamos decir que:

**Cruz Roja Juventud fundamenta sus objetivos en los derechos humanos, los derechos de la infancia y en la promoción de la participación, para mejorar la calidad de vida de la infancia y juventud.**

Partiendo de nuestro empeño y dedicación por mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes, Cruz Roja Juventud tiene como metas:

- La formación y educación individual y colectiva.
- La prevención ante las situaciones de riesgo que afecten o puedan afectar a la vida de menores y jóvenes.
- El fomento del tejido asociativo.
- El desarrollo de la autonomía personal, así como la capacidad de crítica y decisión individual.
- La promoción de los derechos y deberes de todas las personas.
- El fomento de la solidaridad y de la paz entre personas, pueblos y culturas.
- El fomento de la protección de la salud.
- La promoción y el respeto por el medio ambiente.
- El fomento de la igualdad de derechos y de oportunidades a todas las personas, independientemente del género, etnia, edad....

1.6. Para saber más...



**Sobre Historia de la infancia**

[www.amnistiacatalunya.org/educadors/es/historia/h-index.html](http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/es/historia/h-index.html)

**Sobre la infancia y sus derechos:**

[www.unifec.org](http://www.unifec.org)

[www.savethechildren.org](http://www.savethechildren.org)

[www.rayuela.org](http://www.rayuela.org)

[www.asde.es/publicaciones.php](http://www.asde.es/publicaciones.php)

[www.amnistiacatalunya.org/educadors/es/historia/h-index.html](http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/es/historia/h-index.html)

**Sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio:**

[www.sinexcusas2015.org/](http://www.sinexcusas2015.org/)

[www.educacionenvalores.org/objetivosdelmilenio/](http://www.educacionenvalores.org/objetivosdelmilenio/)

[www.alcobendasolidaria.org/index\\_2.htm](http://www.alcobendasolidaria.org/index_2.htm)

[www.un.org/spanish/millenniumgoals/](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/)

[www.educacionenvalores.org/article.php3?id\\_article=658](http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=658)

[www.rayuela.org/](http://www.rayuela.org/)

[www.unv.org/infobase/facts/MDG\\_Brochure\\_span.pdf](http://www.unv.org/infobase/facts/MDG_Brochure_span.pdf)

[www.eclac.cl/mdg/](http://www.eclac.cl/mdg/)

[www.observatoriodeltrabajo.org/abrirweb.asp?idenlace=373](http://www.observatoriodeltrabajo.org/abrirweb.asp?idenlace=373)

[www.pobrezacero.org/docs/objetivos\\_odm.pdf](http://www.pobrezacero.org/docs/objetivos_odm.pdf)

<http://objetivosdelmilenio.isf.es/>

**Sobre Cruz Roja Juventud:**

[www.cruzrojajuventud.es](http://www.cruzrojajuventud.es)

[www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)

[www.ifrc.org/sp/youth/](http://www.ifrc.org/sp/youth/)

*continuamos en...*

# módulo 1

**Derechos y participación  
de la infancia:  
marco teórico  
y contextualización**

# Capítulo 2

## Los derechos de la infancia en los contextos socioeducativos

**La infancia y la juventud se han convertido en actores sociales de pleno derecho que nos deben llevar a serias reflexiones sobre su lugar en la sociedad, la cultura y la educación**

**H**ablar de la infancia y de la juventud en la sociedad actual no significa únicamente hablar de una franja de la población configurada por la edad, sino que implica un compromiso social a la hora de identificar los valores, intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes.

La infancia y la juventud se han convertido en actores sociales de pleno derecho, que nos deben llevar a serias reflexiones sobre su lugar en la sociedad, la cultura y la educación.



## 2.1. Contexto social y educativo

**M**uchas personas adultas, viven al lado de los niños y las niñas, sin comprender nada de lo que les sucede, de lo que piensan, de lo que sienten y de lo que desean. Cuando hablan de la infancia, tienden a pensar en la niña y el niño como agentes sociales pasivos, totalmente dependientes de las decisiones del mundo adulto, y sin criterio de decisión.

Sin embargo, el niño y la niña, desde que nacen, son agentes activos en todo lo que les afecta y en sus relaciones con los demás.

Potenciar este protagonismo va a favorecer el desarrollo del niño/a, tanto desde una perspectiva individual, como colectiva y social. Por ello, siempre y en la medida de sus posibilidades, deben tenerse en cuenta los deseos y necesidades de niños y niñas, hacerles partícipes de las decisiones que les afecten a ellos y de las que también afecten a su entorno.

Del niño y la niña, y de la “calidad” de su infancia, depende el mundo presente y futuro. Por tanto, el periodo de la niñez merece ser tomado en serio. Dar a las niñas y a los niños la importancia que se merecen, su verdadero valor, implica necesariamente una cierta comprensión, un cierto interés por su desarrollo.

El desarrollo y la calidad de vida de un niño o niña se relaciona directamente con la influencia y el acceso a la educación, los procesos de socialización (familia, amigos/as, entorno social inmediato, medios de comunicación, etc), la seguridad y la prevención. Esta calidad de vida tiene importancia no sólo para lo que pase en la niñez, sino también para la vida futura como personas adultas.

Las capacidades de que disfrutan las personas adultas están profundamente condicionadas a su experiencia como niñas y niños. Por esta razón, las vivencias y oportunidades vividas y las capacidades personales y sociales desarrolladas durante la niñez, pueden mejorar las capacidades futuras en formas muy distintas:

**El niño y la niña, desde que nacen, son agentes activos en todo lo que les afecta y en sus relaciones con los demás**



- Para vivir una vida saludable con respeto a uno mismo y a la sociedad.
- Para llegar a ser un ciudadano productivo, con capacidad de generar ingresos para mantener una calidad de vida digna y suficiente para la satisfacción de necesidades básicas.
- Para convivir con otras personas y participar en actividades familiares, asociativas y comunitarias.
- Para participar activamente como ciudadanos y ciudadanas activas y comprometidas con las distintas realidades sociales.

## 2.2. Los diferentes ámbitos socioeducativos y los derechos de la infancia.

**S**i queremos que los/as niños/as de nuestra sociedad, lleguen en un futuro a ser ciudadanos responsables; es decir, que sean sensibles a los problemas de la sociedad; que sean partícipes en los movimientos de denuncia y de defensa de los derechos; que estén comprometidos en acciones de voluntariado social..., cuanto antes se empiece a educarlos y concienciarlos sobre estos temas sociales, mejores resultados se obtendrán.

La educación de los derechos de los/as niños/as puede llevarse a cabo a través de tres niveles estratégicos distintos y complementarios como son: la educación formal, no formal e informal, que a continuación exponemos.

### 2.2.1. Los derechos de la infancia en la escuela

**La educación formal** en sus distintos niveles (educación infantil, primaria, secundaria...) pretende desarrollar en el alumno/a conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo de forma permanente.

La educación formal se caracteriza por ser obligatoria, presenta una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, en los que se recoge la transmisión de los valores dominantes en la sociedad y cuya asimilación y dominio aseguran a un individuo la aceptación social.

**Proponemos incorporar en la educación de nuestros niños y niñas valores referidos a la participación y a una convivencia rica, libre y pacífica, sobre bases éticas dirigidas a construir un mundo más justo**

Se hace necesario una educación en estos temas, y que no se reduzca a momentos puntuales a lo largo del año, o a campañas esporádicas, sino que sea continuada en el tiempo, y forme parte importante del proceso educativo del niño/a. Si apostamos por una educación integral de la persona, esta faceta del compromiso social no puede faltar ni ser tratada periféricamente.

Uno de los retos más significativos de la reforma del sistema educativo en nuestro país es la incorporación de la asignatura “Educación de la Ciudadanía y los Derechos Humanos”, mediante la cual se procede a la enseñanza de los derechos de los/as niños/as. La educación en derechos es un proceso por el que las personas se instruyen sobre cuáles son sus derechos en un marco de aprendizaje participativo e interactivo. Tal reforma constituye una oportunidad para incorporar en la educación de nuestros niños y niñas valores referidos a la participación y a una convivencia rica, libre y pacífica, sobre bases éticas dirigidas a construir un mundo más justo.

A través de las diferentes asignaturas se deberán trabajar también, de forma transversal, los derechos de la infancia, relacionándolos con las vivencias, sentimientos y satisfacciones de los/as niños/as. A su vez, es importante que se analicen las circunstancias cercanas a la realidad del alumnado, que pueden ayudar a respetar los derechos de los/as niños/as.

Por medio de la educación en derechos se trabaja el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas capacidades y la promoción del intercambio de conocimientos e información.

Es de gran relevancia resaltar el papel del educador/a en la escuela para trabajar estos contenidos, es imprescindible que el profesor/a anime, estimule, oriente, acompañe y utilice un lenguaje accesible al grupo de niños/as en su proceso de asimilación de la realidad que les rodea, y canalice las energías positivas que se despiertan para mejorar el mundo y el entorno en el que viven.

### 2.2.2. Los derechos de la infancia más allá de la escuela

El desarrollo de los derechos de la infancia no sólo tiene lugar en la escuela, otros ámbitos educativos pueden ser igualmente apropiados para promover y difundir la importancia y el respeto por los derechos de los niños y las niñas.

**La educación no formal** es el proceso de apropiación de conocimientos, actitudes y destrezas que busca las finalidades de la educación formal de manera paralela a ésta, utilizando una mayor flexibilidad en el calendario, horario y duración de los niveles y ciclos de la educación, así como una mayor diversidad de medios para el aprendizaje.

Partiendo de esta definición, el desarrollo de los derechos de la infancia está sobradamente justificado en el ámbito de la educación no formal, pudiendo ser incorporado por cualquier organización, asociación o entidad que promueva la educación no formal.

Una organización orientada hacia los derechos de la infancia tiene implicaciones en el modo como se compromete con el mundo externo. De una manera similar, convertirse en una organización con enfoque de derechos de la infancia, tiene consecuencias en cuanto a los procedimientos internos utilizados, tanto para la organización como para las personas que están dentro de ella.<sup>13</sup>

Incorporar un enfoque de derechos de la infancia dentro de las prácticas educativas de una organización del ámbito no formal implica, igualmente, avanzar más allá de lo que es “escuchar” a los niños dentro del contexto de la programación, para también explorar las posibilidades de la participación de los niños y niñas en todas las áreas de la organización, incluyendo estrategias, y recursos necesarios.

<sup>13</sup> Save the Children. “Programación de los derechos del niño”. Cómo aplicar un Enfoque de Derechos en la programación. Un manual para los miembros de la Alianza Internacional Save the Children. Perú 2005.

**El desarrollo de los derechos de la infancia está sobradamente justificado en el ámbito de la educación no formal, pudiendo ser incorporado por cualquier organización, asociación o entidad que promueva la educación no formal**

**Una organización con enfoque de derechos de la infancia debe darse a conocer a todos/as los/as niños, sus familias y las comunidades**

Hasta qué punto pueden los/as niños/as convertirse en parte activa de los sistemas de gestión de las organizaciones, está todavía por averiguarse; pero la responsabilidad de éstas es probar y aprender de una amplitud de iniciativas, como pueden ser:

- Los niños y niñas como parte de estructuras de gerencia.
- Los niños y niñas como parte de los procesos de planificación.
- Los niños y niñas como parte para crear, implementar y revisar los sistemas de organización de las diferentes entidades.
- Crear espacios adecuados a las necesidades de los/as niños y niñas dentro de las organizaciones que dan acceso a instalaciones y recursos.
- Estrategias de comunicación próximas a los/as niñas y niños.

Una organización con enfoque de derechos de la infancia debe darse a conocer a todos los/as niños/as, sus familias y las comunidades.

Ser una organización orientada hacia los derechos de la infancia requiere de un cambio profundo. Es decir, no es sólo un imperativo moral basado en el compromiso con valores y principios claros, sino también una convicción de que solamente a través de la construcción de estructuras organizacionales adecuadas, equipos y mecanismos, podrán implementarse programas eficientes.

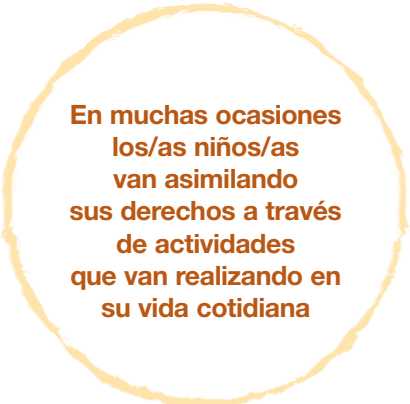
### 2.2.3. Los derechos de la infancia a través de la educación informal

Desde **la educación informal**, los niños y las niñas, durante su vida, van adquiriendo conocimientos, a la par que actitudes, aptitudes y valores, a partir de su experiencia cotidiana, siempre influida por los recursos de su medio. Dicha educación se caracteriza por no ser intencionada ni planificada.

En muchas ocasiones los/as niños/as van asimilando sus derechos a través de actividades que van realizando en su vida cotidiana. Por ello, es importante que los menores se muevan en contextos propicios, que favorezcan el conocimiento y respeto a sus propios derechos.

Dentro de la educación informal también destaca la compleja relación existente entre la infancia y los medios de comunicación, que afecta transversalmente a todos los aspectos de los derechos de la infancia.

En la actualidad, se constata frecuentemente que los derechos de la infancia no son tenidos en cuenta en los medios de comunicación. Con esto nos referimos a distintos niveles, que abarcan desde vacíos en las políticas gubernamentales, hasta falta de códigos éticos para los medios, que a menudo deben resistir presiones comerciales o sensacionalistas.



**En muchas ocasiones  
los/as niños/as  
van asimilando  
sus derechos a través  
de actividades  
que van realizando en  
su vida cotidiana**

## 2.3. Los deberes de la sociedad ante los derechos de la infancia.

La única forma posible de que se garanticen los derechos de la infancia es que el mundo de los adultos se comprometa a desarrollar prácticas activas y específicas a favor de la infancia

La única forma posible de que se garanticen los derechos de la infancia, es que el mundo de los adultos, y los gobiernos y Estados en su representación, se comprometan a desarrollar prácticas activas y específicas a favor de la infancia y de sus intereses y necesidades.

Existen desequilibrios inevitables entre el poder y estatus del mundo de los/as adultos y el de la infancia. Por lo que es preciso que la sociedad, a través de las personas adultas y de la infancia y juventud, se comprometan activamente en el cumplimiento de una serie de “deberes” básicos necesarios para que los derechos de las niñas y los niños lleguen a ser una realidad en cualquier espacio y sociedad.

Estos “deberes” están enmarcados y definidos en sus derechos. Por ello, todas las acciones, políticas y estrategias sociales dirigidas a la infancia y juventud, deben estar encaminadas desde sus bases a garantizar sus derechos.

A través del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia<sup>14</sup> (2006-2009) aprobado en Junio de 2006, el gobierno español ha asumido el compromiso de garantizar lo derechos de la infancia, a través de una serie de estrategias que se implantarán durante el periodo del mismo.

Para desarrollar acciones y políticas a favor de la infancia y juventud, sus derechos y protagonismo, es necesario trabajar desde una doble perspectiva: socioeconómica y sociocultural.

■ **Desde la perspectiva socioeconómica**, se hace necesario actuar sobre la base de la cooperación de cara a desarrollar acciones “integrales” a favor del desarrollo de la infancia y sus comunidades: familia y entorno económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

<sup>14</sup> Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Observatorio de la Infancia. “Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia (2006-2009)”. Junio 2006.

■ **Desde la perspectiva sociocultural**, es necesario que se pongan en marcha procesos dirigidos por un lado, a favorecer la participación y protagonismo social de la infancia y juventud y, por otro, desde la perspectiva de la diversidad, a ir sensibilizando y educando a la población en general sobre la importancia del papel y protagonismo de niños, niñas y jóvenes, intentando desterrar prejuicios y estereotipos asignados a este colectivo.

Por otra parte, no debemos olvidar que la familia es la estructura básica de nuestro tejido social. Por ello, es fundamental trabajar los derechos de la infancia con los/as niños/as desde los diferentes hogares.

De este modo, tal y como veíamos en el capítulo anterior, la Convención de los Derechos de la Infancia, establece que la familia tiene un protagonismo especial en la garantía del bienestar de los niños y las niñas, adquiriendo la responsabilidad de su cuidado y afecto.

Tradicionalmente se ha identificado “protección infantil” con la idea de considerar a los niños y niñas como “propiedad” de sus padres y madres. Sin embargo, a lo largo de los años, la infancia ha adquirido el estatus de pleno derecho, con lo que los niños y niñas han pasado a ser vistos como individuos independientes que están integrados en una familia y en una comunidad.

Dentro de los derechos relacionados con esta categoría por la Convención, pueden citarse el *derecho a la libertad de expresión o las garantías para que la infancia pueda participar y tomar decisiones respecto a sus vidas*. De este modo, la familia es responsable de proporcionar un espacio de crecimiento para los niños y niñas, cuyas bases se asienten en un sistema de creencias, principios y valores articulados en torno a los derechos humanos.

**La infancia ha adquirido el estatus de pleno derecho, con lo que los niños y niñas han pasado a ser vistos como individuos independientes que están integrados en una familia y en una comunidad**



2.4. Para saber  
más...

[www.savethechildren.org](http://www.savethechildren.org)  
[www.mtas.es](http://www.mtas.es)



*continuamos en...*

# módulo 1

**Derechos y participación  
de la infancia:  
marco teórico  
y contextualización**

# Capítulo 3

## Participación infantil y juvenil

**La Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas es el referente por excelencia para promover y estimular la participación de la infancia y la juventud**

**L**a Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas es el referente por excelencia para promover y estimular la participación de la infancia y la juventud. Los artículos 12, 13, 14, 15 y 17 reconocen los derechos de niños, niñas y jóvenes a formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afecten, a la libertad de pensamiento y conciencia, a asociarse libremente y a recibir una información adecuada.

Hay muchas maneras de implicar a los/as niños/as y jóvenes en la participación. En cualquier caso hay que considerar siempre, que la participación real fomenta el desarrollo de capacidades, exige responsabilidades y aporta beneficios, facilitando la toma de conciencia sobre la realidad y favoreciendo procesos de organización de niños, niñas y jóvenes, sin excluir a sus comunidades y espacios sociales de referencia y pertenencia.

Una de las vías para fomentar la participación infantil y juvenil, desde la educación no formal, está relacionada con los procesos de educación y recreación en el tiempo libre, y en concreto, a través del asociacionismo. **Las asociaciones se convierten en escenarios privilegiados para crear y potenciar espacios de aprendizaje para la participación.**

Desde las asociaciones se puede favorecer el conocimiento y la práctica activa de la participación y responsabilidad individual y colectiva, el entrenamiento en habilidades sociales que favorezcan la resolución de problemas y conflictos desde la no violencia, así como la adquisición de valores éticos propios de la democracia, la ciudadanía, la justicia social y la libertad.



### 3.1. Pero... ¿qué es la participación?

La participación  
es ante todo un  
derecho, no una  
obligación.  
La participación es  
voluntaria

**E**l término de participación puede entenderse de muchas maneras: participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado/a de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente “apuntado/a a” o “ser miembro de”, a implicarse en algo en cuerpo y alma, es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles y ámbitos de participación.

En Cruz Roja Juventud entendemos que la máxima expresión de participación infantil y juvenil se ha de concebir como un proceso activo a través del cual los niños, las niñas y los/as jóvenes alcanzan aquellas metas que éstos y éstas se han propuesto, contando, para ello, con la ayuda del adulto/a. Todo este proceso constructivo implica para niños, niñas y jóvenes:

- Ser reconocidos/as como ciudadanos/as del presente.
- Pertener, sentirse parte.
- Ser escuchados/as.
- Contribuir.
- Entender los problemas y ayudar a resolverlos.
- Participar en todos los espacios de toma de decisiones.
- Desarrollar sus capacidades.
- Aprender, asumiendo que el error puede ser una oportunidad de aprendizaje.
- Organizarse para realizar esfuerzos colectivos.
- Interactuar y construir relaciones con los adultos.
- Aprender a participar participando.

## 3.2. ¿Por qué es importante la participación infantil y juvenil?

**La infancia y juventud que ha pasado por procesos participativos, significativos y éticos, es capaz de empatizar de una forma constructiva, como ciudadanos/as del presente, con las necesidades de la sociedad en la que viven**

**E**n la sociedad actual, el 30% de la población mundial es infantil; un porcentaje lo suficientemente significativo como para ser visibilizado.

El mecanismo más adecuado para que este colectivo pueda ser reconocido como agente social activo es mediante su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Permitir la participación de la infancia implica apoyar el desarrollo de capacidades que hasta ahora la sociedad adulta mantenía en estado de latencia hasta los 16 años, debido a la protección malinterpretada que las leyes otorgan a la infancia. Estas capacidades permiten un desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, mediante el fortalecimiento de habilidades de escucha, de toma de decisiones, del dominio de la comunicación, del sentimiento de corresponsabilidad, del trabajo en equipo, de la conciencia social, del respeto por las opiniones de los demás...

La infancia y juventud que ha pasado por procesos participativos, significativos y éticos, es capaz de empatizar de una forma constructiva, como ciudadanos/as del presente, con las necesidades de la sociedad en la que viven. Lo que implica una mayor sensibilización de los niños, las niñas y los/as jóvenes hacia valores sociales que permiten una mejor convivencia solidaria.

### 3.3. Espacios de participación infantil.<sup>15</sup>

Existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

1. Nivel familiar
2. Nivel escolar
3. Nivel local o municipal

**M**uchos expertos y expertas en participación infantil afirman que existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

1. Nivel familiar
2. Nivel escolar
3. Nivel local o municipal

#### 1. Nivel familiar

La familia es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia y adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social.

#### 2. Nivel escolar

La escuela es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación de los/as niños /as y jóvenes. En ella se puede decir que el desarrollo de experiencias de participación infantil resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivas de los/as niños y niñas. A pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real.

#### 3. Nivel local o municipal

El nivel local o municipal es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El

<sup>15</sup> Adriana Apud. "Enrédate con UNICEF". Formación del Profesorado.

ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. Mediante una participación activa en el municipio “se promueve la educación cívica de la infancia en la ciudad. Los niños, niñas y jóvenes conocen más su ciudad, se sienten más ‘miembros activos’ del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infantil a escala local, los niños y niñas sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad”.<sup>16</sup>

**Los medios de comunicación deben ofrecer en sus programaciones espacios que favorezcan de manera positiva a la infancia y contribuyan a su desarrollo, siendo la participación una manera de hacerlo**

**A**demás de los tres ámbitos anteriores, otro área también importante es la de los **medios de comunicación**, a través de los cuales, no sólo se recibe información sino que se aprenden e interiorizan conceptos, valores y actitudes. Por tal motivo, los medios de comunicación deben ofrecer en sus programaciones espacios que favorezcan de manera positiva a la infancia y contribuyan a su desarrollo, siendo la participación una manera de hacerlo.

Hoy en día, en muchos países existen propuestas en los medios de comunicación dedicadas al público infantil, pero son pocas las que dan espacio a la voz y participación de los niños y niñas.

La Convención sobre los Derechos del Niño incluye en los artículos 13 y 17 los derechos a la libertad de expresión, a ofrecer y recibir información y a expresar sus opiniones en los medios elegidos por ellos y ellas mismas. Para apoyar estos derechos UNICEF ha creado el Día Internacional de la Radio y la Televisión a favor de la Infancia, que se celebra cada año desde 1992, el segundo domingo de diciembre.

<sup>16</sup> UNICEF. Comité País Vasco.

### 3.4. Distintas formas de entender la participación.

Casas<sup>17</sup> propone una distinción de siete niveles, que implica el reconocimiento del niño y la niña en todas las decisiones que le afecten. Estos siete niveles representan las bases que los adultos deberían tener en cuenta cuando se relacionan socialmente con la infancia; a la vez que implican una capacitación de la infancia y juventud para ejercer una participación activa, tanto en el ámbito personal, como social y comunitario.

<p>1 ESTAR INFORMADO/A</p>	<p>Todo el mundo necesita información para tener una capacidad real de participar en algo. En el caso de los niños y las niñas, necesitan esa información adaptada a un lenguaje que sean capaces de entender en función a su desarrollo personal.</p>
<p>2. SER ESCUCHADO/A</p>	<p>Para considerar la participación como un valor positivo, el niño y la niña deben sentir que el hecho de expresar sus ideas, opiniones y deseos tiene utilidad y vale la pena. Por ello, la actitud de los adultos hacia el diálogo y la escucha es básica para potenciar la participación del niño y la niña.</p>
<p>3. SER CONSULTADO/A</p>	<p>La participación no sólo se ejercita por iniciativa del niño/a. Su opinión debe ser solicitada de manera activa, regular y abierta, en relación a todos los temas que le afecten.</p>

<sup>16</sup> Casas, F. "Infancia, familia y calidad de vida. Políticas y servicios para la calidad en Europa". Instituto de Infancia y Mundo Urbano, 2003.



### 4. DIALOGAR DECISIONES

Un paso adelante en el proceso del ejercicio hacia la participación responsable consiste en analizar y discutir diferentes opciones y el porqué de las decisiones que se toman, razonando porqué algunas posiciones no pueden ser aceptadas, lo que no significa que no se tengan en cuenta.

### 5. NEGOCIAR Y ALCANZAR CONSENSOS EN LAS

La toma de decisiones no depende exclusivamente de los adultos. Los niños y niñas también deben tomarlas. Y a menudo nos encontramos ante situaciones, intereses o preferencias contrapuestas. Por ello se hace necesario que todas las partes implicadas rebajen sus niveles de aspiraciones para encontrar un consenso equitativo.

### 6. COMPARTIR DECISIONES

En la vida hay decisiones y responsabilidades que son colectivas y no es conveniente que las asuma una persona en nombre de todos y todas. Hay que ser consciente de la parte de responsabilidad que le corresponde a cada persona, ya sea adulta o menor de edad. Hay que experimentar cómo pueden tenerse en cuenta todas las partes, y cómo se puede negociar y acordar qué es lo mejor para todos y todas.

### 7. ACEPTAR Y RESPETAR LAS DECISIONES DEL NIÑO/A

Lo que equivale a aceptar que los niños y las niñas pueden asumir determinadas responsabilidades, y que no necesariamente van exentas de riesgos. Hay que respetar y ayudar a asumir los errores ajenos y aceptar la autonomía progresiva de cada persona en diferentes aspectos de su propia vida.

Otra forma de entender la participación es la que nos propone Roger Hart<sup>18</sup>.

Hart, propone una tipología de participación infantil en forma de escalera que consta de ocho niveles o peldaños:

LOS 8 NIVELES		ALGUNOS INDICADORES
G R A D O  D E  P A R T I C I P A C I Ó N	8. INICIADA POR LOS/AS NIÑOS/AS, DECISIONES COMPARTIDAS CON LOS ADULTOS	Este último peldaño forma parte de la utopía de todos/as aquellos/as que creemos en las potencialidades de la infancia.
	7. INICIADA Y DIRIGIDA POR LOS/AS NIÑOS/AS	Desafortunadamente, este tipo de procesos son muy escasos debido, generalmente, a la falta de adultos que comprendan los intereses particulares de la infancia.
	6. INICIADA POR LOS ADULTOS, DECISIONES COMPARTIDAS CON LOS/AS NIÑOS/AS	Son procesos realmente participativos, aunque sean iniciados por los adultos. Van más allá de la consulta.
	5. CONSULTADOS/AS E INFORMADOS/AS	Cuando el proyecto es diseñado y dirigido por adultos, pero los/as niños/as comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio. En este tipo de procesos solamente son consultados, no se crean suficientes espacios para que exista una mayor implicación.
	4. ASIGNADOS/AS PERO INFORMADOS/AS	Cuando comprenden las intenciones del proyecto. Ellos/as saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué. Ellos/as tienen un papel significativo (no "decorativo"). Después del proceso, se ofrecen como voluntarios para el proyecto, después de que se les explique el proyecto claramente.
	3. PARTICIPACIÓN SIMBÓLICA	Cuando aparentemente se les da a los/as niños/as la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia, sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones. Podríamos resumirlo en "todo por los niños pero sin los niños".
	2. DECORACIÓN	Cuando los adultos "usan" a los niños/as para fortalecer su causa de manera relativamente indirecta. También podríamos denominarlo acciones de "escaparate participativo".
	1. MANIPULACIÓN	Cuando no existe ningún tipo de consulta. Cuando no comprenden de qué se trata y por lo tanto no comprenden las acciones que se les proponen. Esta participación aparente, no es el mejor método para introducir a los/as niños/as en procesos participativos y democráticos.

<sup>18</sup> Hart, R. "La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica", (1993) UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Jaume Trilla y Ana Novella, tomando a modo de sugerencia algunos aspectos de la escalera de Hart, proponen una tipología distinta, partiendo de cuatro clases más amplias de participación: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación.<sup>19</sup>

### METAPARTICIPACIÓN

El objeto de la participación es la propia participación.

Es cuando los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

Sus contenidos pueden ser:

- derechos
- espacios, medios, canales
- competencias

### PARTICIPACIÓN PROYECTIVA

El/la participante aquí hace algo más que opinar: se convierte en agente.

Tipo de participación más exigente y compleja que las anteriores: requiere mayor compromiso y corresponsabilización.

Es condición que el/la participante sienta como propio el proyecto. Puede darse en las diversas fases del proyecto o de la actividad: en su definición, determinación de los objetivos, diseño, gestión y control del proceso y valoración.

### PARTICIPACIÓN CONSULTIVA

Supone un paso más: escuchar la palabra de los/as sujetos.

No son meros espectadores/as o usuarios/as de algo previamente determinado, sino que se les demanda su parecer.

Pueden opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello.

Vinculante o no vinculante.

### PARTICIPACIÓN SIMPLE

La forma más elemental de participación.

Es la que consiste sólo en tomar parte en un proceso o actividad como espectador/a o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido ni en su preparación, ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo.

Los individuos se limitan básicamente a seguir indicaciones o responder a estímulos.

<sup>19</sup>Jaume Trilla y Ana Novella. "Educación y participación social de la infancia". Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Barcelona, España.

### 3.5. La participación en la práctica.

**Entendemos que la participación es el ejercicio de la ciudadanía, y en este sentido permite que los derechos formales se conviertan en realidad**

“**E**l funcionamiento de la sociedad precisa de la participación activa de la población en todos los ámbitos de la vida social. En la actualidad, en nuestro país, la formación de ciudadanos y ciudadanas es un proceso cuyo aprendizaje se realiza fundamentalmente en el ámbito escolar, en las asociaciones y en los programas de jóvenes”<sup>20</sup>.

Entendemos que la participación es el ejercicio de la ciudadanía y en este sentido permite que los derechos formales se conviertan en realidad.

Por tanto, la participación en sí misma es un derecho que permite dotar a los sujetos de autonomía y libertad. La participación busca influir en la toma de decisiones y lograr el cambio. Este derecho queda ya expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Convención de los Derechos de la Infancia; y significa dar la oportunidad a las personas de organizarse, ser informadas, opinar libremente e intervenir en la vida social y política de las comunidades.

La participación de la infancia es la participación informada y voluntaria de todos/as los niños y las niñas (incluyendo a aquellos/as que tienen discapacidades y aquellos/as que están en situación de riesgo) en cualquier asunto que les concierne directa o indirectamente.

Por tanto, la participación de la infancia debe ser un valor que abarque todos los programas, políticas y escenarios en los que se desarrollan las niñas y los niños: desde el hogar al gobierno, desde el nivel local al nivel internacional. Así pues, la calidad de la participación de la infancia (y de todas las personas) y su capacidad para beneficiarse de la misma, están fuertemente influenciadas por los esfuerzos realizados por crear un entorno positivo para la participación.

<sup>20</sup> Fundación Secretariado General Gitano. Guía para la promoción de la participación social de la juventud gitana. 2003.

**Es necesario abrir la participación de la infancia al resto de la sociedad, creando canales adecuados para que niños, niñas y jóvenes puedan expresarse en todos los ámbitos posibles**

La creación de espacios sociales accesibles, que realmente respondan a un interés por fomentar la práctica de la participación en la infancia y juventud, nos lleva a pensar directamente en los espacios y formas de ocio, recreación y tiempo libre, y especialmente en las asociaciones infantiles y juveniles.

El movimiento asociativo tiene un alto potencial para contribuir a la creación de espacios de participación real, como metodología y como medio para aportar formación, a todas las personas, y particularmente a la infancia y juventud, en los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su protagonismo real.

La escuela y las actividades extraescolares, los grupos de ocio y tiempo libre, las asociaciones, etc. forman parte de la vida cotidiana de los niños y las niñas; organizan su tiempo, les educan (forman) y les divierten. Por ello, desde ahí, es desde donde podemos intervenir para la construcción de ambientes y relaciones más participativas, de tal manera que hagamos de esos espacios “impuestos” por el mundo de los/as adultos/as sus propios espacios: unos espacios construidos por y para los niños y las niñas, con la ayuda de los/as adultos/as.

Pero estos espacios “específicos” no son suficientes, ya que por sí solos pueden generar una imagen sesgada de la participación de la infancia y juventud. Es necesario abrir la participación de la infancia al resto de la sociedad, creando canales adecuados para que niños, niñas y jóvenes puedan expresarse en todos los ámbitos posibles, desde el más cercano hasta el más global (familia, escuela y comunidad), y les permitan hacer denuncias en relación a sus opiniones, intereses, necesidades, demandas, y por supuesto, en relación a sus derechos.

### 3.6. Orientaciones para el fomento de la participación infantil y juvenil.

La práctica de la participación no es un hecho innato, sino que se aprende y ejercita, especialmente en la infancia y juventud

**E**l hecho o acto de participar es algo que hay que ir adquiriendo progresivamente con la práctica mediante la adquisición de destrezas y capacidades para el diálogo, la colaboración, la responsabilidad y la autonomía.

Así, el ejercicio de la participación, además de ser un derecho de todo/a ciudadano/a, favorece la adquisición de habilidades sociales básicas y llega a ser un medio que favorece la socialización y la sociabilidad humana, y por tanto, la inclusión y reconocimiento social de personas y colectivos.

En este sentido, podemos señalar que la práctica de la participación no es un hecho innato, sino que se aprende y ejercita, especialmente en la infancia y juventud.

**La sociedad**, especialmente a través de sus distintas instancias socioeducativas (Educación Formal, Educación No Formal, Educación Informal) **ha de procurar formar y capacitar a las personas, y en este caso a la infancia y juventud, para que puedan ser capaces de vivir y ejercitar la participación.** Pero no se puede educar para la participación si no se vive en una sociedad participativa; por lo tanto, los diversos espacios, organizaciones e instituciones socioeducativas deben convertirse en ámbitos de participación que permitan comprender y vivir los valores que la impregnan.

Desde esta perspectiva, el objetivo de este apartado de la guía, es el de ofrecer pautas para facilitar el ejercicio y la práctica de la participación social de la infancia y juventud (válidas también para cualquier otro colectivo social):

1. Condiciones básicas para la participación.
2. Bases metodológicas de la participación.
3. Los espacios de participación.
4. El papel de la población adulta como población educadora.
5. Análisis de la participación infantil y juvenil en nuestro entorno.

### **1. CONDICIONES BÁSICAS PARA LA PARTICIPACIÓN**

Aunque parezca obvio, es necesario recordar que la participación real y efectiva implica que se den, conjuntamente, al menos tres grandes condiciones<sup>21</sup>:

- Reconocimiento del derecho a participar.
- Capacitación para la participación (disponer de las capacidades necesarias para ejercerlo).
- Que existan los medios o los espacios adecuados para hacerlo posible.

### **2. BASES METODOLÓGICAS DE LA PARTICIPACIÓN:**

- Todos los niños, las niñas y jóvenes tienen el mismo derecho a participar, sin discriminación de ningún tipo.
- La infancia y juventud, al igual que la población adulta, no son un grupo homogéneo, por lo que la participación debe proporcionar igualdad de oportunidades para todos y todas, sin distinción de ningún tipo.
- Se deben implementar medidas que estimulen y faciliten la participación de la infancia y juventud, en función de su edad y madurez.
- Niños, niñas y jóvenes tienen derecho a ser escuchados/as, a expresar su punto de vista libremente sobre todo asunto que les afecte, a la libertad de expresión, pensamiento, asociación y al acceso a la información.

<sup>21</sup> Jaume Trilla y Ana Novella. "Educación y participación social de la infancia". Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Barcelona, España.

La familia,  
la escuela y  
la comunidad  
son escenarios  
indispensables para  
la promoción de  
la participación y  
protagonismo social  
de la infancia y  
juventud

- La participación debe promover el interés superior de niños y niñas y promover su desarrollo personal.
- La infancia y juventud deben conocer y reconocer las intenciones y el proceso de participación desde su origen e implicarse en la definición del mismo. Así, en la medida en que puedan tomar parte en ese proceso, conocerán las condiciones y los límites de su participación, así como los comportamientos o acciones que deben poner en marcha.
- Es importante que niños y niñas comprendan cuál ha sido el resultado de su participación y qué uso se ha dado a su contribución.
- También es importante que, cuando corresponda, se les de la oportunidad de participar en los procesos y actividades de seguimiento. La participación debe entenderse desde una perspectiva global, lo que implica tomar parte en las primeras decisiones de análisis y planificación, en el desarrollo, y en la evaluación. Los procesos evaluativos son los que permitirán reflexionar sobre la eficacia o no de las acciones desarrolladas.

### 3. LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

---

La familia, la escuela y la comunidad son escenarios indispensables para la promoción de la participación y protagonismo social de la infancia y juventud, ya que constituyen los ámbitos más inmediatos, cercanos, accesibles y reconocibles para niños, niñas y jóvenes. Se trata de los espacios en los que se desenvuelven en el día a día, y probablemente, sobre los que tengan mucho que opinar y aportar desde su visión, perspectiva y necesidad de transformación de la realidad.

Desde este planteamiento, los espacios comunitarios de agrupación y asociación de niños, niñas y jóvenes (agrupaciones y asocia-



**Los espacios de participación infantil y juvenil deben desarrollar propuestas y estrategias que partan de lo cercano y cotidiano**

**Hay que buscar aquellas formas participativas en las que los niños y las niñas puedan sentirse cómodos sin necesidad de adoptar determinados papeles estereotipados o esperados por parte de la población adulta**

ciones de ocio y tiempo libre), también son un escenario privilegiado para favorecer y formar a la infancia y juventud en el derecho a la participación.

En cualquier caso, los espacios de participación infantil y juvenil deben desarrollar propuestas y estrategias que partan de lo cercano y cotidiano, para, paulatinamente ir accediendo a otras dimensiones de la realidad social, cultural, política, económica..., en la que se desarrolla el/la niño/a, desde lo local hacia lo global. Este proceso paulatino, además de formar al niño y la niña en su derecho a la participación, le dotará de diferentes perspectivas para entender e interpretar el mundo en el que vive.

Por otro lado, estos espacios tienen que estar adaptados a las condiciones sociales y psicológicas del niño, niña y joven. No se trata de reproducir determinadas formas o situaciones ya existentes (parlamentos de niños/as, alcaldes infantiles, etc.) e incorporar en ellos a la infancia y juventud sin más, ya que muchas de estas formas, si no están analizadas y adaptadas a la realidad, pueden representar espacios “falsos” de participación y protagonismo.

En función de cada realidad social concreta hay que buscar aquellas formas participativas en las que los niños y las niñas puedan sentirse cómodos/as, sin necesidad de adoptar determinados papeles estereotipados o esperados por parte de la población adulta.

Es más, a la hora de crear y establecer los posibles espacios de participación, la infancia y juventud deben opinar sobre la viabilidad y necesidad de los mismos. Por ello, debemos identificar y favorecer espacios donde:

- La infancia y la juventud puedan identificarse, reconocerse, disfrutar y encontrar experiencias.
- La infancia y la juventud puedan sentir que “participar” en el mundo adulto no significa “renunciar” a ser niño, niña o joven.

- Se prioricen los procesos, más que los resultados.
- Se potencie la libertad, la pluralidad y la diversidad como conceptos clave para el desarrollo y el aprendizaje compartido.
- Se aprenda a crear, a analizar críticamente, a contrastar y pactar, a asumir, compartir y repartir tareas y responsabilidades.
- Niños, niñas, jóvenes y personas adultas puedan hablarse, escucharse, conocerse y reconocerse juntos/as.
- Las personas adultas entiendan y reconozcan que se puede aprender de las propuestas y visiones de la infancia y juventud.

#### 4. EL PAPEL DE LA POBLACIÓN ADULTA COMO POBLACIÓN EDUCADORA

---

Con el término “educador/a” nos estamos refiriendo a cualquier persona adulta que de forma directa o indirecta tenga relación con la infancia y juventud. De esta forma, podemos decir, que cualquier persona mayor de 18 años es responsable, en mayor o menor medida, de favorecer los procesos de participación infantil, y por tanto de reconocer el papel de niños, niñas y jóvenes en sociedad.

En este sentido, César Muñoz<sup>22</sup> defiende que los/as adultos/as no sólo deben tener la misión de proteger a la infancia, sino que deben trabajar su relación e identificación con ella, no sólo desde la protección, sino también y de forma especial, desde la visión de la promoción y participación. Una infancia sólo protegida es una infancia alienada. La óptima forma de proteger a la infancia es promocionándola a partir de su participación en la vida social.

<sup>22</sup> César Muñoz es consultor de infancia, juventud y participación ciudadana. Para profundizar en sus exposiciones se recomienda leer “Vivir, Educar: desde la seducción, el amor y la pasión”.

**Una infancia sólo protegida es una infancia alienada. La óptima forma de proteger a la infancia es promocionándola a partir de su participación en la vida social**

Desde una perspectiva socioeducativa, y centrándose en el papel de los profesionales del ámbito social y educativo que trabajan “desde y con”<sup>23</sup> la infancia, César Muñoz defiende que hay que ponerse en la situación de la infancia, teniendo en cuenta que como profesional:

- no estoy en su lugar
- no tengo la información imprescindible sobre su vida, sobre la vida de la infancia, que tiene sólo ella, individual y socialmente.
- sí tengo las preguntas respetuosas, inteligentes y oportunas para lograr, si la infancia lo desea, dicha información.

Más que decirle a la infancia “fíate de mí, yo me fío de ti”, hay que lanzarle el mensaje: “fíate tú de ti”.

Es vital para garantizar una intervención educativa de calidad con la infancia, el que los/as profesionales, los/as educadores/as sientan:

- El sentimiento de ausencia, cuando la infancia no está presente como ciudadanía imprescindible a la hora de elaborar todas las políticas públicas (esencialmente las educativas), y a la hora de diseñar y gobernar sus entidades, calles, pueblos, ciudades...
- El sentimiento de respeto hacia sus capacidades.

<sup>22</sup> Intervenir DESDE los deseos, intereses, sugerencias y también problemas y necesidades de la infancia, adolescencia, CON el apoyo de los deseos, intereses, sugerencias... de los adultos, de los profesionales de la educación.

**Las personas adultas tienen que ser conscientes de su indispensable papel en la promoción de la participación infantil**

En cualquier caso, las personas adultas tienen que ser conscientes de su indispensable papel en la promoción de la participación infantil. Ya no se trata únicamente de transmitir conocimientos, valores y normas socialmente deseables, sino que deben asumir necesariamente el papel de la mediación y facilitación de procesos. Para ello el/la adulto/a, y en especial los/as profesionales que trabajan con infancia y juventud, deben<sup>24</sup>:

1. Asumirse como personas en continuo proceso de aprendizaje.
2. Perder el miedo a que desaparezca el poder que normalmente ejercen sobre la infancia.
3. Perder el miedo a ser cuestionado/a, asumiendo la crítica hacia las ideas y teorías propias como un proceso de aprendizaje continuo.
4. Perder el miedo al cambio, a la novedad, a la desaparición de ciertas costumbres o conductas aprendidas.
5. Aprender a participar, creando una cultura de participación en la que la infancia pueda disfrutar del ejercicio de sus derechos.

<sup>24</sup> Alfageme Anaviarte, E., Cantos Vicent, R y Martínez Muñoz, M. "De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción". Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, 2003.

### 5. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN NUESTRO ENTORNO

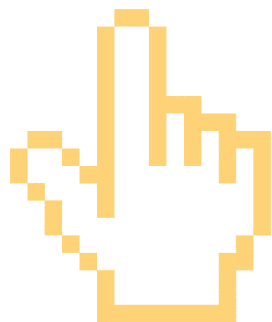
---

Hasta el momento, y tomando como referencia las ideas y propuestas de distintas personas que teorizan y practican el ejercicio de la participación con infancia y juventud, hemos ofrecido pautas y orientaciones para fomentar y conseguir la práctica de la participación.

Sin embargo, para poder aprovechar adecuadamente todas estas propuestas es imprescindible hacer un análisis previo de nuestro entorno social inmediato. Este análisis es el que nos va a permitir idear, diseñar y ejecutar estrategias concretas para, por y con la infancia y juventud.

Por ello, en el siguiente capítulo proponemos una serie de ejercicios y actividades que nos pueden ayudar a generar procesos de reflexión y crítica constructiva de cara al establecimiento de criterios de actuación concretos para el fomento de la participación. Serán estos criterios los que nos ayuden a diseñar programas, proyectos y actividades que apuesten claramente por la promoción de la participación real y conjunta de la infancia, la juventud y los/as adultos/as.

### 3.7. Para saber más...



[www.bcn-associacions.org/cipiaj](http://www.bcn-associacions.org/cipiaj)

[www.cje.org](http://www.cje.org)

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

[www.plataformadeinfancia.org](http://www.plataformadeinfancia.org)

[www.cmpa.es/poipa](http://www.cmpa.es/poipa)

[www.funlibre.org/documentos/ludotecas/desarrollohumano.htm](http://www.funlibre.org/documentos/ludotecas/desarrollohumano.htm)

[www.savethechildren.net/](http://www.savethechildren.net/)

[www.enredate.org/](http://www.enredate.org/)

# módulo 2

**Derechos y participación  
de la infancia:  
propuestas y reflexiones  
prácticas para la acción**


# Capítulo 4

## Recursos para el debate y la identificación de acciones a favor de la participación infantil y juvenil.

Desde Cruz Roja Juventud creemos en la importancia de generar un debate en torno a la participación infantil y juvenil (relevancia de ésta, modos de participar de niños, niñas y jóvenes...) en el que puedan intervenir educadores/as, niños, niñas y jóvenes, asociaciones y otras entidades; ya que vemos en la participación infantil y juvenil un medio a través del cual trabajar los derechos de la infancia.

Para poder educar a los niños y niñas en derechos es necesario promover la participación. Por ello es necesario reflexionar sobre los beneficios, opciones y alternativas que la participación ofrece.

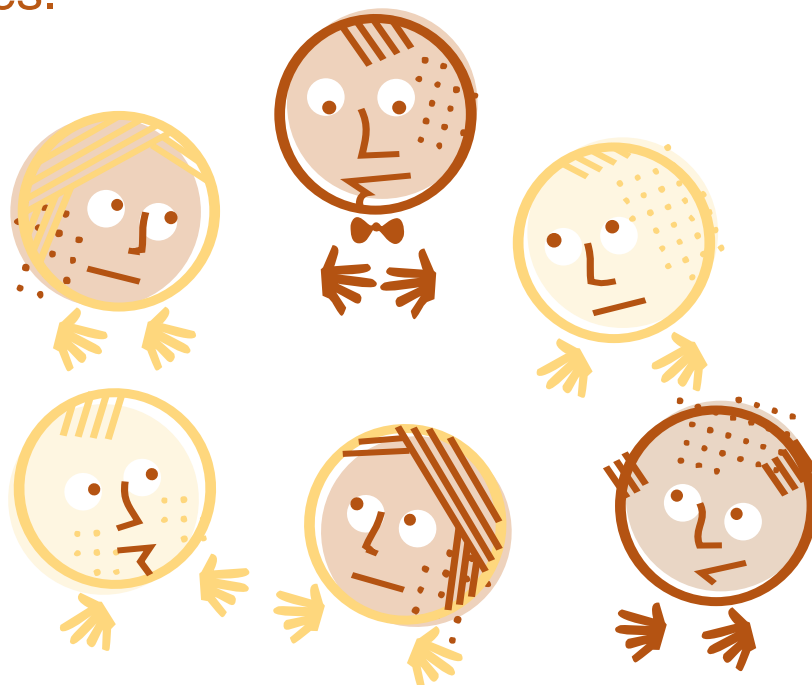
A lo largo de este capítulo proponemos, a modo de ejemplo, una serie de actividades/ dinámicas a través de las cuales se trabajará la participación en general y la participación infantil y juvenil en particular.



**Para poder educar a los niños y niñas en derechos es necesario promover la participación**

#### 4.1. Actividades: técnicas y dinámicas grupales.

Todas las actividades que se proponen pueden ser desarrolladas por grupos de personas adultas, sin embargo, recomendamos que se desarrollen conjuntamente con infancia y/o juventud, adaptando las actividades propuestas a edades y situaciones sociales concretas, en función de las posibilidades que nos ofrezca la asociación, organización o entidad de la que formemos parte.





## **ACTIVIDAD 1**

## **SIMPOSIUM SOBRE PARTICIPACIÓN**

### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Definir la participación y sus características.
- Generar debate en torno al concepto de participación como fin (derecho y compromiso) o como medio (herramienta transformadora).

### **MATERIALES**

- Pizarra o rotafolios.
- Cartulinas, rotuladores, celo, etc...

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a aprender y trabajar sobre el concepto e idea de participación. Para ello vamos a celebrar un simposium/ congreso sobre este tema para elaborar nuestra definición de participación y por tanto la idea que debe guiarnos para favorecer la participación de las personas en nuestra asociación/ organización y en la sociedad.
- Para empezar haremos una LLUVIA DE IDEAS sobre lo que nos sugiere la palabra PARTICIPACIÓN. Las respuestas se anotarán en un mural.
- A continuación, en grupos pequeños de 4 ó 5 personas, y tomando como referencia las anotaciones de la lluvia de ideas, diferenciaremos entre "Participación individual" y "Participación social", identificando las características o rasgos básicos de dichos conceptos. Los resultados del trabajo grupal se plasmarán en un mural y se expondrán al resto de grupos.
- Con esto, se volverá a trabajar en gran grupo para definir el término "participación".
- Una vez que ya tenemos una definición grupal consensuada, se dividirá al gran grupo en dos para que preparen una presentación:
  - ▶ GRUPO 1: LA PARTICIPACIÓN COMO FIN (derecho y compromiso de los ciudadanos/as).
  - ▶ GRUPO 2: LA PARTICIPACIÓN COMO MEDIO (herramienta transformadora).
- Cada grupo expondrá su tema e intentará generar un debate en torno a él, tomando como base aquellos puntos en los que no haya sido capaz de llegar a una conclusión.
- Una vez hechas las dos presentaciones, se abrirá un gran debate grupal sobre la importancia de la participación en nuestras vidas.
- Para acabar se realizará una evaluación grupal de la actividad: desarrollo y conclusiones obtenidas.

**ACTIVIDAD 2****DE LA PERCEPCIÓN INDIVIDUAL A LA VALORACIÓN GRUPAL****OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Reflexionar individualmente sobre el significado de la palabra "participación".
- Intercambiar diferentes puntos de vista y valoraciones.
- Consensuar ideas y definiciones en torno a la realidad de nuestro grupo/ asociación.

**MATERIALES**

- Fotocopias de la ficha de recogida de datos individual (anexo 2.1).
- Bolígrafos.
- Pizarra, rotafolios o cartulinas.
- Tizas y rotuladores.
- Anexo 2.2.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a trabajar sobre el concepto de "participación" desde una reflexión y valoración individual, para pasar a consensuar una idea de participación grupal que queramos fomentar desde nuestro grupo/ asociación.
- En primer lugar, cada participante contestará **DE FORMA INDIVIDUAL** a la ficha de recogida de datos (anexo 2.1).
- Una vez elaborada la ficha, se pasará a una puesta en común de respuestas, que se recogerán en una pizarra o mural, basándonos en los siguientes epígrafes:
  - Definición de participación.
  - Ejemplos de participación.
  - Necesidad de participación.
  - Consecuencias de la no participación.
  - Importancia de la participación.
- Con los datos obtenidos veremos, de forma más clara, la percepción del concepto de participación en el grupo.
- **REFLEXIÓN Y DEBATE GRUPAL** en torno a las conclusiones de las aportaciones individuales.  
Para finalizar, intentaremos trasladar la visión grupal del concepto de participación a la realidad de nuestro grupo/ asociación a través de la ficha: la participación en nuestro grupo/ asociación (anexo 2.2). A través de ella identificaremos las necesidades y potencialidades de nuestro grupo/ asociación con el fomento de la participación.

### **ACTIVIDAD 3**

### **BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN**

#### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Reflexionar sobre los beneficios de la participación en la población en general y para la infancia y juventud en particular.

#### **MATERIALES**

- Pizarra o rotafolios.
- Cartulinas, tizas, rotuladores...
- Anexo 3.

#### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** para entender la importancia de los procesos de participación, hay que analizar los beneficios de la misma. Para ello vamos a verlos desde dos perspectivas, una general y otra particular para la infancia y la juventud
- En gran grupo, y a través de una LLUVIA DE IDEAS, rellenar por orden numérico el cuadro de beneficios de la participación (anexo 3).
- Una vez finalizada esta acción, enumerar y escribir los motivos por los que debemos trabajar y fomentar la participación en nuestro grupo/asociación. Este listado puede servirnos de guía para la planificación de nuestro ideario grupal o asociativo, proyectos y actividades.

Fuente: Alfageme Anaviarte, E., Cantos Vicent, R: y Martínez Muñoz, M. De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, 2003.

### ACTIVIDAD 4

### EL TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN 1

#### OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Analizar las distintas formas de participación que se dan en el grupo/ asociación en función de la edad, género, liderazgo, función o responsabilidad que se tiene, tomando como referencia las tipologías de participación propuestas por Ana Novella y Jaume Trilla.
- Analizar las diferencias y posibilidades entre las distintas formas de participación.

#### MATERIALES

- Fotocopias de la ficha de recogida de datos individual. (anexo 4.1) .
- Fotocopias del anexo 4.2 de este capítulo.
- Pizarra, rotafolios, papel continuo o cartulinas.
- Tizas, rotuladores, bolígrafos y cinta adhesiva.

#### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a valorar las formas y nivel de participación en nuestro grupo/ asociación a través de los cuatro tipos de participación propuestos por Ana Novella y Jaume Trilla: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación.
- En primer lugar, el/la dinamizador/a de la actividad hará una breve presentación de la propuesta de estos dos autores, resolviendo las posibles dudas que puedan surgir en el grupo.
- A continuación, cada participante contestará DE FORMA INDIVIDUAL a la ficha de recogida de datos, en donde se pide la valoración del nivel de participación existente en función de las categorías de colectivos propuestas.
- Una vez elaborada la ficha, se expondrán las respuestas que, a su vez, se recogerán en una pizarra o mural, reproduciendo el esquema de la ficha de recogida de datos.
- Para finalizar elaboraremos un **TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN** en nuestro grupo/ asociación, en donde 0 significa "nada de participación" y 100 "participación total". Representaremos un termómetro, en formato grande, en papel de estraza destacando de forma proporcional las siguientes representaciones numéricas: 0, 25, 50, 75 y 100, y colocaremos a los distintos colectivos en el nivel o niveles de participación en el que, entendemos, se encuentran en la actualidad.
- Con todos los datos obtenidos veremos de forma más clara la percepción y la práctica de la participación en nuestro grupo/asociación.
- La dinámica se puede finalizar elaborando propuestas o estrategias para fomentar la participación de aquellos grupos o colectivos que se encuentran en los niveles más bajos del termómetro.

Fuentes: • Consejo de la Juventud de España. Guía Didáctica de educación para la participación. 2001.  
• Jaume Trilla y Ana Novella. Educación y participación social de la infancia. Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Instrucción, España. Publicado en la Revista Iberoamericana de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Número 26 / Sociedad educadora / Mayo – Agosto 2001. Artículo completo en: <http://www.campus-oei.org/revista/rie26a07.htm>.

## **ACTIVIDAD 5**

## **EL TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN 2.**

### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Analizar las distintas formas de participación que se dan en el grupo/ asociación en función de la edad que se tiene, tomando como referencia las tipologías de participación propuestas por Ferran Casas.
- Analizar las diferencias y posibilidades entre las distintas formas de participación.

### **MATERIALES**

- Fotocopias de la ficha de recogida de datos individual. (anexo 5.1).
- Fotocopias del anexo 5.2 de este capítulo.
- Pizarra, rotafolios, papel continuo o cartulinas.
- Tizas, rotuladores y bolígrafos.
- Cinta adhesiva.

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a valorar las formas y nivel de participación de niños, niñas y jóvenes en nuestro grupo/ asociación a través de la propuesta de participación de Ferran Casas.
- En primer lugar el dinamizador/a de la actividad hará una breve presentación de la propuesta de este autor, resolviendo las posibles dudas que puedan surgir en el grupo.
- A continuación, cada participante contestará **DE FORMA INDIVIDUAL** a la ficha de recogida de datos, en donde se pide que se valore el nivel de participación existente.
- Una vez elaborada la ficha, se expondrán las respuestas que, a su vez, se recogerán en una pizarra o mural reproduciendo el esquema de la ficha de recogida de datos.
- Posteriormente, elaboraremos un **TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN** de la infancia y juventud en nuestro grupo/ asociación. Para ello, representaremos el termómetro en formato grande en papel de estraza, y colocaremos a los distintos colectivos en las situaciones de participación en las que, entendemos, se encuentran en la actualidad (anexo 5.2)
- Con todos los datos obtenidos veremos, de forma más clara, la percepción y la práctica de la participación de la infancia y juventud en nuestro grupo/ asociación.
- La dinámica se puede finalizar elaborando propuestas o estrategias para fomentar la participación de aquellos grupos o colectivos que se encuentran en los niveles más bajos del termómetro.

Fuentes: • Consejo de la Juventud de España. Guía Didáctica de educación para la participación. 2001.  
• Ferran Casas. Infancia, familia y calidad de vida. Políticas y Servicios para la Infancia en Europa. Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU), 2003. (<http://www.ciimu.org/arxius/colmon1.pdf>)

**ACTIVIDAD 6****¿POR QUÉ PARTICIPAMOS? ¿POR QUÉ NO PARTICIPAMOS?****OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Detectar las motivaciones de la población hacia el hecho y la práctica de la participación social.

**MATERIALES**

- Pizarra, rotafolios, papel continuo o cartulinas.
- Tizas y rotuladores.
- Cinta adhesiva.
- Anexo 6.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a trabajar las motivaciones de las personas hacia la propia participación en la sociedad, intentando detectar cuáles son los motivos que nos impulsan a participar o a no participar socialmente. Posteriormente identificaremos acciones o estrategias que podemos desarrollar desde nuestro grupo o asociación para fomentar y fortalecer la participación ciudadana.
- Para empezar tomaremos como referencia cinco frases (anexo 6), y cada miembro del grupo deberá **POSICIONARSE** a favor o en contra de la frase y explicar el porqué de su posicionamiento.
- Anotaremos cada frase en un mural o cartulina, dedicando unos espacios a los posicionamientos a favor y en contra, y otro, a qué podemos hacer desde nuestro grupo/ asociación para fomentar o fortalecer la participación desde la perspectiva de los planteamientos hechos.
- Este resultado final de la actividad puede servirnos de guía para la planificación de nuestro ideario grupal o asociativo, proyectos y actividades.
- En función al tamaño del grupo, se pueden trabajar las distintas frases en gran grupo, o dividir al grupo en sub-grupos para que trabajen una o más de las frases propuestas.
- En función al grupo/ asociación en el que estemos, y a la realidad social en la que se enmarca, podemos idear otras frases/ posicionamientos para el trabajo grupal.

Fuente: Alfageme Anaviarte, E., Cantos Vicent, R. y Martínez Muñoz, M. De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, 2003.

## **ACTIVIDAD 7**

## **DETECTANDO RESISTENCIAS**

### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Detectar las resistencias a la participación infantil y juvenil desde el mundo adulto.

### **MATERIALES**

- Pizarra, rotafolios, papel continuo o cartulinas.
- Tizas y rotuladores.
- Cinta adhesiva.
- Anexo 7.

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a identificar las resistencias de las personas adultas hacia la participación de la infancia y juventud tomando como referencia los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Convención de los Derechos de la Infancia.
- En primer lugar el dinamizador/a de la actividad hará una breve presentación de los derechos, resolviendo las posibles dudas que puedan surgir en el grupo.
- **EN GRAN GRUPO** y a través de una lluvia de ideas cubrir el cuadro de resistencias (anexo 7).
- Una vez finalizada esta acción, enumerar y escribir los posibles porqués de estas resistencias. Este listado puede servirnos de guía para la planificación de nuestro ideario grupal o asociativo, proyectos y actividades.

Fuente: Alfageme Anaviarte, E., Cantos Vicent, R y Martínez Muñoz, M. De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, 2003

**ACTIVIDAD 8****EL ÁRBOL DE LOS PORQUÉS****OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Identificar las razones por las que niños, niñas y jóvenes deben ser educados en la participación.

**MATERIALES**

- Pizarra, rotafolios, papel continuo o cartulinas.
- Tizas y rotuladores.
- Cinta adhesiva.
- Post-it o tarjetas de cartulina.
- Anexo 8.1 y 8.2.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:** vamos a identificar las razones por las que es imprescindible que la infancia y juventud sean educadas en la participación como valor social determinante para el desarrollo de personas y comunidades.
- La actividad a desarrollar, parte de una pregunta: “¿por qué deben participar las niñas y los niños?” a la que cada persona debe dar una respuesta. La respuesta será apuntada en un post-it o tarjeta de cartulina.
- La **PREGUNTA INICIAL** se colocará en un gran panel a modo de raíz de un árbol que puede alcanzar gran envergadura.
- La primera tanda de respuestas se colocará en un nivel superior a la raíz, e irán conformando las ramas del árbol. Intentaremos agrupar respuestas similares en un único enunciado. (Ver anexo 8.1).
- Así, aparecerán una serie de argumentos que trasformaremos en preguntas a las cuales deberemos dar nuevas respuestas, y así sucesivamente hasta, como mínimo, tres veces. (Ver anexo 8.2).
- Con todos los datos podemos obtener un argumentario del por qué la infancia y juventud deben ser educados en la participación que puede servirnos de guía para la planificación de nuestro ideario grupal o asociativo, proyectos y actividades.



## **ACTIVIDAD 9**

## **EL DEBATE DE LA PARTICIPACIÓN**

### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Analizar las causas y efectos de la participación y los déficit de la misma.
- Establecer relaciones entre dichas causas y consecuencias
- Ejercitar la expresión de opiniones en grupo
- Desarrollar conductas asertivas de debate y contraste.
- Trabajar las diferencias entre personas asociadas y no asociadas.

### **MATERIALES**

- Folios, bolígrafos para todos/as los /as participantes
- Sillas y mesa (preferiblemente redonda)
- Pizarra o rotafolios.
- Anexo 9.

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.** Al programar la actividad, el/la mediador/a deberá tener en cuenta el tamaño del grupo (no recomendado a partir de 15 personas, si es mayor, puede proponer que algunas personas tomen el papel de observadores/ as facilitándoles una hoja de registro).
- Se repartirá el documento-guión del debate (anexo 9) y se dedicará un tiempo para que cada persona pueda reflexionar sobre cada punto. A cada persona se le proporcionarán folios y un bolígrafo para que pueda tomar nota durante el debate y anotar las conclusiones al final.
- El **DEBATE** en sí durará aproximadamente una hora u hora y media, siendo la persona mediadora quien establecerá el final en función de la marcha del debate. El/la mediador/a intentará que el grupo llegue a conclusiones consensuadas.
- Una vez finalizado el debate, se apuntarán las conclusiones en el rotafolios o pizarra y se realizará la evaluación del propio debate (cómo se ha sentido cada participante, ha sido libre para opinar, se le ha escuchado, grado de conformidad con las conclusiones finales...) y la evaluación de la actividad en sí.

**ACTIVIDAD 10****EL JUEGO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL****OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

- Identificar los obstáculos que existen para participar.
- Proponer medidas que fomentan la participación de los/as jóvenes en las asociaciones.
- Reflexionar sobre la importancia de cooperar unos/as jóvenes con otros/as para obtener beneficios comunes.

**MATERIALES**

- 18 cartulinas.
- 6 reglas.
- 6 lápices.
- 4 tijeras.
- 2 rollos de celo enteros.
- 2 rollos de celo a la mitad.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- **PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.** Se establecerán paralelismos entre los países del Sur (los/as jóvenes de regiones en vías de desarrollo) y los países del norte (los/as jóvenes de regiones desarrolladas), con el fin de llegar a la conclusión de que no todos/as los/as jóvenes parten de las mismas condiciones a la hora de participar, por lo que se hacen necesarias medidas de promoción y recursos para que todos/as estén en igualdad de condiciones y se derriben los obstáculos iniciales.
- El juego consiste en dividir al gran grupo en cinco grupos pequeños a los cuales se les entrega material para hacer unos cubos con cartulina (de una medida determinada). El hecho de que un grupo tenga menos materiales que otro representará los obstáculos a la participación con los que se encuentran los/as jóvenes en situación de desigualdad.
- El número de participantes está entre los 20- 24.
- **IMPORTANTE:** Ningún grupo debe saber qué tipo de país es, ni de qué va el juego, ellos/as deberán adivinar de qué se trata.

■ **REPARTO DE MATERIALES:**

Se distribuirán entre los grupos de forma no equitativa con el fin de que deban negociar con los otros grupos e intercambiar materiales para todos los cubos. Los intercambios son para siempre, no valen préstamos por un rato.

GRUPO	CARTULINAS (personas)	REGLAS Y LÁPICES (Formación)	TIJERAS (Tecnología)	CELO (Recursos)
1	2	3	1	Entero
2	1	3	3	Entero
3	7	0	0	A medias
4	8	0	0	A medias

- **DESARROLLO Y FIN DE LA PRIMERA PARTE DEL JUEGO:** Cada uno de los cuatro grupos tiene que hacer cubos de 8cm (con cartulinas) y con las aristas pegadas con celo. Los cubos deberán ser perfectos y no se computarán aquellos con desperfectos o mal acabados. El grupo que más cubos hace "gana".

Como todos los grupos no tienen los mismos materiales, podrán intercambiar y realizar transacciones entre ellos, siempre y cuando estén de acuerdo entre ellos.

Labor del grupo 5 ONU: Tomar nota de las transacciones entre los grupos, quién sale ganando en cada cambio y por qué (habrá un observador/a en cada uno de los grupos- países).

- **FIN DE LA SEGUNDA PARTE DEL JUEGO:** El/ la mediador/a anota el número de cubos válidos de cada grupo/país, cómo se siente cada grupo y por qué ha hecho más o menos cubos que los demás. Los /as observadores/ as se reúnen y comentan sus notas al resto de la clase para poner todos los puntos de vista en común. Se les pregunta qué creen que representa cada material y se comienza un debate - reflexión sobre lo ocurrido: cómo podían haber hecho el intercambio de materiales para que todos/as hicieran más o menos el mismo número de cubos, etc.

- **CONCLUSIÓN:** los/as jóvenes que cuentan con la formación, la tecnología y los recursos más adecuados son los que obtienen mayores beneficios y posibilidades de participación, por lo que no hay que desaprovechar nuestra situación ventajosa no ya sólo por nosotros/as mismos/as sino para ayudar a los/as jóvenes de otros países.

Fuente: Consejo de la Juventud de España. Guía Didáctica de educación para la participación. Madrid, 2001.

## 4.2. Para saber más...



- Save the Children. “Estándares para la Participación de la niñez”. La alianza internaciones. 2005.
- Esperanza Osorio Correa. "La participación Infantil desde la recreación". III Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación. Colombia.2003
- Consejo de la Juventud de España. “Guía Didáctica de educación para la Participación”. Madrid. 2001
- Consejo de la Juventud de España. “Participando que es gerundio. Pautas educativas para trabajar la participación infantil”. Madrid. 1999
- [www.savethechildren.org.uk/scuk\\_cache/scuk/cache/cmsattach/3568\\_Prac\\_Stan\\_Spanish\\_5th\\_pp.pdf](http://www.savethechildren.org.uk/scuk_cache/scuk/cache/cmsattach/3568_Prac_Stan_Spanish_5th_pp.pdf)
- [www.redcreacion.org/documentos/simposio3vg/EOsorio.html](http://www.redcreacion.org/documentos/simposio3vg/EOsorio.html)
- [www.funlibre.org/documentos/ludotecas/desarrollohumano.htm](http://www.funlibre.org/documentos/ludotecas/desarrollohumano.htm)
- [www.savethechildren.net/aliance\\_sp/about\\_us/partic.html](http://www.savethechildren.net/aliance_sp/about_us/partic.html)
- [ww.enredate.org/enredate/reportajes/historico\\_de\\_reportajes/participacion](http://ww.enredate.org/enredate/reportajes/historico_de_reportajes/participacion)
- [www.urban-social.org/\\_html\\_banco/\\_1/ban1\\_7.htm](http://www.urban-social.org/_html_banco/_1/ban1_7.htm)
- [www.redlamyc.info/Participacion\\_Infantil/Participacion\\_Infantil.htm](http://www.redlamyc.info/Participacion_Infantil/Participacion_Infantil.htm)
- <http://redcreacion.org/documentos/simposio3vg/Eosorio.html>
- [www.unicef.org/spanish/sowc03/contents/childparticipation.html](http://www.unicef.org/spanish/sowc03/contents/childparticipation.html)
- [www.unicef.org/spanish/specialsession/child\\_participation/other\\_events.html](http://www.unicef.org/spanish/specialsession/child_participation/other_events.html)

■ <http://savethechildren.es/organización/ocio.htm>

■ [www.uam.mx/cdi/dialogo/](http://www.uam.mx/cdi/dialogo/)

### 4.3. Anexos





## Anexo 2.1

### FICHA DE RECOGIDA DE DATOS INDIVIDUAL

Palabra clave: PARTICIPACIÓN

Escribe, desde tu forma de ver y pensar, una definición de participación.

---

---

---

Para entender mejor la definición que has propuesto, escribe dos ejemplos utilizando la palabra clave.

Ejemplo 1:

Ejemplo 2:

<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
-------------------	-------------------

¿En que situaciones piensas que es necesaria la participación para la vida de las personas y para la sociedad?

---

---

---

¿Cuáles serían las consecuencias para las personas si faltara la participación en la sociedad?

---

---

---

Las razones de la importancia de la participación para las personas son:

---

---

---

## Anexo 2.2

### LA PARTICIPACIÓN EN NUESTRO GRUPO / ASOCIACIÓN

El tipo de participación que queremos. Nuestra definición de participación.

---



---

Para entender mejor la definición que hemos propuesto, escribamos cinco ejemplos de participación en nuestro grupo/ asociación.

Ejemplo 1:

---



---

Ejemplo 2:

---



---

Ejemplo 3:

---



---

Ejemplo 4:

---



---

Ejemplo 5:

---



---

¿Por qué es necesaria la participación para la vida y desarrollo de los grupos/ asociaciones?

---



---

¿Cuáles serían las consecuencias para nuestro grupo/ asociación si faltara la participación?

---



---

Las razones de la importancia de la participación para nuestro grupo / asociación son:

---



---

## Anexo 3

## BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

<b>1</b> BENEFICIOS INDIVIDUALES	<b>2</b> BENEFICIOS SOCIALES	<b>3</b> BENEFICIOS PARA NUESTRO GRUPO/ ASOCIACIÓN
<b>4</b> BENEFICIOS PARA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y JÓVENES	<b>5</b> BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y JÓVENES EN NUESTRO GRUPO/ ASOCIACIÓN	<b>3</b> BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y JÓVENES EN SOCIEDAD



## Anexo 4.1

### FICHA DE RECOGIDA DE DATOS INDIVIDUAL: EL TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN (1)

Instrucciones: En los espacios en blanco, y en función al colectivo identificado, indicar si el tipo de participación se da **SIEMPRE**, **A VECES** (indicar cuándo y poner ejemplos) o **NUNCA**.

COLECTIVOS TIPOS DE PARTICIPACIÓN	NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS	JÓVENES ENTRE 15 Y 18 AÑOS	PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	PERSONAS DE GÉNERO MASCULINO (Hombres)	PERSONAS DE GÉNERO FEMENINO (Mujeres)	PERSONAS DE ORIGEN MIGRANTE	VOLUNTARIOS/AS O ASOCIADOS/AS	PERSONAL TÉCNICO REMUNERADO	PERSONAL CON FUNCIONES DIRECTIVAS
PARTICIPACIÓN SIMPLE									
PARTICIPACIÓN CONSULTIVA									
PARTICIPACIÓN PROYECTIVA									
METAPARTICIPACIÓN									



## Anexo 4.2

### EL TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN (1)



## Anexo 5.1

### FICHA DE RECOGIDA DE DATOS INDIVIDUAL: EL TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN (2)

Instrucciones: En los espacios en blanco, y en función al colectivo identificado, indicar si el tipo de participación se da **SIEMPRE, A VECES** (indicar cuándo y poner ejemplos) o **NUNCA**.

	NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 8 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 8 Y 12 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 12 Y 14 AÑOS	JÓVENES ENTRE 15 Y 18 AÑOS	JÓVENES ENTRE 19 Y 30 AÑOS	PERSONAS MAYORES DE 30 AÑOS
¿ESTAN INFORMADOS/AS?						
¿SON ESCUCHADOS/AS?						
¿SON CONSULTADOS/ AS?						
¿SE DIALOGAN LAS DECISIONES CON ELLOS/AS?						
¿SE NEGOCIAN Y ÁLCANZAN CONSENSOS EN LAS DECISIONES CON ELLOS/AS?						
¿SE COMPARTEN LAS DECISIONES CON ELLOS/AS?						
¿SE ACEPTAN Y RESPETAN LAS DECISIONES DE ESTE GRUPO?						

## Anexo 5.2

## EL TERMÓMETRO DE LA PARTICIPACIÓN (2)

Instrucciones: colorear cada cuadro en función al nivel de participación que alcanza cada colectivo.

¿Se aceptan y respetan las decisiones de este grupo?						
¿Se comparten las decisiones con ellos/as?						
¿Se negocian y alcanzan consensos en las decisiones con ellos/as?						
¿Se aceptan y respetan las decisiones de este grupo?						
¿Son consultados/as?						
¿Son escuchados/as?						
¿Están informados/as?						
	NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 8 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 8 Y 12 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 12 Y 14 AÑOS	JÓVENES ENTRE 15 Y 18 AÑOS	JÓVENES ENTRE 19 y 30 AÑOS	PERSONAS MAYORES DE 30 AÑOS

## Anexo 6

### ALGUNOS POSICIONAMIENTOS ANTE LA PARTICIPACIÓN:

1. Todas las personas, sin distinción de edad, sexo, raza, lugar de nacimiento y lugar de residencia tienen derecho a la expresión de sus opiniones e ideas y a la búsqueda de soluciones y beneficios individuales y colectivos a través de la participación.
2. Los valores, actitudes y hábitos de la mayoría de la población no favorecen la participación.
3. Mucha gente considera que la participación sirve para poco o no resuelve nada.
4. Las personas buscamos soluciones individuales a nuestros problemas o esperamos que “otros” los resuelvan.
5. Las asociaciones y otras instituciones y organizaciones sociales son el espacio ideal para promover y fomentar la participación.

### ESQUEMA DE MURAL PARA LA RECOGIDA DE APORTACIONES GRUPALES:

<b>ARGUMENTOS A FAVOR:</b>	<b>ARGUMENTOS EN CONTRA:</b>
<b>¿QUÉ PODEMOS HACER PARA FOMENTAR O FORTALECER LA PARTICIPACIÓN?</b>	

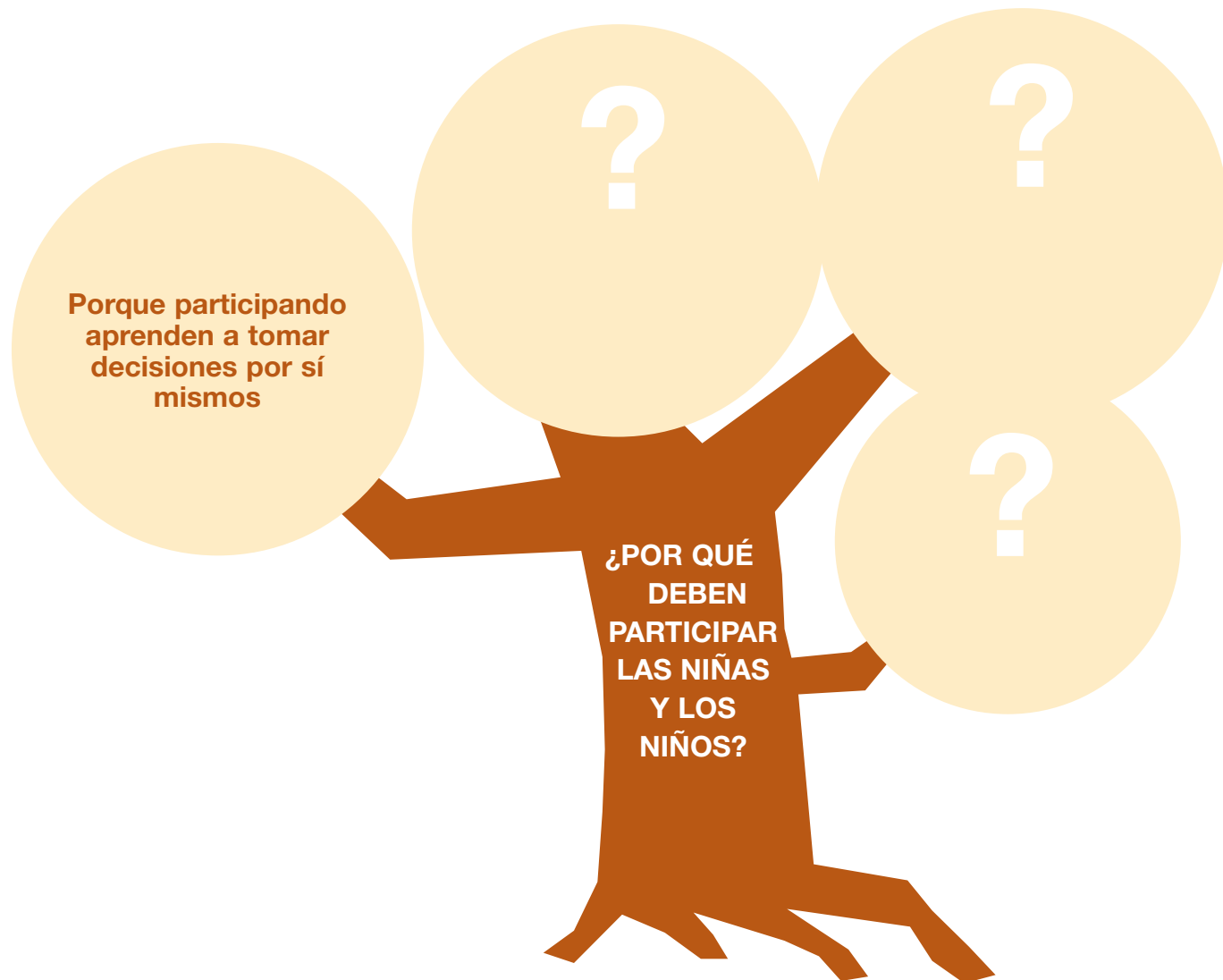
## Anexo 7

### DETECTANDO RESISTENCIAS A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DESDE EL MUNDO DE LAS PERSONAS ADULTAS

DESDE EL ÁMBITO DE LA FAMILIA	DESDE EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FORMAL (Escuela)	DESDE EL ÁMBITO DE ASOCIACIONES GRUPOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	DESDE EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Anexo 8.1

### EJEMPLO DEL ÁRBOL DE LOS PORQUÉS



## Anexo 8.2

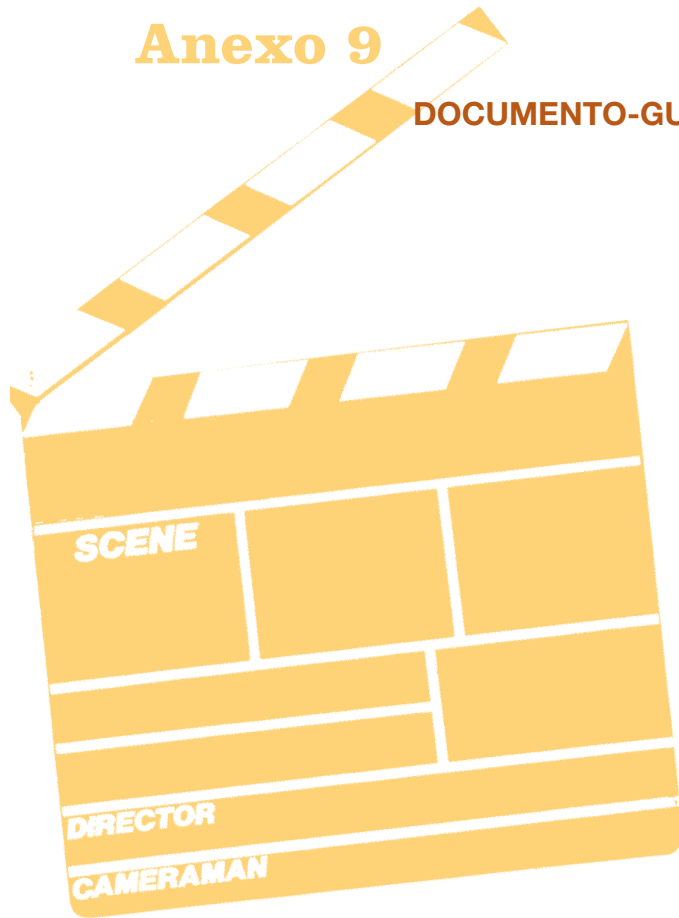
### POSIBLES RESPUESTAS (ÁRBOL DE LOS PORQUÉS):





## Anexo 9

### DOCUMENTO-GUIÓN PARA EL DEBATE:



- Parece que las personas no asociadas tienen la misma satisfacción respecto a su vida familiar, estudios, vida personal.
- Las personas sí asociadas desean conseguir un trabajo que les sea útil a la sociedad, que implique trato directo con la gente, que suponga responsabilidades e iniciativas.
- Se sienten mejor con personas de asociaciones o “contestatarios”.
- Viven y piensan más en términos de grupo que de individuos.
- Aprovechan mejor su tiempo libre.
- Son más conscientes del efecto negativo del consumo de drogas.
- Valoran más la participación social y la libertad de expresión, creen en la posibilidad del cambio social.

*continuamos en...*

# módulo 2

**Derechos y participación  
de la infancia:  
propuestas y reflexiones  
prácticas para la acción**

# Capítulo 5

## Recursos lúdico educativos para la educación en los derechos de la infancia.

**Ayudar a los niños y a las niñas a comprender sus derechos no quiere decir que ellos dejen de tener responsabilidades. Los derechos también implican deberes y compromisos**

**E**stá claro que los niños y las niñas deben ser los protagonistas y el centro de los objetivos en cuanto a la aplicación de sus derechos. Son ellos los beneficiarios más importantes. Pero también dependerá de la edad del niño, de su interés por las cuestiones relativas a los derechos, así como de la manera en que los padres y/o educadores aborden el tema con él.

Ayudar a los niños y las niñas a que comprendan sus derechos no es una tarea fácil, pero es una tarea de todos y todas. Sin embargo, no significa que haya que obligarles a tomar decisiones ni posiciones para las que no están preparados en razón de su edad.

Es necesario que los padres y/o educadores vayan abordando el tema pasito a pasito con el niño y la niña, dando prioridad a los derechos que estén en consonancia con el nivel de su desarrollo. Es decir, se debe evitar mencionar o discutir cuestiones que los/as niños/as no entiendan, respetando sus limitaciones y no insistiendo cuando el niño/a no demuestre interés.

El interés y la respuesta al tema dependerán mucho de la edad que tenga el niño y la niña. Habrá variaciones de opinión entre un/a niño/a que tenga tres, seis, nueve, doce o dieciséis años de edad.



La enseñanza de los derechos debe ser impartida de forma natural, no siempre y solamente de una forma verbal, y sí con ejemplos que puedan ser introducidos en la vida diaria.

Ayudar a los niños y a las niñas a comprender sus derechos no quiere decir que ellos dejen de tener responsabilidades. Los derechos también implican deberes y compromisos.

Demostrar, con actos y palabras, los derechos que les corresponden, propiciará a los niños y a las niñas una base sólida para que su vida se desarrolle en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

**Demostrar, con actos y palabras, los derechos que les corresponden, propiciará a los niños y a las niñas una base sólida para que su vida se desarrolle en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad**

## 5.1. Propuesta de actividades para infancia y juventud.

**E**l desarrollo de las actividades que presentamos a continuación tiene como meta trabajar de forma amena y sencilla, pero a la vez de forma significativa, los contenidos de la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas.

Hemos estructurado la propuesta de actividades en diecisiete temas que desde Cruz Roja Juventud nos parecen significativos, y que, además de trabajar los derechos de la infancia, nos permiten introducir la educación en valores que Cruz Roja Juventud promueve de manera cotidiana en todas sus propuestas y acciones.

**Tema 1:**  
La infancia y sus derechos.

**Tema 2:**  
Identidad, nombre y nacionalidad.

**Tema 3:**  
La familia.

**Tema 4:**  
Género.

**Tema 5:**  
Alimentación.

**Tema 6:**  
Higiene.

**Tema 7:**  
Salud y atención médica.

**Tema 8:**  
Educación.

**Tema 9:**  
Diversidad/Interculturalidad.

**Tema 10:**  
Información y medios de comunicación.

**Tema 11:**  
El juego.

**Tema 12:**  
Discapacidades.

**Tema 13:**  
Trabajo/Explotación infantil.

**Tema 14:**  
Conflictos armados.

**Tema 15:**  
Medio ambiente.

**Tema 16:**  
Libertad de opinión y expresión.

**Tema 17:**  
Actuando por los derechos.

## TEMA 1: LA INFANCIA Y SUS DERECHOS

ACTIVIDAD 1.1	¿QUÉ ES LA INFANCIA?
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los niños y las niñas exterioricen como se ven a ellos mismos y al resto del niños/as del mundo a través de las características, deseos, necesidades y derechos que creen que tienen y definen a toda la infancia del planeta.</li> </ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de infancia (Art.1 CDN<sup>1</sup>)</li> <li>• No discriminación (Art.2 CDN)</li> <li>• Interés superior del menor (Art.3 CDN)</li> <li>• Opinión del niño/a (Art. 12 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de 6 años Nº RECOMENDADO No más de 25 niños y niñas, en grupos de 5 personas.</p>
<b>DURACIÓN</b>	30 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cubierto, amplio, con posibilidades de pegar papeles en una pared.
<b>MATERIALES</b>	Pliegos de papel continuo. Ceras de colores.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se les explica a los niños y a las niñas que tienen que dibujar todo aquello que creen que define a la infancia.</li> </ul> <p>Se hacen equipos según el número de participantes y el material de que se disponga ( se recomienda no más de 6 por equipo ). Estos equipos se forman en fila, un equipo junto al otro, dónde el primero de cada fila tiene una cera de color (cada equipo tendrá una cera de color diferente). Frente a cada equipo, a unos 7-10 metros, se coloca un pliego de papel u hoja grande.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El juego comienza cuando el monitor da la salida, el primero de cada fila corre hacia el papel de su equipo con la cera en la mano y comienza a dibujar sobre la infancia. Cada 10 segundos, el monitor/a gritará "Cambio" y los/las que estaban dibujando corren a entregar la cera al segundo/a de su fila que rápidamente corre a continuar el dibujo de su equipo, continuando hasta que todas las personas de cada equipo pasen varias veces por el dibujo. En cualquier caso, esta fase del juego no debe exceder los 5 ó 6 minutos.</li> </ul>

<sup>1</sup> CDN: Convención de los Derechos del Niño.

Finalizada esta fase se debate sobre los dibujos realizados, sobre la visión que tienen los/as niños/as de ellos mismos y si corresponde con la visión que tienen los adultos. Se relacionan los dibujos y el debate con los derechos de la infancia, la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas y todo el trabajo y actividades posteriores que se vayan a hacer sobre sus derechos.

**OBSERVACIONES**

En esta actividad es importante observar el proceso, y el resultado.  
 Proceso: Distinguir las personas que desarrollan activamente la actividad, las personas que lideran el grupo, las que se inhiben o abstienen ( indica problemas en el grupo). Observar si el trabajo es cooperativo o individualista. Si hay unión en el trabajo. Si existe búsqueda del trabajo conjunto, frente al lucimiento personal.  
 Resultado: Es importante observar el trabajo en su conjunto y en sus detalles, ya que éstos nos darán pautas para un debate más rico.

**ACTIVIDAD 1.2**

**MURAL COOPERATIVO**

**OBJETIVOS**

- Qué los niños y las niñas exterioricen como se ven a ellos mismos y al resto de los/as niños/as del mundo a través de las características, deseos, necesidades y derechos que creen que tienen y definen a toda la infancia del planeta.

**DERECHOS CLAVE**

- Definición de infancia (Art.1 CDN)
- No discriminación (Art.2 CDN)
- Interés superior del menor (Art.3 CDN)
- Opinión del niño/a (Art. 12 CDN)

**PARTICIPANTES**

EDADES A partir de 10 años  
 N° RECOMENDADO 25 niños y niñas, divididos en 4 ó 5 grupos.

**DURACIÓN**

1 hora

**LUGAR**

Esta técnica se realiza en espacios grandes, ya sean abiertos o cerrados, con superficies planas donde realizar la actividad: mesas o suelo, y pared para poder pegar los trabajos realizados.



**MATERIALES**

Cartulinas o papel continuo, revistas, tijeras, pegamento de barra, ceras, rotuladores, cinta adhesiva, etc....

**PROCEDIMIENTO**

- Se les explica a los niños y a las niñas que tienen que dibujar todo aquello que creen que define a la infancia, a través de un mural que harán de forma cooperativa en grupo.
- Con música de fondo y con el apoyo de todos los materiales indicados, dispondrán de un máximo de 15 minutos para elaborar los murales.
- Finalizada esta fase se debate sobre los murales realizados, sobre la visión que tienen los/as niños/as de ellos mismos y si corresponde con la visión que tienen los adultos. Se relacionan los murales y el debate con los derechos de la infancia, la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas y todo el trabajo y actividades posteriores que se vayan a hacer sobre sus derechos.

**OBSERVACIONES**

En esta actividad es importante observar el proceso y el resultado.

Proceso: Distinguir las personas que desarrollan activamente la actividad, las personas que lideran el grupo, las que se inhiben o abstienen ( indica problemas en el grupo). Observar si el trabajo es cooperativo o individualista. Si hay unión en el trabajo. Si existe búsqueda del trabajo conjunto frente al lucimiento personal.

Resultado: Es importante observar el trabajo en su conjunto y en sus detalles, ya que estos nos darán pautas para un debate más rico.



## TEMA 2: IDENTIDAD, NOMBRE Y NACIONALIDAD

ACTIVIDAD 2.1	LA NIÑA SIN NOMBRE
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la importancia que supone tener un nombre, una nacionalidad y estar registrado como ciudadano/a: identificación y protección.</li></ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho a un nombre y una nacionalidad (Art.7 CDN)</li><li>• Preservación de la identidad (Art.8 CDN)</li><li>• No discriminación (Art.2 CDN)</li></ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES Entre 6 y 12 años Nº RECOMENDADO Máximo 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	La duración de esta actividad será en función de las distintas acciones que se quieran desarrollar en el marco de la misma. Se trata de una actividad que se puede desarrollar en varias sesiones de trabajo grupal.
<b>LUGAR</b>	Esta técnica se realiza en espacios grandes, ya sean abiertos o cerrados, con superficies planas en donde realizar la actividad: mesas o suelo, y pared para poder pegar los trabajos realizados.
<b>MATERIALES</b>	Copias del cuento "La niña sin nombre", una por cada niña y niño participante (anexo 2.1). Folios y otros materiales para dibujar y hacer manualidades: lápices, gomas, ceras, rotuladores, cartón, tijeras, pegamento, telas, lanas, etc.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En función de la edad de los niños y las niñas, leer el cuento (anexo 2.1.) bien el monitor/a o bien uno o varios niños y niñas.</li></ul> <p>A continuación se pueden desarrollar varias actividades sobre el cuento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comentarlo y expresar lo que han sentido, analizando la importancia del hecho de tener una identidad, nombre y nacionalidad.</li><li>2. Dibujar a los distintos protagonistas del cuento.</li><li>3. Hacer marionetas y preparar una representación del cuento.</li><li>4. Preparar una representación teatral del cuento.</li><li>5. Hacer un cómic sobre el cuento.</li><li>6. ...</li></ol>

**OBSERVACIONES** Se trata de una actividad con infinitas posibilidades dentro de las acciones recreativas y de tiempo libre: expresión plástica, teatro, títeres, animación a la lectura, música, cómic, etc.

**FUENTE** Centro de desarrollo infantil “La Calera” (México).  
DIDANET: Recursos didácticos preescolares en línea  
<http://www.avantel.net/~cedicalera/cuento02.htm>

## ACTIVIDAD 2.2

## ¿DE DÓNDE ERES?

**OBJETIVOS**

- Entender el concepto de identidad como un derecho.
- Comprender que cualquier persona del mundo tiene derecho a una nacionalidad, viva donde viva.

**DERECHOS CLAVE**

- Derecho a un nombre y una nacionalidad (Art.7 CDN)
- Preservación de la identidad (Art.8 CDN)
- No discriminación (Art.2 CDN)

**PARTICIPANTES** EDADES A partir de 6 años  
Nº RECOMENDADO No más de 25 personas

**DURACIÓN** 30 minutos

**LUGAR** En una sala o en un espacio exterior.

**MATERIALES** Folios o cartulinas de colores, lápices o bolígrafos, pinturas o rotuladores.

**PROCEDIMIENTO**

- Se pide a cada participante que dibuje la silueta de su mano y la de otras 2 personas más que hayan nacido en un lugar diferente al suyo. Para esto se les dará un par de días. Los/as participantes tendrán que conseguir diferentes huellas de manos y en cada uno de los dedos escribir el nombre, el país donde nació, edad...
- Cuando se hayan recogido todas las manos se hará una puesta en común explicando al resto de participantes a qué país pertenecen. Se colocarán todas en un mural, haciendo un montaje.

**OBSERVACIONES** Se trata de reflexionar sobre la importancia de pertenecer a un país, y reconocerse como tal.  
Se comprobará que las manos son muy parecidas y se analizarán las diferencias entre unos países y otros.

**ACTIVIDAD 2.3**

**EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

**OBJETIVOS** • Conocer la importancia que supone tener un nombre, una nacionalidad y estar registrado como ciudadano/a: identificación y protección.

**DERECHOS CLAVE** • Derecho a un nombre y una nacionalidad (Art.7 CDN)  
• Preservación de la identidad (Art.8 CDN)  
• No discriminación (Art.2 CDN)

**PARTICIPANTES** EDADES Entre 6 y 17 años  
Nº RECOMENDADO Máximo 25 personas

**DURACIÓN** 1 hora

**LUGAR** Esta técnica se realiza en espacios grandes, ya sean abiertos o cerrados, con superficies planas en donde realizar la actividad: mesas o suelo, y pared para poder pegar los trabajos realizados.

**MATERIALES** Copias del DNI (anexo 2.3), una por cada participante.  
Pinturas, rotuladores, bolígrafos, cinta adhesiva, etc.



**PROCEDIMIENTO**

- Explicar lo que significa tener un DNI y sus utilidades.

Hacer un DNI “especial” de cada niño y niña. Cada cual se hará el propio siguiendo las indicaciones del DNI. (anexo 2.3)

El DNI que se propone es orientativo. Se puede adaptar la propuesta en función de las edades de los/as niños y niñas u otras circunstancias o características que se quieran trabajar o potenciar.

- Una vez que todos los/as participantes tienen su DNI, pueden explicar al resto los datos más significativos del mismo, pegarlo en la pared para ir viendo todos los DNI. Se pueden hacer en distintos formatos: gigante (tamaño cartulina), en tamaño DIN A-4, o más pequeño y plastificarlo, para que sea una seña de identidad del grupo-asociación. En este caso sería como un carnet específico con un logotipo que identificase al grupo.

Si disponemos de un local o espacio propio que utilicemos habitualmente para el desarrollo de actividades, los DNI se pueden dejar pegados en las paredes para que todo el que entre sepa quienes somos.

**OBSERVACIONES**

Se trata de una actividad que también puede servir como técnica de presentación en grupo.

## TEMA 3: LA FAMILIA

ACTIVIDAD 3.1	MI FAMILIA
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la reflexión sobre la propia situación familiar y valorar la importancia del derecho a vivir en familia para poder cubrir las necesidades de todos los niños y las niñas.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES Y DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a recibir orientación apropiada de los padres, madres y familiares (Art 5 CDN)</li> <li>• Derecho a vivir con el padre y la madre (Art. 9 CDN)</li> <li>• Es responsabilidad de los padres y madres la crianza de los niños y niñas. (Art 18 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de 6 años Nº RECOMENDADO Máximo 25 personas</p>
<b>DURACIÓN</b>	45 minutos
<b>LUGAR</b>	Sala o exterior
<b>MATERIALES</b>	Materiales para dibujar y colorear.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone a los niños y las niñas que dibujen a su familia. Es interesante motivarlos para que piensen previamente a quién quieren dibujar, en qué situación lo van a hacer (puede recomendarse que lo hagan en un momento que ellos/as consideren "de familia"). Después, el/la niño/a que lo desee, puede explicarle al resto del grupo el dibujo realizado.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Es muy importante no forzar a los niños y las niñas a exponer sus trabajos. Es algo voluntario y que sirve para el enriquecimiento del grupo. Hay que fomentar el respeto a las familias de todos/as. Se debe evitar en todo momento, por parte de los monitores/as, realizar cualquier "interpretación psicológica" de los dibujos.</p>
<b>FUENTE</b>	Meniños. "Conta cos teus! Campaña a favor do dereito dos nenos a vivir en familia". Fundación para a infancia. Materiales descargables en <a href="http://www.meninos.org">www.meninos.org</a>

ACTIVIDAD 3.2	LA RIQUEZA DE LA DIFERENCIA
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer el reconocimiento y el respeto por los diversos modelos de vida en familia que se dan en la sociedad.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a recibir orientación apropiada de padres, madres y familiares (Art 5 CDN)</li> <li>• Derecho a vivir con el padre y la madre (Art. 9 CDN)</li> <li>• Es responsabilidad de los padres y madres la crianza de los niños y niñas. (Art 18 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 6 años N° RECOMENDADO No más de 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	30 minutos
<b>LUGAR</b>	En una sala o en el exterior
<b>MATERIALES</b>	Folios, cartulina, bolis, rotuladores.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dividen los participantes en 3 grupos de trabajo. A cada grupo se le reparte una temática, que podrá ser diferente según los modelos de familia que se quieran trabajar con los participantes.</li> <li>• A cada grupo se le da un plazo de 2 ó 3 días para que busque información y ejemplos entre sus amigos, familiares o compañeros/as de clase sobre: forma de organizarse la familia, costumbre, rituales, ordenación de la casa, hábitos...</li> <li>• Una vez recogida la información se prepara una presentación para posteriormente realizar el debate y reflexión sobre los diferentes modos de vivir.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	Se trata de fomentar el respeto "del otro", bajo la idea de la riqueza que supone la existencia de diferentes culturas y costumbres. No se trata de valorar si unas costumbres son mejor que otras, sino de conocerlas, entenderlas y respetarlas.
<b>FUENTE</b>	Meniños. "Conta cos teus! Campaña a favor do dereito dos nenos a vivir en familia". Fundación para a infancia. Materiales descargables en <a href="http://www.meninos.org">www.meninos.org</a>

## TEMA 4: GÉNERO

ACTIVIDAD 4.1	YO COSO, TU CORRES
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en evidencia las diferencias en el reparto de tareas entre niños y niñas (hombres y mujeres).</li> <li>• Analizar las situaciones de discriminación en las que se encuentran y pueden encontrarse las niñas y mujeres por razón de su género.</li> </ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No discriminación (Art.2 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 10 años N° RECOMENDADO No superior a 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	30 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio amplio
<b>MATERIALES</b>	Botones, agujas, hilo, trozos de tela, sillas y otros materiales y elementos para hacer obstáculos.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego rápido que combina dos actividades tópicas: coser botones sentado (tarea tradicionalmente femenina) e ir a por los botones corriendo (actividad de movimiento y rapidez, tradicionalmente masculina). Se formarán parejas mixtas.</li> <li>• En un extremo de la sala se coloca una mesa con tantos montones de 9 botones como parejas. Al otro extremo se colocan tantas sillas como parejas. En el medio de los dos extremos, se colocan obstáculos (sillas) en igual forma y número por cada una de las filas imaginarias entre sillas y botones.</li> <li>• El juego consiste en que una de las personas de la pareja vaya y vuelva a por los botones, uno por uno, pasando por los obstáculos, mientras que la otra cose los botones a una tela, sentada en una silla. El sentido de los obstáculos es dar tiempo para coser.</li> </ul> <p>Durante el juego, los miembros de una pareja, si así lo desean, pueden turnarse para correr o coser y ayudarse. Pero en ningún caso se debe influir en el reparto de tareas por parejas.</p>



El proceso de coser y correr no durará más de 10 minutos. Lo importante es el proceso como tal (reparto de tareas, colaboración, intercambio de papeles, etc) y no el resultado.

Finalizado este tiempo se abrirá un proceso de debate entre las y los participantes en el que se valorará el reparto de tareas realizado por las parejas: quiénes han cosido, quiénes han corrido, ha habido reparto e intercambio de tareas, han existido problemas a la hora de decidir quien corría y quién cosía...

**OBSERVACIONES**

Lo ideal es que el número de participantes sea par, ya que la actividad se hace por parejas. En el caso de que haya número impar de participantes, puede haber un trío. Es interesante ver como se hace el reparto de tareas en este caso. En el caso de que no todas las parejas puedan ser mixtas, debido a que no hay igual número de niñas que de niños/as participantes, es importante ver como se hace el reparto de tareas en parejas del mismo sexo.

**FUENTE**

Cruz Roja Juventud. "Taller de educación no sexista". Madrid, 1990.



<b>ACTIVIDAD 4.2</b>	<b>¿QUIÉN ARREGLA QUÉ?</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en evidencia las diferencias en el reparto de tareas entre niños y niñas (hombres y mujeres).</li> <li>• Analizar las situaciones de discriminación en las que se encuentran y pueden encontrar las niñas-mujeres por su género.</li> </ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No discriminación (Art.2 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 12 años N° RECOMENDADO Máximo 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	30 minutos
<b>LUGAR</b>	Un espacio que permita escribir en un cartel grande.
<b>MATERIALES</b>	Una ficha de actividad por cada participante (anexo 4.2), bolígrafos, cartulina o papel continuo, rotuladores, cinta adhesiva.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Les pedimos a las y los participantes que lean el texto (lo puede hacer un voluntario o voluntaria) en el que se explica que la casa de Pedro y de María está un poco desordenada.</li> </ul> Durante no más de 5 minutos, cada participante decide libremente qué tareas deberá realizar cada uno de los personajes, y lo apunta en la ficha de la actividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al finalizar la reflexión personal, se lleva a cabo una puesta en común para comprobar cómo se han asignado las tareas, reproduciendo en un cartel el mismo cuadro de notas de la ficha y apuntando las opciones mayoritarias.</li> </ul> Se comenta en gran grupo la asignación de tareas y la diferencia entre las de tipo "técnico" (generalmente atribuidas a hombres) y las de tipo "doméstico" generalmente atribuidas a mujeres.
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. "Taller de educación no sexista". Madrid, 1990.



## TEMA 5: ALIMENTACIÓN

ACTIVIDAD 5.1	¿CONOCES TODAS LAS FRUTAS?
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los modos y hábitos de alimentación y nutrición, y la importancia para todos los niños y las niñas del mundo de tener una alimentación adecuada.</li> <li>• Concienciar a los/as niños/as sobre la importancia de incluir el consumo de frutas en su dieta.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li> <li>• Supervivencia y desarrollo (Art.6 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES De 6 a 12 años Nº RECOMENDADO Máximo 20 niños/as</p>
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Cuchillos de plástico, azúcar, cuencos, servilletas de papel y bolsas de basura.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada menor deberá de traer a la actividad una fruta que le guste, pero no deberá enseñarla al resto de participantes. Posteriormente el/la monitor/a irá preguntando a cada niño/a qué características tiene (color, aspecto, época...).</li> <li>• Cada niño/a tendrá de definir tres aspectos de esa fruta, y el resto de compañeros/as deberán de adivinar de qué fruta se trata.</li> <li>• Una vez que todos/as los/as niños/as han presentado su fruta a los/as asistentes elaborarán una macedonia para degustarla (se pelarán todas las frutas y se contarán en trocitos pequeños, finalmente se le echará azúcar y lista para saborear).</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD 5.2</b>	<b>DEBEMOS COMER</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los distintos tipos de nutrientes y aprender que “hay que comer de todo”.</li> <li>• Concienciar sobre la importancia de una alimentación saludable.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li> <li>• Supervivencia y desarrollo (Art.6 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES De 6 a 12 años            N° RECOMENDADO Máximo 20 niños/as</p>
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Revistas, papel continuo, tijeras, pegamento de barra, papel de colores, rotuladores y pinturas.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reparten revistas o folletos a los/as niños/as, para que recorten imágenes de alimentos.</li> <li>• En papel continuo dividimos el papel en dos partes e indicamos "Debemos comer" y "Sólo comeremos de vez en cuando". Cada niño/a pegará las fotos en el bloque que crea conveniente.</li> <li>• Todos juntos revisaremos el resultado y daremos nuestra opinión, propiciando un pequeño debate sobre qué alimentos son más saludables y debemos consumir con más frecuencia que otros.</li> </ul>



## TEMA 6: HIGIENE

ACTIVIDAD 6.1	HÁBITOS DE HIGIENE
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los modos y hábitos de higiene básicos, y la importancia para todos los niños y las niñas del mundo de tener una higiene adecuada.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li> <li>• Supervivencia y desarrollo (Art.6 CDN)</li> <li>• No discriminación (Art.2 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES De 6 a 9 años Nº RECOMENDADO Máximo 20 niños/as
<b>DURACIÓN</b>	1 hora
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Cartulina de colores (rojo y verde) y tijeras.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para trabajar el contenido de la higiene personal con los/as niños/as, vamos a formularles una serie de situaciones, con la finalidad de conocer la valoración de cada uno de ellos/as. Las situaciones son:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Antes de comer no hace falta que me lave las manos.</i></li> <li>- <i>Tengo que cortarme las uñas de los pies y de las manos.</i></li> <li>- <i>Sólo se cepillan los dientes después de las comidas.</i></li> <li>- <i>No hace falta ducharse todos los días.</i></li> <li>- <i>Si no me lavo las manos puedo coger alguna infección.</i></li> </ul> </li> <li>• Para responder a las mismas, los/as niños/as deberán de disponer de dos tarjetas una roja (falso) y otra verde (verdadero). Una vez que el monitor/a formule en voz alta la situación, los/as niños/as deberán de dar su opinión levantando la tarjeta que consideren adecuada.</li> <li>• Posteriormente el/la monitor/a mantendrá un debate con los participantes manifestando los criterios más adecuados.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD 6.2</b>	<b>¿CONOZCO LOS ARTÍCULOS PARA LA HIGIENE PERSONAL?</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar a los/as niños/as sobre los hábitos de higiene personal</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li> <li>• Supervivencia y desarrollo (Art.6 CDN)</li> <li>• No discriminación (Art.2 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES De 6 a 9 años            N° RECOMENDADO Máximo 20 niños/as</p>
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Cartulinas pequeñas, rotuladores, plastidecores, pinturas de colores, tijeras, pegamento y papel continuo.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los/as monitores/as entregarán a cada niño/a una cartulina pequeña, para que cada uno/a de ello/as dibuje un artículo que considere necesario utilizar para su higiene personal, como por ejemplo: cepillo de dientes, jabón, pasta de dientes, etc..</li> <li>• Finalmente, cuando los menores lo hayan dibujado, se recortará y se pegará en papel continuo.</li> <li>• Posteriormente el/la monitor/a hablará con los/as niños/as sobre los artículos dibujos, valorando entre todos/as si falta alguno, cómo deben de utilizarse y cuándo, etc.</li> </ul>



## TEMA 7: SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA

ACTIVIDAD 7.1	SOPA DE LETRAS “ENFERMEDADES”
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a los/as niños/as sobre las enfermedades que causan mortalidad infantil en los países en desarrollo.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li> <li>• Seguridad Social (Art.26 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES De 6 a 12 años Nº RECOMENDADO Entre 10 y 15 niños/as
<b>DURACIÓN</b>	30 ó 40 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Ficha Anexo 7.1.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se les explica a los/as niños/as qué características definen a los países en desarrollo.</li> <li>• Se solicita a los/as niños/as que manifiesten qué circunstancias pueden favorecer el desarrollo de enfermedades en los/as niños/as que viven en países en desarrollo.</li> <li>• Se identifican, junto con los menores, cuáles son esas enfermedades.</li> <li>• Se entrega a cada niño/a una sopa de letras para que busquen las cinco enfermedades que pueden causar mortalidad infantil.</li> <li>• Puesta en común con el grupo.</li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. “Cuadernos de Abel 1”. Madrid. 2004

ACTIVIDAD 7.2	PREVENIR Y CURAR ENFERMEDADES
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las enfermedades que pueden surgir en situaciones de inundaciones.</li> <li>• Informar a los/as niños/as sobre cómo prevenir y curar las enfermedades ocasionadas por las inundaciones.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li> <li>• Seguridad Social (Art.26 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES De 6 a 9 años            N° RECOMENDADO Entre 15 y 20 niños/as</p>
<b>DURACIÓN</b>	1 hora aproximadamente
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Ficha anexo 7.2
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previamente se trabaja en grupo qué entienden los/as niños/as por inundaciones. Se aclara el concepto, en caso de que sea necesario.</li> <li>• Entre todos/as indicar qué repercusiones tienen las inundaciones en las ciudades o pueblos que se ven afectados por esta situación.</li> <li>• Se puede leer el siguiente texto a los/as niños/as:  <i>"Cuando llueve muy fuerte y durante mucho tiempo, el agua puede llegar a cubrir pueblos enteros. Se destruyen los cultivos de los campos y aparecen muchas enfermedades causadas por la suciedad del agua. El agua potable puede causar enfermedades a las personas. Estas situaciones hacen que las personas tengan los siguientes síntomas: diarrea, fiebre, vómitos y fuertes dolores de barriga".</i></li> <li>• Se entrega a cada niño/a la ficha que se adjunta en el anexo 7.2.</li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. "Cuadernos de Abel 4". Madrid. 2005





ACTIVIDAD 7.3	EL AGUA Y LAS ENFERMEDADES
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las enfermedades ocasionadas por ingerir agua contaminada.</li></ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES Y DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salud y servicios médicos (Art.24 CDN)</li><li>• Seguridad Social (Art.26 CDN)</li></ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES De 6 a 9 años Nº RECOMENDADO Entre 15 y 20 niños/as
<b>DURACIÓN</b>	30 ó 40 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Ninguno
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se trabaja con los/as niños las situaciones naturales que provocan que el agua llegue a contaminarse.</li><li>• Debatir con el grupo las consecuencias que tiene el ingerir agua contaminada.</li><li>• Se divide al grupo en 3 ó 4 subgrupos para que en un folio identifiquen los problemas de salud que se pueden tener si bebes, cocinas o te lavas con agua contaminada.</li></ul>
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. “Cuadernos de Abel 5”. Madrid. 2005



## TEMA 8: EDUCACIÓN

ACTIVIDAD 8.1	ROLE- PLAYING / DEBATE: AGENTES EDUCATIVOS
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concienciar a los niños y niñas sobre la importancia de la educación.</li><li>• Trabajar los diferentes roles de participación en el proceso educativo de la infancia (escuela familia, asociaciones).</li><li>• Trabajar los diferentes papeles que cumplen la educación formal, no formal e informal y qué aprendemos de cada una de ellas.</li></ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación (Art. 28 CDN)</li><li>• Objetivos de la educación (Art. 29 CDN)</li></ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 8 años Nº RECOMENDADO Entre 15 y 20 personas
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos escenificación/ 30 minutos debate
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Fichas de situación con los roles a desarrollar. (Anexo 8.1) Guión para el debate.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se divide al gran grupo en cuatro grupos.</li><li>• Se le reparte a cada grupo una ficha con el caso o situación que debe desarrollar.</li><li>• Preparan la puesta en escena del caso o situación.</li><li>• Puesta en escena de cada grupo.</li><li>• Posteriormente se abrirá un debate en torno a los casos/ situaciones que cada grupo ha puesto en escena.</li></ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	En función de la edad o característica del grupo se podrán modificar las situaciones o roles.

ACTIVIDAD 8.2	ROLE PLAYING / DEBATE: ESCUELA PARA TODOS/AS
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender/ sensibilizar en torno al derecho universal a la educación que tiene el ser humano.</li> <li>• Reconocer el valor de la educación.</li> <li>• Conocer diferentes realidades en las que se vulnera el derecho a la educación.</li> </ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación (Art. 28 CDN)</li> <li>• Objetivos de la educación (Art. 29 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 8 años. N° RECOMENDADO Entre 15 y 20 personas
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos escenificación/ 30 minutos debate
<b>LUGAR</b>	Espacio abierto o cerrado que no obstaculice la comunicación.
<b>MATERIALES</b>	Fichas de situación con los roles a desarrollar (Anexo 8.2). Guión para el debate.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se divide al gran grupo en cuatro grupos.</li> <li>• Se le reparte a cada grupo una ficha con el caso o situación que deben desarrollar.</li> <li>• Preparan la puesta en escena del caso o situación.</li> <li>• Puesta en escena de cada grupo.</li> <li>• Posteriormente se abrirá un debate en torno a los casos/ situaciones que cada grupo ha puesto en escena.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	En función de la edad o característica del grupo se podrán modificar las situaciones o roles.

## TEMA 9: DIVERSIDAD / INTERCULTURALIDAD

ACTIVIDAD 9.1	CUÉNTAME UN CUENTO
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrir nuestras percepciones del otro.</li> <li>• Descubrir la necesidad de saber más de las otras culturas.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y nacionalidad (Art. 7 CDN)</li> <li>• Preservación identidad (Art. 8 CDN)</li> <li>• Niños y niñas pertenecientes a minorías (Art. 30 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de los 6 años Nº RECOMENDADO 25 personas</p>
<b>DURACIÓN</b>	35 minutos
<b>MATERIALES</b>	Papel y lápices de colores
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone trabajar sobre un cuento popular conocido por todos/as, el de “Caperucita Roja”. Se pide que una persona voluntaria explique el cuento tal y como lo conocemos.</li> <li>• Después se comenta lo sucedido de acuerdo con algunas de las preguntas que planteamos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Quién es el bueno del cuento?</i></li> <li>- <i>¿Y el malo?</i></li> <li>- <i>¿Encontráis esta división en otros ámbitos de vuestra vida?</i></li> <li>- <i>¿Quizás a través de lo que veis en televisión?</i></li> <li>- <i>¿Por qué creéis que los diferentes personajes actuaban de esa manera?</i></li> <li>- <i>¿Qué creéis que nos contaría el lobo si le preguntáramos por su versión de lo ocurrido?</i></li> <li>- <i>¿Seríais capaces de volver a contar el cuento desde el punto de vista del lobo?</i></li> <li>- <i>¿Cómo resuelve el leñador el conflicto?</i></li> <li>- <i>¿Os parece una buena opción?</i></li> <li>- <i>¿De qué otra manera podría haberlo resuelto?</i></li> </ul> </li> <li>• Se pide al grupo que invente un final alternativo a la historia de “Caperucita Roja” y que lo dibuje.</li> </ul>
<b>FUENTE</b>	<p>Escola de Cultura de Pau <a href="http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/dinamicas/2di013e.pdf">www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/dinamicas/2di013e.pdf</a></p>

ACTIVIDAD 9.2	RAÍCES DE INMIGRANTES
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar empatía hacia las personas refugiadas, inmigradas o hacia los miembros de minorías.</li> <li>• Descubrir que nuestra propia historia de vida está formada por la diversidad cultural.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y nacionalidad (Art. 7 CDN)</li> <li>• Preservación identidad (Art. 8 CDN)</li> <li>• Niños y niñas pertenecientes a minorías (Art. 30 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de los 10 años N° RECOMENDADO 20 personas
<b>DURACIÓN</b>	50 minutos
<b>MATERIALES</b>	Mapa de Peters del mundo. Mapa de la Península Ibérica. Bolígrafos. Alfileres de colores. Para cada participante ficha que se adjunta como anexo (9.2)
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada participante investiga el origen de sus padres, abuelos y bisabuelos; así como de sus tíos, primos y hermanos. Se anota la información en una tabla donde se indique el grado de parentesco, lugar de nacimiento y de residencia actual.</li> <li>• En grupo, cada alumno indica en un mapa del mundo y en otro de la Península Ibérica los lugares de nacimiento y de residencia de sus familiares y de sí mismo. Se diferencia expresamente los datos de nacimiento y residencia con alfileres de distinto color.</li> <li>• Motivar el diálogo entre los miembros del grupo para interpretar la representación de orígenes y movimientos en los mapas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Por qué hubo miembros de vuestras familias que abandonaron su lugar de nacimiento?</i></li> <li>- <i>¿Quién formaría ahora el grupo, si sus antepasados no hubieran emigrado?</i></li> <li>- <i>¿Qué pensáis de que se establezcan barreras para detener la necesidad de algunas personas de rehacer su vida en otro lugar?</i></li> <li>- <i>Si alguna vez habéis pensado en ir al extranjero, ¿cómo os gustaría que os acogieran?</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Escola de Cultura de Pau <a href="http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/dinamicas/2di013e.pdf">www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/dinamicas/2di013e.pdf</a>

## TEMA 10: INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD 10.1	REPORTEROS POR UN DÍA
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la población sobre los derechos de la infancia.</li> <li>• Trabajar con los niños y niñas el derecho que tienen a recibir una información adecuada.</li> </ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a una información adecuada (Art. 17 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES Entre los 7 y los 14 años                      N° RECOMENDADO 15 - 20 participantes</p>
<b>DURACIÓN</b>	2 horas (repartidas en dos sesiones de una hora cada una)
<b>ESPACIO</b>	No necesita lugar específico
<b>MATERIALES</b>	Folios y bolígrafos
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre todos y todas deben preparar una entrevista sobre los derechos de los niños y las niñas, y las cosas que les gustan y les interesan. Entre todos y todas se lanzan ideas de preguntas que se pueden hacer y se escriben en la pizarra. Luego se eligen aquellas que les parezcan más interesantes, y cada niño y niña las escribe en un papel, dejando un hueco para que puedan escribir las respuestas cuando realicen la entrevista.</li> <li>• Las entrevistas se realizaran a personas adultas del entorno de los/as niños/as. Las entrevistas las realizarán fuera del horario escolar, y serán leídas al resto de compañeros.</li> <li>• En cada entrevista debe figurar al final el nombre de los niños y las niñas que la han realizado, su edad y el nombre de su escuela.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	Se recomienda unificar todas las entrevistas de los niños y niñas en un boletín o periódico que podría titularse "los derechos de la Infancia y los Medios de Comunicación".



ACTIVIDAD 10.2	LA CAJA TONTA
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar sobre la subjetividad de los medios de comunicación.</li> <li>• Fomentar un espíritu crítico acerca de los medios de comunicación.</li> <li>• Capacitar para el contraste de diferentes informaciones.</li> </ul>
<b>DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a una información adecuada (Art. 17 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES Niños y niñas de 10 a 14 años N° RECOMENDADO 15 - 20 participantes
<b>ESPACIO</b>	No necesita lugar específico
<b>MATERIALES</b>	Folios y bolígrafos
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia esta fase con una lluvia de ideas sobre anuncios televisivos que de forma rápida se le ocurran a los/as participantes. Los doce primeros, por el orden que los van diciendo, se van escribiendo a un lado de la pizarra. A continuación se hace lo mismo con 10 programas de TV que se ponen en la otra parte del encerado.</li> <li>• Seguidamente, en dos grupos aleatorios, se analiza el contenido: uno trabajará sobre los anuncios y el otro sobre los programas mencionados. Se trata de clasificarlos en tres tipos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Los que se dirigen sólo o prioritariamente a chicas o mujeres</i></li> <li>- <i>Los que se dirigen sólo prioritariamente a chicos o hombres.</i></li> <li>- <i>Los que se dirigen a ambos sexos.</i></li> </ul>             Además tienen que indicar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Cuáles son los contenidos y mensajes que transmiten.</i></li> <li>- <i>A qué tipo de personas van dirigidas (nivel cultural clase social modelo tradicional o moderno).</i></li> <li>- <i>Si son sexistas o no.</i></li> <li>- <i>Cómo se podría hacer un anuncio pensado desde la igualdad.</i></li> </ul> </li> <li>• Termina este ejercicio sobre televisión con una puesta en común del trabajo de los dos subgrupos moderada por el monitor/a.</li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. "Taller de Educación no sexista". Madrid, 1990

## TEMA 11: EL JUEGO

ACTIVIDAD 11.1	JUNTOS JUGAMOS
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre el juego como actividad cooperativa y grupal.</li> <li>• Analizar los estereotipos de género relacionados con el juego</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esparcimiento, juego y actividades culturales (Art. 31 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES Niños y niñas de 10 a 14 años Nº RECOMENDADO 15 - 20 participantes
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>ESPACIO</b>	No necesita lugar específico
<b>MATERIALES</b>	Cartulina o papel continuo, anexo 11.1 y rotuladores
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se escribe en una cartulina o papel continuo el esquema del anexo 11.1.</li> <li>• Los/as participantes leen la cartulina y van pensando su aportación. El monitor/a transcribe las aportaciones a la cartulina, en las columnas correspondientes.</li> <li>• Pasados un par de minutos, después de tener todas las aportaciones, se proce de a una rueda de ideas en la que cada uno/a observa los resultados anotados. A los “por qué” planteados por el monitor/a, el grupo debe plantear nuevas alternativas.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	Nota: Esos "por qué" pueden ser dudas relacionadas con aquellas cosas que las chicas sólo hacen con las chicas, o los chicos sólo con los chicos. ¿Existen juegos o deportes vetados para uno u otro sexo?
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. “Taller de educación no sexista”. Madrid, 1990.



ACTIVIDAD 11.2	JUNTOS JUGAMOS
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimentar el juego como una actividad lúdica, relajante y que forma parte de la vida de los niños y las niñas.</li> <li>• Analizar los juegos que interesan a los niños, y si se corresponden con su edad y necesidades.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esparcimiento, juego y actividades culturales (Art. 31 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES Niños y niñas de 10 a 14 años Nº RECOMENDADO 15 - 20 participantes
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>ESPACIO</b>	Sala grande o espacio abierto
<b>MATERIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel</li> <li>• Rotuladores, bolígrafos</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedimos al grupo que cada uno escriba el nombre de su juego favorito y que exprese al resto brevemente el motivo de la elección. Podríamos orientarlos a través de preguntas tipo: <i>¿Por qué me gusta este juego? ¿Cómo me hace sentir? ¿Juego solo, sola o en grupo? ¿Qué me imagino cuando estoy jugando? ¿Qué aprendo con este juego?</i></li> <li>• Después, en pequeño grupo, cada uno contará su juego y entre todos escribirán cuáles son las habilidades más frecuentemente practicadas.</li> <li>• Se reúne el gran grupo y se exponen las aportaciones de cada uno de los equipos, posibilitando que deduzcan algunas conclusiones sobre qué aprendemos con estos juegos y qué consecuencias pueden tener en el futuro.</li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Consejería Educación y Ciencia Instituto Andaluz de la Mujer. A jugar... que de todo aprenderás. Junta de Andalucía. Sevilla, 2001



## TEMA 12: DISCAPACIDADES

ACTIVIDAD 12.1	FUERA BARRERAS
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar acerca de las barreras arquitectónicas</li> <li>• Fomentar la empatía entre los niños y las niñas.</li> <li>• Trabajar la igualdad entre las personas independientemente de si tienen una discapacidad o no.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas discapacitados (Art.23 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES Niños y niñas entre 7 y 12 años Nº RECOMENDADO 15 - 20 participantes</p>
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>ESPACIO</b>	Cualquier lugar es bueno para realizar esta actividad.
<b>MATERIALES</b>	Folios, bolígrafos.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En primer lugar se hará una breve introducción acerca de los derechos de la infancia, haciendo hincapié en el derecho de atención a la discapacidad.</li> <li>• Dividiremos al gran grupo en dos subgrupos. Cada subgrupo deberá fijarse con atención en el edificio o lugar en el que estemos. Deberán anotar si están adaptados para que una persona en silla de ruedas pueda moverse sin dificultad, a qué sitios podría acceder, a qué sitios no podría acceder, a quién deberíamos acudir para que solucionara el problema que tuviera un amigo/a nuestro que fuera en silla de ruedas y no pudiera acceder a los mismos sitios que nosotros en este edificio.</li> <li>• A continuación ponemos en común las conclusiones de los dos subgrupos.</li> <li>• Nuevamente se volverán a subdividir en dos grupos poniendo la atención en este momento sobre las aceras de vuestra ciudad o pueblo en los accesos a los establecimientos y en su interior (cines, comercios, bancos, bibliotecas, iglesias, colegios etc.), en el transporte público. Deberán anotar si estos servicios y establecimientos están adaptados para personas que van en silla de ruedas, a qué</li> </ul>



sitios no podrían acceder y a cuáles sí, así como a quién deberíamos acudir para que solucionara el problema que tuviera un amigo/a nuestro que fuera en silla de ruedas y no pudiera acceder a los mismos sitios que nosotros.

- Finalmente se pondrán en común las conclusiones de los dos subgrupos. Sacaremos entre todos y todas una conclusión común.

**OBSERVACIONES**

Si la dinámica la estamos realizando en un lugar cerrado (aula, local, etc.) la segunda parte de la dinámica podríamos realizarla a través de un paseo por nuestro pueblo o ciudad.

**FUENTE**

José Real Navarro. "Los Diez Derechos del Niño. Talleres para trabajar con niños de 7 a 12 años el compromiso de construir un mundo mejor". Madrid, 2005

<b>ACTIVIDAD 12.2</b>	<b>CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar acerca del rechazo que sufren personas con discapacidad.</li> <li>• Fomentar la empatía</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas discapacitados (Art.23 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES Niños y niñas entre 7 y 12 años Nº RECOMENDADO 15 - 20 participantes</p>
<b>DURACIÓN</b>	1 hora y 30 minutos
<b>LUGAR</b>	Aula o local donde puedan trabajar en grupos
<b>MATERIALES</b>	Papel de estraza. Rotuladores, lápices, ceras, papel celofán, pinocho, pegamento. Cartulinas y todo lo que se quiera emplear para la realización de los carteles.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata de hacer carteles en los que pidamos ( a través de frases, dibujos etc.) la igualdad de trato y acogida a las personas que sufren alguna discapacidad entre nosotros/as.</li> </ul> <p>Para hacer estos carteles formaremos pequeños grupos en los cuáles se pensará un eslogan y un dibujo original y creativo que sirva para transmitir el mensaje que queréis comunicar. Debe ser llamativo y que se vea la idea en un golpe de vista. En todos los carteles deberá estar escrito en la parte inferior o superior lo siguiente: "Campaña a favor de las personas discapacitadas".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez realizados los carteles cada grupo hará una presentación de su "campana" al resto del grupo, explicando por qué ha elegido ese eslogan, dibujo, etc.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	Los carteles se podrían colgar en los pasillos o aulas del colegio o centro educativo para hacer con ellos vuestra particular campaña de sensibilización.
<b>FUENTE</b>	José Real Navarro. "Los Diez Derechos del Niño. Talleres para trabajar con niños de 7 a 12 años el compromiso de construir un mundo mejor". Madrid, 2005



## TEMA 13: TRABAJO/EXPLOTACIÓN INFANTIL

ACTIVIDAD 13.1	EL NIÑO GIGANTE
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de denunciar la existencia de niños y niñas explotados/as laboralmente.</li> <li>• Reflexionar sobre lo que representa la explotación laboral de los niños/as</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación (Art. 28)</li> <li>• Esparcimiento, juego y actividades culturales (Art. 31)</li> <li>• El trabajo infantil (Art. 32)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 7 años N° RECOMENDADO Máximo 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>MATERIALES</b>	Papel y lápices de colores, mapa de Peters y texto “El niño Gigante” (Anexo 13.1)
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrega a cada participante el relato “El niño gigante” y se les pide que lo lean con atención (anexo 13.1).</li> <li>• Una vez leído, se inicia un debate a partir de las siguientes preguntas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Qué no tiene un niño cuando trabaja? (realizar un listado).</i></li> <li>- <i>¿Creéis que lo narrado es un cuento que no se da actualmente en ninguna parte del mundo?</i></li> <li>- <i>¿Qué se tiene que hacer para evitar la explotación laboral infantil? (realizar un listado).</i></li> </ul> </li> <li>• Se pide a cada participante que plasme la historia de “El niño gigante” en dibujo o en forma de cómic, y que incorpore alguno de los mensajes claves que han surgido en el debate.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	En la página web que se aporta como fuente se ofrecen alternativas diferentes para sacar más provecho a esta actividad.
<b>FUENTE</b>	DIDANET. Recursos didácticos preescolares en línea. <a href="http://www.avantel.net/~cedicalera/cuentos.htm">http://www.avantel.net/~cedicalera/cuentos.htm</a>

<b>ACTIVIDAD 13.2</b>	<b>LAS ALFOMBRAS VOLADORAS</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de denunciar la existencia de niños y niñas explotados/as laboralmente.</li> <li>• Interés por implicar también a los padres en lo que significa renunciar a cierto comercio que se basa en maneras poco éticas.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación (Art. 28)</li> <li>• Esparcimiento, juego y actividades culturales (Art. 31)</li> <li>• El trabajo infantil (Art. 32)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de 5 años Nº RECOMENDADO Máximo 25 personas</p>
<b>DURACIÓN</b>	45 minutos
<b>MATERIALES</b>	Sellos, cartulinas, tijeras, lápices de colores, mapa de Peters
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enseña una alfombra y se explica que hay países (se indica en el mapa) donde los niños/as de su edad no van a la escuela (lo que debería ser normal en todos los países del mundo) si no que los obligan a trabajar en lugares oscuros, con poca comida... haciendo alfombras como la que enseñamos, y además sin recibir ningún sueldo.</li> <li>• Su reacción es, evidentemente, encontrarlo increíble e injusto. Por eso, como no están de acuerdo, les explicamos que ellos/as pueden protestar enviando una postal al gobierno de Pakistán para parar esta injusticia.</li> <li>• Ellos/as mismos/as pueden hacer las postales.</li> <li>• Importante: tienen que comprar un sello para enviar la postal, ya que así se implica a los padres. Lo tienen que decir en casa y pedir a los padres que les acompañen al buzón a tirar la carta. También se les explica que pueden decir a sus padres que no tienen que comprar alfombras hechas por niños/as, como una forma de protesta.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	En la página web que se aporta como fuente se ofrecen alternativas diferentes para sacar más provecho de esta actividad. En esta actividad se denuncia en el fondo un hecho real, la muerte de Iqbal Masih en 1995.
<b>FUENTE</b>	Amnistía Internacional Catalunya. Propuestas didácticas. <a href="http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/4p/es/e-4p-desc-alfombras.html">http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/4p/es/e-4p-desc-alfombras.html</a>

## TEMA 14: CONFLICTOS ARMADOS

ACTIVIDAD 14.1	HISTORIA DE PAUL Y JEANNE
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer las situaciones que están viviendo menores en otras zonas del mundo.</li> <li>• Reflexionar sobre la situación de la infancia en el mundo.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos armados (Art.38 CDN)</li> <li>• Recuperación y reintegración social (Art.39 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 10 años N° RECOMENDADO 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	45 minutos
<b>MATERIALES</b>	Texto sobre Paul (anexo 14.1.A) y texto sobre Jeanne (anexo 14.1.B)
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se proporciona a cada alumno y alumna el testimonio de Paul o de Jeanne. Cada alumno y alumna leerá ambos textos y responderá a una serie de cuestiones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Qué piensas sobre la vida de Paul y de Jeanne?</i></li> <li>- <i>A la edad de Paul y Jeanne, ¿qué hacen los niños y las niñas de tú país?, ¿dónde viven?, ¿con quién?, ¿con qué se divierten?</i></li> <li>- <i>¿Qué harías tú si te obligaran a combatir?</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Amnistía Internacional y Save de Children. Unidad Didáctica: “Niños y niñas soldado”. Actividades Pedagógicas para Primaria. Mayo, 2004. <a href="http://www.es.amnesty.org/temas/educa/materiales.shtm">http://www.es.amnesty.org/temas/educa/materiales.shtm</a>

<b>ACTIVIDAD 14.2</b>	<b>UNA MINA CONTAMINA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer las situaciones que están viviendo menores en otras zonas del mundo.</li> <li>• Reflexionar sobre la situación de la infancia en el mundo.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos armados (Art.38 CDN)</li> <li>• Recuperación y reintegración social (Art.39 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de 10 años Nº RECOMENDADO Mínimo 10 personas</p>
<b>DURACIÓN</b>	50 minutos
<b>MATERIALES</b>	Fotocopias del mapa donde trazar el recorrido para cada participante (anexo 14.2.A), las fichas sobre la situación actual de las minas en el mundo (anexo 14.2.B), mapa del mundo.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta actividad se basa en el juego "Hundir la flota", o "La guerra de barcos", pero se juega en equipos.</li> <li>• Se divide a la clase en dos equipos mixtos, los "Shiu ki" y las "Bibu". Cada grupo representa a la población civil de una de estas comunidades cuyos representantes están en guerra.</li> <li>• Cada uno escoge una persona que hará el papel de general y que plantará diez minas en el plano del trozo de campo (anexo 14.2A). Mientras tanto, todos los miembros de cada comunidad deben trazar, cada uno en su plano, el camino que seguirían para cruzar el campo.</li> <li>• Una vez hecho esto, el general "Bibu" lee las coordenadas de los emplazamientos de las minas. Si el camino dibujado por los miembros de la comunidad "Shiu ki" coincide con alguna de estas coordenadas, quedan eliminados del juego, así que deben desplazarse hasta la tarima, leer una de las tarjetas de la actividad (anexo 14.2B) y señalar con un adhesivo el emplazamiento del país en un mapa del mundo.</li> <li>• Una vez terminado el juego, se repite invirtiendo los equipos. Al finalizar se cuenta cuántas bajas ha tenido cada equipo.</li> </ul>
<b>FUENTE</b>	<p>Escola de cultura de Pau: <a href="http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/dinamicas/4di003e.pdf">www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/dinamicas/4di003e.pdf</a></p>



## TEMA 15: MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDAD 15.1	EXPEDICIÓN PRO RECURSOS
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrir lo negativo del uso intensivo de los recursos.</li> <li>• Plantearse el uso sostenible de los recursos.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Objetivos del Milenio. Objetivo 7.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 10 años N° RECOMENDADO 25 personas
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>MATERIALES</b>	Bolígrafo y ficha que se propone (Anexo 15.1)
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se divide el grupo en subgrupos de cuatro personas y se reparte a cada grupo la ficha que se adjunta como anexo. Cada grupo debe de rellenar la ficha teniendo en cuenta el edificio o espacio donde se realiza la actividad. Es un pequeño trabajo de campo.</li> <li>• Una vez realizada la ficha por grupos se concreta una única ficha comunitaria en plenario.</li> <li>• Después se inicia un debate a partir de las siguientes preguntas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>¿Se gasta fácilmente agua?</i></li> <li>- <i>¿Se encienden las luces en general sólo cuando se necesitan?</i></li> <li>- <i>¿Encuentras la calefacción encendida de forma innecesaria?</i></li> <li>- <i>¿Cómo podríamos optimizar el uso de energía y agua?</i></li> </ul> </li> </ul>
<b>FUENTE</b>	INJUVE, Guía de Gestión Medioambiental



<b>ACTIVIDAD 15.2</b>	<b>DECIDE DESARROLLO</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la necesidad de un desarrollo sostenible y humano.</li> <li>• Plantearse una cultura acorde con la naturaleza , no consumista y solidaria.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Objetivos del Milenio. Objetivo 7.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de 10 años Nº RECOMENDADO 25 personas</p>
<b>DURACIÓN</b>	20 minutos
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El facilitador/a va narrando una historia. <i>Una ONG visita una comunidad de África. Al volver presenta las siguientes conclusiones:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Tras la reunión con el equipo local han detectado que el problema fundamental es el agua. Se deben de recorrer tres kilómetros de distancia para obtener agua.</i></li> <li>2. <i>Ante esto la ONG, considera la cantidad de dinero de que dispone y determina las dos alternativas posibles para su solución:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Construir un pozo</i></li> <li>b) <i>Comprar burros para que acarreen agua</i></li> </ol> </li> </ol> </li> <li>• A partir de estos datos, ¿Con cuál de las soluciones te quedarías? Pros y contras. Una vez que todos/as los/las participantes hayan tomado una opción fundamentada, les planteamos cuestiones a tener en cuenta de las dos opciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Construir un pozo.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Dónde se construye? ¿Quién lo va a construir?</li> <li>¿Ponemos motor?</li> <li>¿Dónde lo compramos y con qué dinero tanto el motor como el combustible?</li> <li>¿Cómo se mantiene y arregla?</li> <li>¿Quién lo utilizará?</li> <li>¿Se controlará la extracción?</li> </ul> </li> <li>b) <i>Comprar burros para que acarreen agua</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Podríamos alimentarlos?</li> <li>¿Dónde los tendríamos?</li> <li>¿Cómo los cuidaríamos?</li> </ul> </li> </ol> </li> </ul>
<b>FUENTE</b>	INJUVE, Guía de Gestión Medioambiental

## TEMA 16: MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDAD 16.1	LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar capacidades como la priorización la discusión, la negociación.</li> <li>• Fomentar la comprensión de otras perspectivas y búsqueda de consenso.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión (Art.13 CDN)</li> <li>• Libertad de persamiento, conciencia y religión (Art.14. CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES Niños y niñas con edades comprendidas entre los 10 y 14 años N° RECOMENDADO 16 - 20 participantes
<b>DURACIÓN</b>	50 - 60 minutos
<b>LUGAR</b>	No requiere de un lugar específico
<b>MATERIALES</b>	Nueve textos cortos o fotografías que representen una gama de opiniones, perspectivas o imágenes, para cada pareja. Cada fotografía deberá tener un título corto o un número para identificarlo fácilmente. Cada conjunto de nueve se recortará y se guardará en un sobre (las nueve imágenes serán las mismas para todas las parejas).
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agrupa a los/as participantes por parejas. A cada pareja se le entrega un sobre que contiene los nueve textos /fotografías y se les pide que los clasifiquen en forma de rombo, por ejemplo:               <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>El diagrama muestra un rombo con los números 1 a 9 distribuidos de la siguiente manera: el número 1 está en el vértice superior; el 2 en el borde superior izquierdo; el 3 en el vértice superior derecho; el 4 en el vértice inferior izquierdo; el 5 en el centro del rombo; el 6 en el vértice inferior derecho; el 7 en el borde inferior izquierdo; el 8 en el borde inferior derecho; y el 9 en el vértice inferior.</p> </div> </li> <li>• El texto/ fotografía más importante, significativo o interesante se situará en la parte superior del rombo (número 1).</li> </ul> <p>El criterio para ordenarlos debe ser muy amplio: “importante”, “significativo” o “interesante”. El educador/a no debe ser más explícito.</p>

Los dos siguientes se situarán en las segundas posiciones ( número 2 y 3). En los tres del centro, los que ocupan las posiciones intermedias (números 4 5 y 6), los siguientes en las posiciones 7 y 8, y el que se sitúe en la posición inferior del rombo (número 9) serán los menos importantes, significativos o interesante.

- Cuando las parejas hayan terminado su tarea, se reunirán en subgrupos de 6 personas. Cada pareja explicará y tratará de justificar el orden propuesto a las otras parejas. Luego tendran que negociar, llegar a un consenso y dar el orden propuesto por el subgrupo de las fotografías/ textos.
- Finalmente el grupo entero se reúne y se abre un debate. El propio criterio, por impreciso saldrá a debate en la discusión. ¿Qué significa “importante” “relevancia” o “interés”? ¿Deberíamos tratar de concretar y precisar más lo que queremos decir?

**OBSERVACIONES**

El asumir que cada participante tiene algo valioso y relevante que aportar a la discusión consolida la actividad.  
Se pueden variar las fotografías, textos o el criterio utilizado en relación con la edad y los niveles de capacitación de los participantes.

**FUENTE**

Cruz Roja Juventud. “Los Derechos Humanos en la Escuela 2 y 3... es tarea de todos y todas”. Madrid, 1997



ACTIVIDAD 16.2	LA INMOBILIARIA
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar qué valores hay en nuestras acciones.</li> <li>• Experimentar cómo se puede tomar una decisión por consenso</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión (Art.13 CDN)</li> <li>• Libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art.14 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES Niños niñas y jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y 16 años Nº RECOMENDADO 15 - 20 participantes</p>
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>LUGAR</b>	Aula o local amplio.
<b>MATERIALES</b>	<p>Pizarra o cartulinas donde anotar información. Anexo 16.2</p>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se divide al grupo en subgrupos. En cada grupo se elige un/a observador/a. Se les informa sobre la oferta inmobiliaria y las peticiones que hay pendientes. Individualmente deciden a quién darían qué oferta.</li> <li>• En grupos se comentan las elecciones de cada participante y sus razones. Se llega a una decisión común. Se elige a un/a representante. Los/as representantes de cada grupo se sientan en círculo, detrás de cada portavoz se sitúa el resto del grupo. Estos/as exponen las opciones de su grupo e intentan defenderlas. El grupo sólo podrá comunicarse con su representante si fuera necesario, a través de notas escritas.</li> <li>• Pasados 5 minutos el/la animador/a les comunicará que tienen 5 minutos más para llegar a un acuerdo. Sólo podrán alquilarse aquellas viviendas que hayan llegado a un acuerdo. A tener en cuenta en la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo nos hemos sentido? ¿Nos sentimos identificados con la decisión tomada?</li> <li>¿Cómo fue el proceso de toma de decisiones? ¿Todo el mundo pudo participar?</li> <li>¿Qué criterios han prevalecido a la hora de adjudicar viviendas?</li> <li>¿Qué argumentos se han tenido más en cuenta? ¿Qué valores han dominado?</li> <li>¿Qué derechos estamos trabajando con esta dinámica?</li> </ul> </li> </ul>
<b>FUENTE</b>	Cruz Roja Juventud. “Educación para la Paz. Material Didáctico”. Madrid, 2000

## TEMA 17: ACTUANDO POR LOS DERECHOS

ACTIVIDAD 17.1	PUESTA EN ACCIÓN
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los aspectos sobre los que nos gustaría actuar para hacer un mundo mejor.</li></ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respeto de las normas vigentes (Art 41 CDN)</li></ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	EDADES A partir de 9 años Nº RECOMENDADO Grupos de 4 ó 5 personas
<b>DURACIÓN</b>	60 minutos
<b>LUGAR</b>	Espacio grande
<b>MATERIALES</b>	Revistas y folletos
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada grupo realizará un collage que muestre cómo le gustaría que fuera el mundo.</li><li>• Se mostrarán y explicarán los collages. Juntos, se decidirá cuáles son los tres aspectos más importantes que se recogen en los collages, y se seleccionará un aspecto sobre el que actuar (¿qué se puede hacer a nuestra escala?).</li></ul>

ACTIVIDAD 17.2	¡BINGO DE DERECHOS!
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer que los derechos humanos y de la infancia son importantes para todos en todas partes.</li> <li>• Desarrollar la habilidad de escuchar.</li> <li>• Fomentar el respeto a otras personas y sus opiniones.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS, VALORES DERECHOS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto de las normas vigentes (Art 41 CDN)</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>EDADES A partir de 8 años Nº RECOMENDADO Más de 8 personas</p>
<b>DURACIÓN</b>	40 minutos
<b>MATERIALES</b>	<p>1 copia del anexo 17.2 para cada uno y lápices. Pizarra de rotuladores y rotuladores.</p>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reparten las hojas del cuestionario (anexo 17.2) y los lápices. Se explica que las personas deben encontrar un compañero/a para hacerle una de las preguntas del cuestionario. Las palabras clave de la respuesta se deben anotar en el correspondiente cuadro. Las parejas se separan y encuentran a otros para formar otra pareja.</li> <li>• El objetivo del juego no es sólo obtener una respuesta en cada cuadro sino también encontrarse con una persona diferente para responder a cada pregunta. El que primero obtenga todas las respuestas deberá gritar ¡Bingo! Es el que gana.</li> <li>• Se pasa a la discusión. Se empieza con la pregunta del primer cuadro y se pide a las personas, por turnos, que compartan las respuestas que recibieron. Se anotan las palabras claves en la pizarra. Cuando el cuestionario esté completo, se vuelve al principio y se discuten en profundidad las respuestas de cada cuadro.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Escoge una o dos respuestas que provoquen polémica y discute el dilema de la vida real cuando se trata de desarrollar una cultura en el respeto a los Derechos Humanos y Derechos de la infancia.</p>
<b>FUENTE</b>	<p>Consejo de Europa. “Compass. Manual sobre Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes”. Asociación Euroacción. Murcia, 2005</p>

## 5.2. Anexos



## Anexo 2.1

# La niña sin nombre

*Idea y texto: J.L. Sánchez y M.A Pacheco  
Este cuento forma parte de la serie  
“Los Derechos del Niño”,  
cuentos dedicados a ilustrar los principios  
del decálogo de los Derechos del Niño  
proclamados por la ONU.*

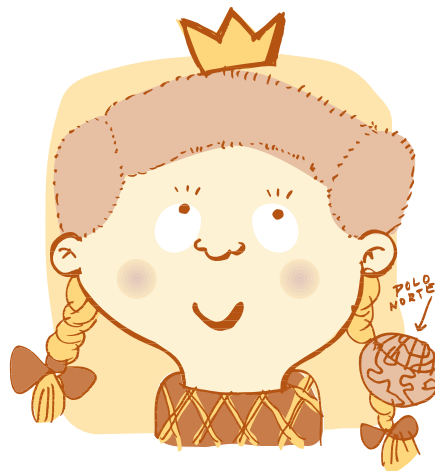
***El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad***

**H**abía una vez una niña muy pequeña que viajaba por el mar en un témpano de hielo muy grande. La niña estaba sola. Se había perdido. Después de algunos días, el témpano de hielo era ya más pequeño: se estaba fundiendo. La niña tenía hambre, tenía frío y estaba muy cansada.

Cuando el témpano de hielo se había deshecho casi del todo, unos pescadores recogieron a la niña en sus redes. El capitán del barco le preguntó que cómo se llamaba. Pero la niña no entendía el idioma del capitán. Por eso la llevaron al jefe de policía. Nadie fue capaz de averiguar de qué país era la niña; no entendía nada y además, no tenía pasaporte.

El jefe de policía llevó a la niña ante el rey de aquel país y le explicó que no sabían de dónde era ni cómo se llamaba.

El rey estuvo pensando un rato y luego dijo: “Puesto que es una niña, que la traten como a todas las niñas...” Pero era difícil tratarla como a todas las niñas, porque en aquel país todos los niños tenían nombre menos ella... y todos sabían cuál era su nacionalidad menos ella. Era distinta de los otros niños y no le gustaban las mismas cosas que a ellos. Y, aunque todos la querían mucho y eran buenos con ella, nadie consiguió que la niña deja-



ra de ser distinta de los otros niños...

A los pocos días, el hijo del rey se puso muy enfermo. Los médicos dijeron que había que encontrar a alguien que tuviera una clase de sangre igual a la suya y hacerle una transfusión. Analizaron la sangre de toda la gente del país... pero ninguna era igual a la del príncipe Luis Alberto. Y el rey estaba tristísimo porque su hijo se ponía cada vez peor.

A la niña sin nombre nadie la llamó, pero, como era muy lista, comprendió en seguida lo que pasaba. Estaba agradecida por lo bien que la habían tratado en aquel país, así es que ella misma se presentó para ofrecer su sangre por si servía... Y resultó que la sangre de la niña sin

nombre era la única que servía para curar al príncipe. El rey se puso tan contento que le dijo a la niña: “Te daremos un pasaporte de este país, te casarás con mi hijo y desde ahora ya tendrás nombre: te llamarás Luisa Alberta...”

Pero la niña no entendía lo que decía el rey. Y el rey, de pronto, cayó en la cuenta de que ella no necesitaba ser de aquel país ni llamarse Luisa Alberta... Lo que necesitaba era volver a su propio país, ser llamada por su propio nombre, hablar su propio lenguaje, y, sobre todo, vivir entre su propia gente. Había que intentar ayudarla, si era posible.

Así es que el rey envió mensajeros para que buscasen por todo el mundo... y no parasen hasta encontrar el país y la gente de la niña sin nombre.

Al cabo de bastante tiempo, el mensajero que había ido al Polo volvió con la familia de la niña sin nombre. Y por fin, la niña pudo reunirse con sus padres y sus hermanos, que estaban muy tristes desde que ella se había perdido.

Todos supieron entonces que se llamaba Monoukaki y que era una princesa polar. Lo que todavía no podía saberse es si se casaría o no con el príncipe Luis Alberto porque, al fin y al cabo, los dos eran demasiado jóvenes para casarse...



## Anexo 2.3

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

ME LLAMO \_\_\_\_\_

TENGO \_\_\_\_\_ AÑOS

NACÍ EN \_\_\_\_\_

Y VIVO EN \_\_\_\_\_

( Pon una foto tuya, o dibújate)

MI COMIDA FAVORITA ES:

MI LIBRO FAVORITO SE TITULA:

MI DEPORTE FAVORITO ES:

NO ME GUSTA QUE ME OBLIGUEN A:

## Anexo 4.2

La casa de Pedro y María está un poco desordenada, y esta tarde han decidido ordenarla y arreglarla entre los dos.

Tienen que realizar las siguientes tareas:

- coser la cortina
- cambiar la bombilla
- fregar los vasos sucios
- colocar el gancho del cuadro
- arreglar la silla coja
- arreglar el despertador
- hacer la cama
- arreglar un enchufe
- recoger el desorden general
- pegar el objeto roto

Tareas asignadas a Pedro:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tareas asignadas a María:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



## Anexo 7.1

Sopa de letras

A	D	I	A	R	R	E	A	N	E	O	F
C	D	V	V	N	N	E	U	U	P	E	M
A	O	I	T	D	E	F	A	T	O	Z	A
B	I	L	A	E	R	U	U	R	L	O	L
I	R	U	I	R	T	U	M	I	E	F	A
V	I	R	U	R	L	A	S	O	A	I	R
P	R	L	O	I	A	L	O	I	N	G	I
E	S	A	R	A	M	P	I	O	N	I	A
A	M	G	R	I	P	A	R	P	S	A	A
M	A	L	N	U	T	R	I	C	I	O	N

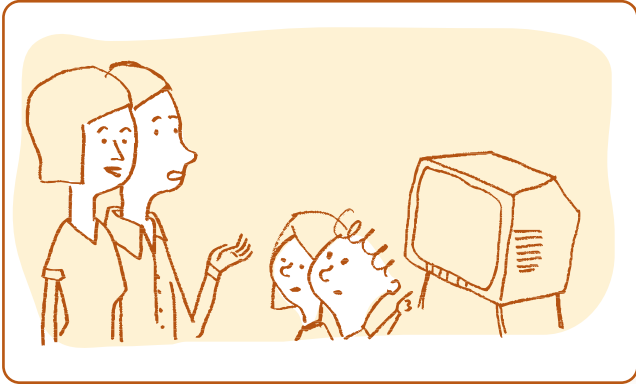
## Anexo 7.2

¿Qué cosas crees que son necesarias para poder prevenir y curar las enfermedades?

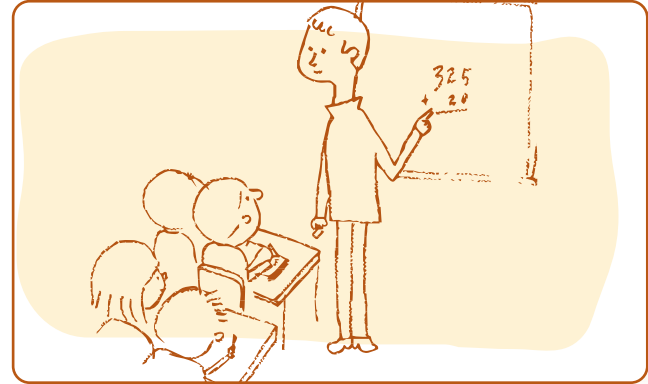


## Anexo 8.1

### Fichas situacionales:



1 Unos padres discuten con sus hijos debido a que estos quieren ver la tele y no quieren hacer los deberes.



2 Recreación de una clase de matemáticas en la escuela.



3 Un grupo de amigos prepara una fiesta de fin de año.



4 Monitor y grupo de jóvenes en una excursión.

### Guión para el debate:

1. Explicar qué han aprendido, qué han intentado enseñar en cada una de estas situaciones.
2. Relatar cómo se han sentido desempeñando ese rol.
3. Analizar si los niños/as y/o jóvenes han participado libremente en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
4. Analizar los diferentes estilos educativos de los diferentes casos/situaciones.
5. Corresponder las diferentes situaciones con la educación formal, no formal e informal.

## Anexo 8.2

### Fichas situacionales:



**1** Escena de una clase de Conocimiento del Medio en una escuela moderna de un país europeo.



**2** Escena de una clase de Conocimiento del Medio en la escuela de una comunidad africana.



**3** Escena de unos niños/as que no pueden asistir a clase porque están trabajando en una mina.



**4** Escena de una familia sin recursos de un país asiático en la que los progenitores discuten si van a escolarizar a su hija o bien van a llevarla a trabajar a un taller textil de una marca deportiva.

### Guión para el debate:

1. Cada participante explica cómo se ha sentido y el auditorio opina sobre la situación.
2. Analizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que contamos en países desarrollados o en vías de desarrollo.
3. Debatir en torno al futuro profesional y/u oportunidades profesionales de cada uno/a de los/as niños/as de las distintas situaciones.
4. Identificar las distintas problemáticas en cada una de las situaciones y proponer soluciones de mejora a las mismas.



## Anexo 11.1

# Juntos jugamos

### JUGAMOS

LAS CHICAS	LAS CHICAS CON LOS CHICOS	LOS CHICOS

### LOS DEPORTES QUE PRACTICAMOS

LAS CHICAS	LAS CHICAS CON LOS CHICOS	LOS CHICOS



## Anexo 13.1

# El niño gigante

Un día llegó a un pueblo que le pareció un poco especial...toda la gente era muy pequeña.

El niño tenía mucha hambre y le dieron de comer. Como el niño no encontró a sus padres en aquel pueblo, dio las gracias por la comida y ya se iba a marchar para seguir buscando, cuando le dijeron que lo que había comido costaba mucho dinero y que tendría que pagar por ello. Pero el dinero que tenía el niño no valía para pagar en aquel pueblo.

Le dijeron que tendría que trabajar para pagarles su comida. El niño contestó que él no sabía trabajar porque era un niño. Le contestaron que era demasiado grande para ser niño y que podía trabajar mejor que nadie porque era un gigante.

Así que el niño que era muy obediente, se puso a trabajar. Como trabajó mucho le entró mucha hambre y tuvo que comer otra vez. Y como estaba muy cansado tuvo que quedarse allí a dormir. Y al día siguiente tuvo que trabajar otra vez para poder pagar la comida y el alojamiento.

Cada día trabajaba más, cada día tenía más hambre y cada día tenía que pagar más por la comida y la cama. Y



cada día estaba más cansado porque era un niño.

La gente del pueblo estaba encantada. Como aquel gigante hacía todo el

trabajo, ellos cada día tenían menos que hacer. En cambio, los niños estaban muy preocupados: el gigante estaba cada día más delgado y más triste. Todos le llevaban sus meriendas y las sobras de comida de sus casas; pero aún así el gigante seguía pasando hambre. Y aunque le contaron historias maravillosas no se le pasaba la tristeza.

Así es que decidieron que, para que su amigo pudiera descansar, ellos harían el trabajo. Pero como eran niños, aquel trabajo tan duro les agotaba y además, como estaban siempre trabajando no podían jugar, ni ir al cine, ni estudiar. Los padres veían que sus hijos estaban cansados y débiles.

Un día los padres descubrieron lo que ocurría y decidieron que había que castigar al gigante por dejar que los niños hicieran el trabajo pero cuando vieron llegar a los padres del niño gigante, que recorrían el mundo en busca de su hijo, comprendieron que estaban equivocados. el gigante ¡era de verdad un niño!

Aquel niño se fue con sus padres y los mayores de aquel pueblo tuvieron que volver a sus tareas como antes. Ya nunca obligarían a trabajar a un niño, aunque fuera un niño gigante.

*Idea y texto: J.L. Sánchez y M.A Pacheco  
Este cuento forma parte de la serie  
"Los Derechos del Niño",  
cuentos dedicados a ilustrar los principios  
del decálogo de los Derechos del Niño  
proclamados por la ONU.*

## Anexo 14.1A

# Historia de Paul



Paul, de 11 años, se enroló voluntario en la guerrilla y pasó cinco meses con el grupo armado antes de que lo desmovilizaran.

“Perdí las ilusiones que tenía cuando fui al frente”, dice. Muchos de sus camaradas, niños como él, murieron en batallas. Al cuarto día de combate mató a un enemigo: le disparó a distancia y después le aplastó la cara con una pistola. Desde su desmovilización ha perdido todo deseo de volver a servir en las fuerzas armadas.

En el centro donde está, los niños aprenden derechos humanos, aunque no hay medicamentos suficientes. Quiere estudiar y aprender para ser veterinario. Piensa en sus padres, que viven a cierta distancia y a los que ha visto hace poco. De momento se quedará en el centro y continuará sus estudios.

## Anexo 14.1B

# Historia de Jeanne

Jeanne sufrió el reclutamiento forzoso a la edad de 11 años: “Me reclutaron cuando regresaba de la escuela. Unos soldados fingían que estaban arreglando su vehículo averiado. Nos llamaron a mí y a otros niños; cuando me acerqué, me metieron en el vehículo y me llevaron a su centro de adiestramiento. Allí recibí entrenamiento. Como nos habían secuestrado, nuestros padres no sabían dónde estábamos. Hasta el día de hoy no sé si mis padres están vivos y, en caso de que lo estén, no saben lo que me ha pasado.”

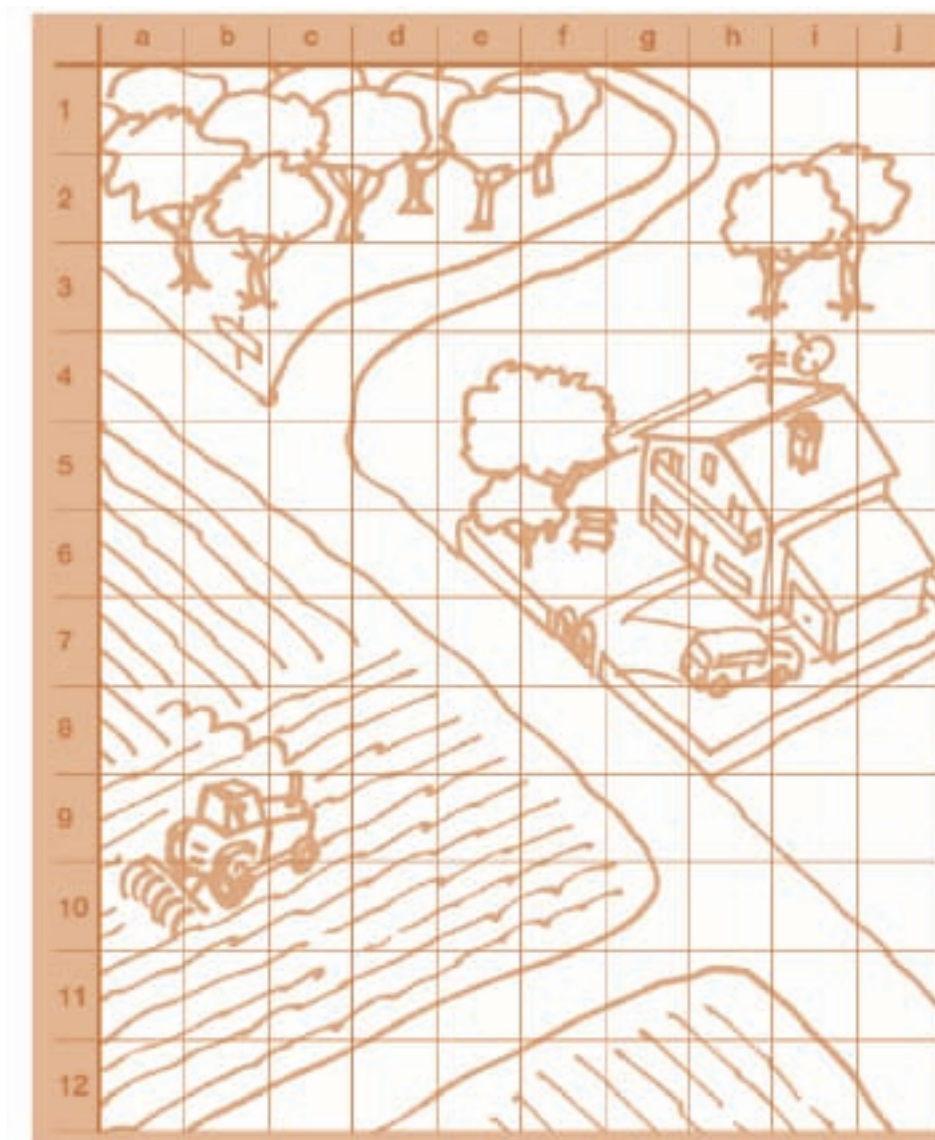
Jeanne comprendió pronto que era necesario obedecer las órdenes: “En el ejército de lo que se trata es de obedecer las órdenes. El principio que impera es que primero se cumple la orden y después vienen las justificaciones y explicaciones. Rápidamente comprendes que, si no cumples las órdenes de un jefe militar, te castigarán. Muchas veces me azotaron por no obedecer una orden.”

Los menores que caen en manos de tropas enemigas corren gran peligro de ser ejecutados: “Ejecutamos a algunos prisioneros de guerra, aunque respetamos la vida de bastantes de ellos para demostrar a la comunidad internacional que nos estaban atacando. Tú perteneces al bando A y llamas rebeldes a las personas del bando B, que a su vez llaman rebeldes a los tuyos. Por eso, cuando te encuentras frente al enemigo, lo único que puedes hacer es eliminarlo antes de que él te elimine a ti.”

Le preguntamos si ha pensado en volver al ejército: “Hace un año hubiera contestado que no. Pero ahora siento tener que decir que tras ser desmovilizada, echo de menos el ejército. Cuando estaba en el ejército tenía un techo bajo el que resguardarme y nadie podía venir y echarme fuera. Además, me pagaban. Pero ahora, un año después de mi desmovilización, no tengo nada. No han encontrado la forma de reinsertarme en la comunidad o de permitirme continuar con mis estudios, a pesar de que les dijimos claramente que queríamos estudiar. No tenemos nada. No existimos.”



## Anexo 14.2A



## Anexo 14.1B

**1** Wahida Abed perdió las piernas en Afganistán a los 11 años. Hoy colabora con la asociación "Save the Children" en un proyecto en escuelas para sensibilizar sobre el problema de las minas. Actualmente Afganistán es uno de los países más dañados por las minas.

**2** Justino Pérez pisó una mina en Nicaragua y nadie acudió en su ayuda por miedo a que hubiera más minas enterradas en el campo. Escapó de allí solo, arrastrándose por el suelo. Se calcula que todavía hay más de 45.000 minas enterradas en Nicaragua.

**3** En Camboya, de camino a la escuela, Sokheum Man recogió una mina para llevarla a un puesto del ejército. La mina se le cayó, explotó y le arrancó un pie. Hoy sigue ayudando a su familia en el campo. Cinco millones de camboyanos corren un alto riesgo de resultar heridos por una mina.

**4** En Bosnia-Herzegovina, Camboya y Laos se han incluido programas de prevención de minas en las asignaturas de las escuelas

**5** En Angola una mina mató a las dos hijas de Joaquina Natchilombo y a ella le amputó una pierna. Hoy trabaja en un centro de rehabilitación de mutilados para ayudar a otras víctimas de la guerra civil. En Angola sigue habiendo unos 2.300

**6** Costo de fabricar una mina terrestre: unos 3 dólares

**7** Costo de desactivar una mina terrestre: hasta 1.000 dólares.

**8** En la República Democrática del Congo, Sri Lanka y Vietnam se están llevando a cabo iniciativas para facilitar la reintegración de las víctimas de las minas en el mundo laboral en la sociedad

**9** Sofia Alface perdió a su hermana y las dos piernas en un accidente en Mozambique cuando tenía 10 años. Hoy es modista, gracias a la ayuda de una ONG que le regaló una máquina de coser. El Gobierno destruyó en febrero de 2003 casi 40.000 minas. Aun así, más de un millón de personas corren el riesgo de resultar heridas por minas.

**10** Pocos meses después de que se firmaran los acuerdos de paz de su país, Adis Smajic descubrió una mina en unas ruinas en Sarajevo. Al moverla para que nadie la pisase, explotó. Perdió un ojo y una mano. En Bosnia sigue habiendo unas 670.000 minas enterradas.

## Anexo 15.1

### AGUA

Lugar	Nº	Nº de litros	Pérdidas o escapes	Observaciones	Propuesta de mejora
Duchas					
Cisterna					
Lavabos					
Riegos-jardín					
Fregaderos					
Otros					

### CALEFACCIÓN

Lugar	Nº	Tipo	Ventanas	Observaciones	Propuesta de mejora
Aulas					
Salas					
Pasillos					
Otros					

### ILUMINACIÓN

Lugar	Nº de lámparas	Tipo	Potencia	Ventanas o fuentes de luz natural	Observaciones	Propuesta de mejora
Aulas						
Salas						
Pasillos						
Otros						

## Anexo 16.2

En la inmobiliaria ofrecen:

- Un chalet de lujo
- Una casa familiar con jardín delante y detrás de un barrio bueno
- Un sexto piso en un barrio periférico
- Un apartamento en el centro
- Un piso encima de un garaje en un barrio céntrico, deteriorado, con casas declaradas en ruina.

Familia López	Familia Romero Familia que llegó de Argentina hace 8 años	Familia Zambrano	Familia Mahfuz Asan Familia Marroquí	Familia Aguado
Padre Carpintero en la construcción	Padre Trabaja en un banco	Padre Propietario de una tienda	Padre Trabaja en un restaurante	Padre Trabaja en una fábrica de puros
Madre Dependiente en un gran almacén	Madre Traduce en casa	Madre Trabaja en casa	Madre Trabaja en una fábrica de galletas	Madre Divorciada, no viviría en casa
Hija De 8 años	Hijas De 16 y 14 años		Hijos De 6, 4 y 3 años	Hijos De 10 y 5 años
Hijo De 5 años	Hijos De 13 y 11 años		Hija De 1 año	Hijas De 8 y 7 años

## Anexo 17.2

El nombre de un documento que proclame los Derechos Humanos	Un derecho especial que todo niño y niña debe tener	La organización homóloga de la Cruz Roja
Un derecho denegado a algunas personas en su país	Un Derecho Humano que se haya denegado	Una organización que lucha por los Derechos Humanos
Un deber que todos tenemos en relación con nuestros Derechos Humanos	Un ejemplo de discriminación	Un derecho que a veces se les niega a las mujeres y a las niñas
Alguien que lucha por los Derechos Humanos	Una violación del derecho a la vida	Un ejemplo de cómo puede ser violado el derecho de alguien a su privacidad



# Direcciones de interés:

**ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA**

**TELÉFONO** 902-33-22-22

**E-MAIL** aldeasinfantiles@aldeasinfantiles.es

**PAG WEB** www.aldeasinfantiles.es

**DESCRIPCIÓN:** Aldeas infantiles SOS es una Organización de ayuda a la infancia de carácter privado y ámbito mundial, sin ánimo de lucro, interconfesional e independiente de toda orientación política.

**OBJETIVOS:** Integrar social y familiarmente a los niños y las niñas que les sean confiados de forma eficaz y positiva, impulsando su autonomía y emancipación en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de jóvenes, consiguiendo que sean y se sientan ciudadanos válidos para la sociedad.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Trabajo directo con infancia, Sensibilización, Investigación, Formación, Cooperación Internacional, Autonomía de jóvenes.



**MENSAJEROS DE LA PAZ****TELÉFONO** 91-364-39-40**E-MAIL** edaddorada@tsai.es**PAG WEB** Edaddorada.tsai.es/edaddorada/edaddorada.htm

**DESCRIPCIÓN:** La asociación Mensajeros de la Paz se creó en el año 1962. Es una Obra Social declarada de utilidad pública, de ámbito nacional e internacional.

**OBJETIVOS:** Su objetivo es la atención integral de niños/as, jóvenes, mujeres y ancianos en desventaja social y la cooperación al desarrollo.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Trabajo directo con infancia, Sensibilización, Formación, Cooperación Internacional y Ayuda de Emergencia.

**SAVE THE CHILDREN****TELÉFONO** 91-513-05-00 **FAX** 91-552-32-72**E-MAIL** comunicación@savethechildren.es**PAG WEB** www.savethechildren.es

**DESCRIPCIÓN:** Save the Children es una Organización No Gubernamental (ONG) que trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y que lucha por un mundo más justo para todos los niños y las niñas.

**OBJETIVOS:** Defender y promover los derechos de la infancia en todo el mundo en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Trabajo directo con infancia, Sensibilización, Investigación, Formación, Cooperación Internacional y Promoción al Desarrollo.

**PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

“NIÑOS DE LA GUERRA”  
“JATUN SUNQU”

## LIGA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR

**TELÉFONO** 91-594-53-38

**E-MAIL** laliga@congde.org

**PAG WEB** www.rayuela.org

**DESCRIPCIÓN:** Esta organización se basa y actúa bajo la filosofía del ideal humanista y laico, entre cuyos fines se encuentran permitir acceder a todas las personas a los beneficios de la Educación y la cultura para que puedan ejercer plenamente su ciudadanía y establecer de forma más duradera, una sociedad más justa, más libre, más tolerante y más solidaria.

**OBJETIVOS:** Promover la educación pluralista y los valores laicos y democráticos desde la educación formal y no formal, y educar para formar ciudadanos y ciudadanas libres, críticos y tolerantes.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Trabajo directo con infancia, Formación, Cooperación Internacional

## MENIÑOS

**TELÉFONO** 981-26-99-55

**FAX** 981-25-60-03

**E-MAIL** meninos@meninos.org

**PAG WEB** www.meninos.org

**DESCRIPCIÓN:** Meniños es una fundación que, desde 1996, trabaja para que cada uno de los niños y las niñas que viven situaciones de abandono o maltrato puedan ejercer su derecho a crecer en una familia que le proporcione seguridad y afecto.

**OBJETIVOS:** Protección de la Infancia de acuerdo con lo previsto en la legislación gallega, española y los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Trabajo directo con Infancia, Sensibilización, Formación y Cooperación Internacional

**UNICEF****TELÉFONO** 91-378-95-55 **FAX** 91-314-74-75**E-MAIL** epd@unicef.es**PAG WEB** www.unicef.es

**DESCRIPCIÓN:** Es la agencia de Naciones Unidas que intenta convertir la Convención sobre los Derechos del Niño en una norma internacional de respeto.

**OBJETIVOS:** Garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, promoviendo la protección de estos derechos, ayudando a satisfacer necesidades básicas y aumentando las oportunidades que se ofrecen para que la infancia alcance plenamente sus potencialidades.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Sensibilización, Investigación, Formación y Cooperación Internacional.

**INTERVIDA****TELÉFONO** 902-19-19-19 **FAX** 902-19-19-19**E-MAIL** intervida@intervida.org**PAG WEB** www.intervida.org

**DESCRIPCIÓN:** Organización No Gubernamental para el Desarrollo -ONGD-, aconfesional, apartidista y totalmente independiente.

**OBJETIVOS:** Aliviar el sufrimiento y mejorar las condiciones de vida en que se encuentran miles de niños/as y sus familias en el Tercer Mundo.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Salud, Educación, Producción, Seguridad Alimentaria, Capacitación y Organización Comunitaria e Infraestructuras.

## PROTÉGELES

**TELÉFONO** 91-740-00-19    **FAX** 91-740-02-07

**E-MAIL** [contacto@protegeles.com](mailto:contacto@protegeles.com)

**PAG WEB** [www.protegeles.com](http://www.protegeles.com)

**DESCRIPCIÓN:** Asociación sin ánimo de lucro que surge como organización en el año 2002, si bien la Línea de Denuncia Contra la Pornografía Infantil que le da nombre funciona desde octubre de 2001.

**OBJETIVOS:** Facilitar a la policía y a la Guardia Civil el mayor número de informaciones verificables, que permiten la eliminación de páginas de pornografía infantil en internet, así como la localización de sus autores; y desarrollar acciones, campañas y trabajos de prevención, con el fin de mejorar la seguridad de los menores en internet.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Línea de denuncia, estudios sobre seguridad infantil, hábitos, anorexia y bulimia, cibercentros y otras campañas de sensibilización.

## ASDE

**TELÉFONO** 91-517-54-42    **FAX** 91-517-53-82

**E-MAIL** [asdeof@asde.es](mailto:asdeof@asde.es)

**PAG WEB** [www.asde.es](http://www.asde.es)

**DESCRIPCIÓN:** ASDE, la Federación de Asociaciones de Scouts de España, es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, independiente, pluriconfesional y declarada de utilidad pública en 1977. Apoyada por jóvenes y adultos voluntarios, es de carácter educativo-formativo en el tiempo libre infantil y juvenil.

**OBJETIVOS:** Contribuir a la formación integral de los/as niños/as y jóvenes, ayudándoles a realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales.

**AREAS DE INTERVENCIÓN:** Trabajo directo con infancia, Sensibilización, Formación y Cooperación Internacional.

# Referencias bibliográficas:

- ALFAGEME ANAVIARTE, E., CANTOS VICENT, R. Y MARTINEZ MUÑOZ. M. “De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción”. Plataforma de Organizaciones de la Infancia. Madrid, 2003
- AMNISTIA INTERNACIONAL Y SAVE THE CHILDREN. “Unidad didáctica: Niños y niñas soldado. Actividades pedagógicas para primaria. 2004
- APUD, ADRIANA. “Enrédate con UNICEF”. Formación del Profesorado
- ARIÈS, P.: “Centuries of Childhood”, Jonathan Cape (Ed.), London, 1962.
- CASAS, F. “Infancia, familia y calidad de vida. Políticas y Servicios para la Infancia en Europa” Instituto de Infancia y Mundo Urbano, 2003
- CONSEJO DE EUROPA “Compass. Manual sobre Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes” Asociación Euroacción. Murcia 2005
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA. “Guía didáctica de educación para la participación”, Madrid, 2001
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA: “Confancia: Con voz. 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles”, 2005
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA: “Derechos del Niño”, 1991
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. “Guía de sesiones complementarias para la Formación Básica en Cooperación Internacional”. Madrid, 2002
- CRUZ ROJA JUVENTUD, “Taller de Educación no Sexista”. Madrid, 1990
- CRUZ ROJA JUVENTUD. “Cuadernos de Abel 1”. Madrid, 2004
- CRUZ ROJA JUVENTUD. “Cuadernos de Abel 4 y 5”. Madrid, 2005
- CRUZ ROJA JUVENTUD. “Los derechos humanos en la escuela 2 y 3... es tarea de todos y todas”. Madrid, 1997
- CRUZ ROJA JUVENTUD. “Educación para la paz. Material didáctico”. Madrid, 2000

- “Educación social”. Revista de intervención socioeducativa. Estrategias para la participación social N 30. Mayo / Agosto 2005
- FRIAS BOLSICO, G M. Y ESTELLES CASTELLÓ, P. “Juguemos a ser una asociación. Unidad didáctica de educación para la participación”. Acsur-Las Segovias, 2001
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO, “Guía para la promoción de la participación social de la juventud gitana”. 2003
- HART, R. “La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica”. UNICEF. Oficina Regional de América Latina y el Caribe, 1993
- JUNTA DE ANDALUCIA. “A jugar... que de todo aprenderás.” Consejería Educación y Ciencia Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, 2001
- LÓPEZ SÁNCHEZ, FÉLIX: “Necesidades de la infancia y protección infantil”, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1995
- MUÑOZ; C. “Vivir, Educar: desde la seducción, el amor y la pasión”
- OSORIO CORREA, E. “La participación infantil desde la recreación”. Ponencia III Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación. Bogotá, Colombia, 2003
- REAL NAVARRO, J. “Los diez derechos del niño. Talleres para trabajar con niños de 7 a 12 años el compromiso de construir un mundo mejor”. Madrid, 2005
- SAVE THE CHILDREN: “Programación de los derechos del niño. Cómo aplicar un enfoque de derechos en la programación”, 2005
- TRILLA, J. Y NOVELLA, A. “Educación y participación social de la infancia”. Revista Iberoamericana de Educación. Número 26. Mayo - Agosto de 2001. OEI Ediciones
- TUCKER, N.: “¿Qué es un niño?”, Ed. Morata, Madrid, 1982
- UNICEF (Comité Español): “La Convención sobre los Derechos del Niño”, 1999
- UNICEF: “Los objetivos de desarrollo para el milenio tienen que ver con los niños”, 2003
- UNICEF: “Estado Mundial de la Infancia 2005: La infancia amenazada”
- UNICEF Y ASDE: “Haz que se cumplan tus derechos. Material didáctico”. 2005
- VVAA, “Participando que es gerundio. Pautas educativas para trabajar la participación infantil”, Consejo de la Juventud de España, 1999



# Webs consultadas:

Amnistía Internacional Catalunya:

[www.amnistiacatalunya.org](http://www.amnistiacatalunya.org)

Centro de Desarrollo Infantil La Calera:

[www.avantel.net/~cedicalera/didanet.htm](http://www.avantel.net/~cedicalera/didanet.htm)

Ciudades amigas de la infancia:

[www.ciudadesamigas.org](http://www.ciudadesamigas.org)

Cruz Roja Española:

[www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)

Cruz Roja Juventud:

[www.cruzrojajuventud.org](http://www.cruzrojajuventud.org)

Escola de Cultura de Pau:

[www.pangea.org/unescopau/castellano/index.htm](http://www.pangea.org/unescopau/castellano/index.htm)

Meniños:

[www.meninos.org](http://www.meninos.org)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

[www.mtas.es](http://www.mtas.es)

Rayuela:

[www.rayuela.org](http://www.rayuela.org)

Sin excusas:

[www.sinexcusas2015.org](http://www.sinexcusas2015.org)

Sos Racismo:

[www.sosracismo.org](http://www.sosracismo.org)

UNICEF:

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)